

**ACTA DE LA SESIÓN 13.99**  
Noviembre 30 y diciembre 3, 1999.

**PRESIDENTA:** **DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

**SECRETARIO:** **DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:45 horas del día martes 30 de noviembre de 1999, dio inicio la Sesión 13.99 de este órgano colegiado.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 32 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta sometió a consideración del pleno el Orden del Día.

El Orden del Día se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentado.

**ACUERDO 13.99.2.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 6.99, 7.99, 8.99, 9.99, 10.99, 11.99 y 12.99 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Rectora de la Unidad, correspondiente al periodo 1998-1999.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 99/Otoño, 00/Invierno y 00/Primavera.

6. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el Diploma a la Investigación, previsto en el Artículo 31, Fracción III, del Reglamento de Alumnos.
7. Integración del Comité Electoral para la *“Elección Extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”*, y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”*, con relación al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 1999.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Primer Dictamen que presenta la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*.
10. Designación de miembros para completar la integración de las Comisiones del Consejo Académico, periodo 1999-2001, y autorización, en su caso, de nuevos plazos para el cumplimiento de los mandatos de dichas comisiones.
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.
12. Presentación de los Informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes a los periodos de marzo a septiembre de 1998, de octubre de 1998 a marzo de 1999 y de abril a septiembre de 1999.
13. Presentación de los Informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondientes al primer y segundo semestres de 1998, así como al primer semestre de 1999.
14. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo 1997-1999.
15. Asuntos Generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.99, 7.99, 8.99, 9.99, 10.99, 11.99 Y 12.99 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Antes de que la Presidencia pusiera a consideración del pleno las mencionadas Actas de las Sesiones de este órgano colegiado, la MVZ Guadalupe Valdez solicitó dejar pendiente la aprobación del Acta de la Sesión 11.99, argumentando que se había recibido tarde el alcance del Orden del Día con esta acta anexa por lo que no tuvo oportunidad de revisarla.

La Presidenta aceptó la petición de la MVZ Guadalupe Valdez.

Por su parte, la Dra. Thalía Castro solicitó se procurara en lo sucesivo revisar las actas lo más cercano posible a la fecha de realización de las Sesiones correspondientes, pues en este punto se presentaban actas de sesiones llevadas a cabo por el Consejo Académico anterior, las cuales era difícil comprender por desconocimiento de los asuntos tratados en ese momento.

El Secretario explicó que la Sesión 6.99 fue la última que llevó a cabo el Consejo Académico anterior, motivo por el cual correspondía a este órgano colegiado aprobarla; asimismo, pidió se tomara en cuenta que en la primera parte del año se llevaron a cabo un número considerable de sesiones en un lapso muy corto, por ejemplo, en el mes de abril se realizaron 2 y en mayo 3, por lo que era prácticamente imposible presentar las Actas simultáneamente.

Enseguida, la Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión 6.99, celebrada el 27 de abril de 1999.

La MVZ Guadalupe Valdez hizo la observación de que en el tercer párrafo de la pág. 9, tercera línea, decía: “*los cales*”, mientras que debería decir: “*los cuales*”.

Con esta única observación, el Acta de la Sesión 6.99 se aprobó **por 30 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

En cuanto al Acta de la Sesión 7.99, ésta fue aprobada en los términos en que fue presentada, **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Por lo que se refiere al Acta de la Sesión 8.99, ésta se aprobó sin observaciones **por 30 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

A continuación, el Acta de la Sesión 9.99 fue aprobada en los términos en que se presentó **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Igualmente, el Acta de la Sesión 10.99 se aprobó en los términos en que fue presentada **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

Por último, el Acta de la Sesión 12.99 se aprobó en los términos presentados **por 31 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

**ACUERDO 13.99.3.1.** Aprobación del Acta de la Sesión 6.99, celebrada el día 27 de abril de 1999.

**ACUERDO 13.99.3.2.** Aprobación del Acta de la Sesión 7.99, celebrada el día 27 de abril de 1999.

**ACUERDO 13.99.3.3.** Aprobación del Acta de la Sesión 8.99, celebrada el día 6 de mayo de 1999.

**ACUERDO 13.99.3.4.** Aprobación del Acta de la Sesión 9.99, celebrada el día 17 de mayo de 1999.

**ACUERDO 13.99.3.5.** Aprobación del Acta de la Sesión 10.99, celebrada los días 4 y 10 de junio de 1999.

**ACUERDO 13.99.3.6.** Aprobación del Acta de la Sesión 12.99, celebrada el día 23 de Septiembre de 1999.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA RECTORA DE LA UNIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1998-1999.**

La Presidenta dio lectura a su Informe, en los siguientes términos:

*"Honorable miembros del Consejo Académico:*

*A fin de cumplir con el mandato de la Fracción XIII del Artículo 47 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, me permito presentar ante ustedes mi Primer Informe de Gestión. Plasmo en él los resultados de las actividades que durante un año ha realizado la comunidad académica que me honro en presidir y servir.*

*La UAM-Xochimilco se caracteriza por su disposición a propiciar la libertad creativa de la comunidad. Con ese afán he mantenido una política de puertas abiertas en aras de fortalecer y facilitar la iniciativa de los integrantes de la comunidad universitaria. Sólo su amplia participación asegura el éxito de las diversas actividades docentes, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, mismas que crean el firme vínculo que une a los profesores, estudiantes y trabajadores.*

*Quienes constituimos la Universidad compartimos la responsabilidad de consolidarla, lograr su permanencia y desarrollo continuos, así como velar porque cumpla con sus funciones sociales.*

*En México, las universidades públicas desempeñan una función insustituible: atienden a más del 70% de la matrícula de la educación superior. Es en las universidades públicas donde se hace la mayor parte de la investigación en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y en las Artes. Son también las universidades públicas las que más destacan en la preservación y la difusión de la cultura, en la vinculación con los diferentes sectores sociales, en el establecimiento de programas de educación abierta y en los variados trabajos de la extensión y servicio universitario.*

*La diversidad humana de las universidades públicas es su mayor riqueza. De su integración a partir de sectores sociales distintos entre sí, nace su vocación de servir al conjunto de la sociedad a la cual se deben; sin negar la legitimidad de los intereses particulares o privados, trabajan en pro de los intereses públicos y colectivos.*

*Las universidades públicas contribuyen a afianzar la identidad cultural, la memoria histórica y la soberanía nacional. La autonomía de que gozan para regirse internamente, la libertad de cátedra y de investigación posibilitan que las universidades públicas sean parte esencial de la conciencia crítica de la sociedad, y que sin distingo de privilegios*

*fuera de la ley, ni obediencia alguna a vetos al conocimiento objetivo de la realidad, defiendan la verdad y los más altos valores humanos.*

*Desde hace muchos años, las universidades públicas, en particular la UAM-Xochimilco, han realizado investigaciones sobre sus propios problemas, sobre cómo ser cada vez mejores en el cumplimiento de sus tareas sustantivas. Estas indagaciones se materializaron en el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001 de la UAM-Xochimilco, que expresa la notable capacidad de la comunidad universitaria para identificar y caracterizar los obstáculos que frenan su avance, así como para planear la manera de superarlos.*

*Tras años de recorte a la inversión educativa, con todo y el esfuerzo denodado de las comunidades universitarias por seguir funcionando de manera satisfactoria, es evidente el deterioro de la infraestructura de las instalaciones educativas, de las bibliotecas, los laboratorios y los edificios.*

*Consciente de esta problemática, la UAM-Xochimilco ha organizado diferentes foros y congresos sobre los problemas de la educación superior en México, en los que se presentaron diversos trabajos de investigación en torno a la orientación, el financiamiento y la evaluación del quehacer de las universidades públicas, entre otros temas.*

*A lo largo de 1998, se realizaron una serie de actividades académicas relacionadas con la evaluación externa de las universidades públicas y en particular con la intervención del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), dentro de la UAM.*

*El 8 de julio de ese año, los estudiantes de la UAM realizaron en las tres Unidades una Consulta Estudiantil sobre el entonces llamado Examen General de Calidad Profesional Previo a la Titulación (EGCP-PT), implantado ya en varias universidades y aplicado por el CENEVAL. La participación estudiantil abarcó el 26.7% de la matrícula. El 93% de los participantes se manifestó en contra de la aplicación del mencionado examen en la UAM.*

*Los estudiantes colegiados propusieron entonces, que el Colegio Académico discutiera este asunto, por lo que este órgano decidió integrar una comisión y mandarla para que convocara a foros y análisis sobre el mencionado Examen y la conveniencia de su aplicación en la UAM. Una vez realizados los foros, la comisión sometió el Dictamen a la consideración del Colegio Académico, mismo que por mayoría decidió que el susodicho examen, hoy conocido como Examen General para el Egreso de la Licenciatura, no se aplicaría en la UAM. Este fue sin duda un momento histórico en el cual nos tocó participar.*

*En la última semana de abril de 1999, el Dr. José Luis Gázquez Mateos dio a conocer la "Iniciativa del Rector General para Reflexionar sobre la Docencia". El diagnóstico que hace del estado actual de la UAM y los cambios que esboza como deseable, tienen que ser discutidos ampliamente por todos los sectores que integran las tres Unidades de nuestra Universidad.*

*Dado que reflexionar sobre la docencia implica tomar en consideración las demás tareas sustantivas de la Universidad y las relaciones que la Universidad guarda con la totalidad social, tanto en la dimensión internacional como en la nacional, en particular con las*

*instituciones del Estado y del sector privado, así como con la sociedad civil, el reflexionar sobre la docencia significa analizar en su conjunto a la UAM y sus relaciones y funciones sociales.*

*Además, en el caso de la UAM-Xochimilco, una valoración del desarrollo de su modelo debe tomar en cuenta los principios conceptuales que le dieron origen y bajo cuya inspiración ha funcionado por 25 años.*

*En este tenor, el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco, convencido de la necesidad de propiciar el más amplio análisis, decidió en su Sesión 11.99, realizada los días 25 y 26 de junio de 1999, proponer a la comunidad universitaria y al Colegio Académico, la realización de una Convención General Universitaria, con el propósito de que en ella se den a conocer los diferentes puntos de vista sobre la situación de nuestra Universidad y sus perspectivas de desarrollo en el próximo milenio.*

*De esta manera, en la definición del rumbo de nuestra Universidad se ejercerá el derecho a participar de los estudiantes, de los profesores investigadores, trabajadores y autoridades de las tres unidades de la UAM, tanto a título individual como colectivo, a través de los Consejos Divisionales, los Consejos Académicos y el Colegio Académico, entre otras formas de representación orgánica.*

*Gracias a la participación amplia de la comunidad universitaria, podrá hacerse realidad la expectativa del Rector General de que la iniciativa que lanzó "vaya cobrando impulso"; podrá, asimismo, saber qué piensan los integrantes de la UAM sobre lo que él llama una autocrítica institucional.*

*Como ya sabemos, para estas fechas esta propuesta no fue acogida por el Colegio Académico. Graves peligros amenazan la continuidad de la función social de las universidades públicas; como muestra, la prolongada huelga estudiantil de la UNAM. La UAM debe reforzar la vía del diálogo democrático entre todos los sectores de la comunidad, los estudiantes, los trabajadores, los académicos y las autoridades, único camino para evitar las fracturas internas y defender la relevancia, vigencia y pertinencia de la universidad pública. A no ser que la universidad pública renuncie a su voluntad de ser una institución autónoma donde predominan el saber, el diálogo y la reflexión colectivos, seguidos del cumplimiento de las tareas correspondientes a los sectores que la componen, las transformaciones que experimente deben ser decididas por la comunidad universitaria en su conjunto.*

*A continuación, informaré sobre las tareas de Docencia, Investigación, y Extensión y Servicio Universitario realizadas por la UAM-Xochimilco de julio de 1998 a junio de 1999.*

*Como ustedes han visto, al final de mi informe se da una breve relación del ejercicio presupuestal de acuerdo con las prioridades establecidas; también se incluyen anexos donde se proporcionan los datos estadísticos fundamentales sobre las tareas sustantivas, así como referidos a la contribución que a la consolidación y avances de la misma hace cada una de las Coordinaciones de la Unidad.*

## **DOCENCIA**

*Es muy grato informar que en julio de 1999, el Colegio Académico otorgó al Dr. Etelberto Ortiz Cruz, del Departamento de Producción Económica, el Nombramiento de "Profesor Distinguido", conforme lo establece el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

*Entre los datos estadísticos más relevantes sobre docencia, podemos mencionar:*

- *La matrícula total en el trimestre 99-P, fue de 13,156 estudiantes, de ellos 12,818 inscritos en licenciatura y 338 en posgrado.*
- *La eficiencia terminal en el periodo 1974-1998, actualizada al mes de febrero de 1999, fue de 76%; de un total de 62,108 estudiantes, egresaron 30,621 y se titularon 23,293.*
- *La UAM-Xochimilco imparte 18 licenciaturas (6 en CSH, 8 en CBS y 4 en CAD); 3 especializaciones (1 en CSH y 2 en CBS); 14 maestrías (8 en CSH, 5 en CBS y 1 en CAD) y 3 doctorados (uno en cada División). Como ustedes saben, el Doctorado de CAD empezará a funcionar dentro de dos años, primero iniciará la Maestría y posteriormente el doctorado.*
- *La demanda total de los trimestres de primavera y otoño de 1998 fue de 15,860 alumnos; admitimos 4,051 correspondientes al 25.5% de la demanda, siendo la Unidad que admite un número mayor de estudiantes.*

*La demanda que tienen las 18 licenciaturas impartidas en la Unidad ha seguido creciendo. En cada año escolar recibimos alumnos de nuevo ingreso en los trimestres de otoño y primavera, con una cantidad ligeramente mayor en el otoño. En los trimestres 98/O y 99/P hubo una demanda agregada de 16,062 alumnos, de los cuales admitimos 3,973, equivalentes al 25.5% de la demanda.*

*Con el incremento de la demanda, se elevó el puntaje mínimo a obtener en el examen de admisión, ya que el número de lugares disponibles en cada carrera ha permanecido relativamente estático desde hace tiempo. Entre más grande es la demanda de ingreso a una carrera, mayor es la competencia entre los aspirantes; en consecuencia, más alto el puntaje mínimo para ser admitido. El resultado no buscado de este proceso de selección, ha sido que el perfil académico del estudiante que ingresa es cada vez mejor.*

*Claro está, si la UAM-Xochimilco contara con la infraestructura, las instalaciones y el personal docente necesarios para admitir más estudiantes, preferiríamos educar a más jóvenes, dado que la matrícula de la educación superior en México es muy pequeña. En nuestro país, sólo están inscritos en alguna institución de educación superior, 10 de cada 100 jóvenes en edad de cursar estudios profesionales.*

*Más allá de pequeñas fluctuaciones en la magnitud de la demanda y de la admisión, lo que imposibilita que la UAM-Xochimilco incremente su matrícula es que la planta docente no ha crecido. Las instalaciones para la docencia, sobre todo en el turno vespertino, podrían absorber más estudiantes, si lográramos conseguir el presupuesto para contratar más profesores investigadores, si no es posible por tiempo indeterminado, al menos por tiempo determinado, pero en condiciones mejores que las plazas de medio tiempo o de*

*tiempo parcial que ahora, con el recorte presupuestal, se han vuelto las más comunes en este tipo de personal académico.*

*A este respecto, cabe mencionar que el Consejo Académico integró una Comisión para que estudie la situación de los profesores por tiempo determinado, cuya colaboración en la docencia es muy valiosa para la Unidad, a pesar de no contar con las condiciones ideales de trabajo, en particular por la precariedad laboral que padecen.*

*De los 8,006 estudiantes admitidos en los años de 1998 y 1999, el 38% ingresó a CSH, el 44% a CBS y el 17% a CAD.*

*En cuanto a los programas de posgrado existentes en CSH y CBS, en el trimestre 99/I, las 3 especializaciones y 13 maestrías tienen una matrícula de 212 estudiantes, mientras que los 3 doctorados tienen 159 inscritos. Así, las especializaciones incorporan a cerca del 7% y las maestrías al 49% y los doctorados alrededor del 41% de la matrícula de posgrado.*

*De los 19 programas de posgrado en operación, los de CSH concentran al 71% y los de CBS al 29% de la matrícula, que fue de 371 en el trimestre 99/I. La Maestría y el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, así como el Sistema Integrado del Doctorado en Ciencias Económicas, ya aprobados, comenzarán a funcionar en breve.*

*Nuestra matrícula de posgrado sería mayor si todos nuestros programas de este nivel pudieran proporcionar una beca a los estudiantes admitidos, casi todos ellos integrantes de la población económicamente activa; imposibilitados, por ende, a ser estudiantes de tiempo completo. De los 19 programas de posgrado de la UAM-Xochimilco evaluados por CONACYT, sólo 7 maestrías y 3 especializaciones no pertenecen al Padrón de Excelencia, esto impide que no todos nuestros posgrados tengan la misma posibilidad, al verse los estudiantes privados de las becas que otorga el CONACYT.*

*Si comparamos la matrícula de licenciatura y posgrado en el trimestre 99/I, respectivamente de 12,171 y 371 estudiantes, vemos que el posgrado tiene apenas el 3% de la matrícula de la licenciatura.*

*Con relación la deserción, hasta este año habían ingresado 69,442 estudiantes, de los cuales desertaron el 27% en el Tronco Interdivisional, 11% en Tronco Divisional y el 9% en el Tronco de Carrera, para dar un total de 47% de deserción. Es común que la más alta proporción de deserción ocurra en el primer periodo de estudios, sea tanto para el semestral o trimestral.*

*En un acercamiento de corto plazo, referido sólo a los egresados de 1998 y 1999, tenemos que egresaron 3,060 estudiantes. De ellos, 49% egresó de la División de CBS, 36% de CSH y 15% de CAD. Respecto a los egresados y titulados de 1998: egresaron 2,069 y de ellos se titularon 1,773, equivalente al 86%, es decir, si tomamos el promedio general, el porcentaje que obtuvimos para el último año fue superior.*

*Año con año, la UAM-Xochimilco reconoce la dedicación de sus profesores en sus tareas de enseñanza, con el Premio a la Docencia. En 1998, dos profesores de cada División lo*

recibieron. Lo mismo aconteció en 1999, excepto en la División de Ciencias y Artes para el Diseño en que fue uno sólo.

Otra forma de propiciar la superación académica de los docentes es otorgar becas y estímulos a los profesores de tiempo indeterminado que cumplen con ciertos requisitos. En 1998, recibieron la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 640 profesores de la Unidad, de los cuales 47% pertenecen a la División de CSH, 39% a CBS y 14% a CAD. El Estímulo a la Docencia e Investigación fue recibido por 308 profesores, 44% de ellos de la División de CSH, 34% de CBS y 22% de CAD.

La necesidad de producir libros de texto que contribuyan a la superación de la docencia, llevó a establecer el Concurso de Elaboración de Libros de Texto. En 1998, resultaron ganadores de este Concurso dos libros, uno del Área de Ciencias Económico-Administrativas y otro del Área de Ciencias Biológicas.

La UAM-Xochimilco posee instalaciones de apoyo a la docencia que no forman parte de su campus; éstas son adiciones al patrimonio logradas luego de su fundación. En esas instalaciones se realizan también investigaciones y se prestan diversos servicios a la sociedad. Nos referimos al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC), las cuatro Clínicas Estomatológicas, el Programa UNI-Tláhuac y el Predio "Las Animas".

Aquí mencionaremos, respecto al Predio "Las Animas", ubicado en Tulyehualco; que a fin de continuar con los trabajos que deben realizar, cedimos una franja de 9 metros de ancho, para que la Delegación Xochimilco abra una calle; con lo que podremos cerrar el paso peatonal que atraviesa el terreno. En adelante, iniciarán los planes para construir, en una parte de este predio, una policlínica de atención primaria a la salud, de atención mental y de veterinaria; también se proporcionará allí, hecho que en parte ya ocurre, asesoría urbana, agrícola y pecuaria. Aquí debo mencionar que en este predio teníamos imposibilidad de hacer un mayor número de construcciones por este paso abierto a la comunidad que impedía tener las condiciones de seguridad para la construcción de esta policlínica.

## **INVESTIGACIÓN**

A partir de 1982, se establecieron las Áreas de Investigación, señal de que había avanzado la conformación de grupos de académicos que compartían objetos y problemas de conocimiento. En la UAM-Xochimilco, la mayoría de las 34 áreas inicialmente establecidas, se consolidaron y fueron ratificadas; hasta la fecha, contamos con 56 áreas ratificadas.

Dada la complejidad de la relación que la Universidad guarda con la sociedad, la Unidad Xochimilco decidió definir las Líneas Troncales de Investigación, a su vez definir Líneas Divisionales y Departamentales; al respecto, los diferentes departamentos están avanzando en la definición de estas líneas.

La Unidad cuenta actualmente con 1,021 profesores contratados por tiempo indeterminado. De ellos, 379 tienen el grado de licenciatura, 46 han cursado además una

especialización, 386 el grado de maestría, 178 el de doctorado y 32 poseen otro tipo de posgrado. Sin embargo, existe el interés de la comunidad por seguirse preparando académicamente; entonces encontramos un total de 21 profesores que gozaron de becas para estudios de posgrado, 12 de CSH y 9 en CBS.

El Fondo de Apoyo Complementario (FAC) hace posible que un total de 64 profesores de las tres divisiones cursen maestrías, un 39%, y doctorados, un 61%. De los 64 profesores mencionados, 20 cursan sus estudios en universidades mexicanas y 44 en universidades extranjeras. Los países extranjeros en cuyos programas de posgrado cursan un mayor de profesores son: Inglaterra, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Suecia y Holanda.

De junio de 1998 a mediados de 1999, los Consejos Divisionales de la Unidad aprobaron 57 nuevos proyectos de investigación; también es importante mencionar que en el último año un total de 78 profesores de la Unidad pertenecieron al Sistema Nacional de Investigadores, de ellos, 71 como investigadores y 7 como candidatos.

En cuanto a la Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico, ésta fue otorgada a 228 profesores, mientras que el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, fue recibido por 180 académicos.

El premio a las Áreas de Investigación 1998, fue otorgado a seis áreas, dos de cada División. Por otra parte, en enero de 1999, se otorgó a seis áreas de investigación el Apoyo a las Áreas en Proceso de Consolidación para el Segundo Año.

Con el propósito de incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico, las Divisiones de la Unidad han establecido cátedras. En el periodo de octubre de 1998 a septiembre de 1999, se otorgaron cuatro cátedras al mismo número de distinguidos investigadores.

En 1998, la Unidad brindó apoyo financiero por un monto de \$ 534,000.00 a ocho profesores que realizaron sus estancias de año sabático.

Por otro lado, un total de trece profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades realizaron estancias de investigación en Universidades del extranjero, seis de ellos como profesores invitados, el resto para investigaciones de doctorado y posdoctorado, así como para profundizar su formación en áreas específicas de conocimiento.

Para 62 proyectos de investigación, recibimos en el primer año de esta gestión un apoyo total de poco más de 24 millones de pesos. El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), apoyó, con cerca de 7 millones de pesos, cinco proyectos de investigación; otros 29 proyectos recibieron alrededor de \$5'304,520 de CONACYT; SEDUVI patrocinó 4 proyectos de \$4'575,720; SEMARNAP un par con \$ 1'500.000; CORENA apoyó con alrededor de \$ 1'384,220. Otros apoyos provinieron de la Fundación Ford, CONSERVA, SECTUR, UNICEF, etc. La comunidad está haciendo un esfuerzo muy grande por tratar de conseguir fondos externos a la Universidad y lo está logrando.

En agosto de 1999, la UAM-Xochimilco fue distinguida a través de la revista *Clon: Cuberzine* de arte y cultura al ser seleccionada entre 61 proyectos para recibir apoyo económico del Fideicomiso para la Cultura México-Estados Unidos, a través de la Beca de la Fundación Rockefeller, en la categoría de Arte en los Medios de Comunicación.

### **PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS.**

Cabe mencionar aquí brevemente, el programa "Desarrollo Humano en Chiapas". Hasta julio de 1999, en este Programa han prestado su servicio social 227 estudiantes de las Licenciaturas en Comunicación Social, Sociología, Diseño Industrial, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería, Medicina, Biología, Arquitectura, Nutrición, Diseño Gráfico, Estomatología, Administración y Agronomía; es un gran número de estudiantes los que han participado en el proyecto. Forman parte del Programa una serie de proyectos de investigación que desarrollan sus actividades en las cuatro regiones de Chiapas: Los Altos, Las Cañadas de Ocosingo, Las Margaritas y la Selva Lacandona.

### **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN METROPOLITANA (PIM) Y SISTEMA DE INFORMACIÓN METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (SIMVAM)**

El carácter interdisciplinario y plural de sus investigaciones sobre los procesos del crecimiento urbano, en particular en la zona metropolitana del Valle de México, ha producido una visión y propuestas integrales dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población y a proteger y a mejorar el ambiente.

El Programa de Investigación Metropolitana produce información cartográfica y estadística de alta calidad que sirve como base y referencia común para los trabajos de investigación, docencia y servicio que sobre el fenómeno metropolitano se realizan en nuestra Universidad.

Se presentaron al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe del Gobierno del Distrito Federal, los programas parciales del desarrollo urbano para el bienio 1998-1999 concebidos para Iztapalapa Sur y Azcapotzalco Norte, así como el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

### **PROGRAMA DE UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN: INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (INTAM)**

Lo integran 15 proyectos de investigación sobre los diferentes aspectos de las relaciones entre los países de América y un Centro de Documentación Económica y Financiera de Norteamérica. Actualmente este programa prepara una página en Internet de apoyo a la investigación y la enseñanza, la Unidad Iztapalapa es su sede administrativa y las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco son subsedes.

Este programa inició sus labores en 1998; su fase de formación y consolidación transcurrió en los tres años previos. Los investigadores que participan en él han impartido

en cursos de Licenciatura, maestría y doctorado, publicado libros y artículos sobre el tema así como organizado seis seminarios internacionales.

### **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y ACUÍCOLAS DE CUEMANCO (CIBAC)**

El objetivo del Centro es contribuir a la preservación de la fauna acuática nativa del Lago de Xochimilco a través de la investigación, docencia y el servicio a la comunidad, difundiendo conocimientos y técnicas acuícolas y agrícolas. En las actividades de investigación, docencia y servicio que se realizan en el CIBAC participa el Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Al respecto, cabe señalar que realizamos una serie de peticiones a fin de obtener el préstamo y obtuvimos la donación de este predio y de la franja aledaña. Actualmente la UAM-Xochimilco tiene este predio en posesión como propietario; el predio inicial en el cual estábamos trabajando pudo crecer de alrededor de 2,000 metros a 11 mil metros cuadrados. Quiero expresar un reconocimiento a la sensibilidad del Gobierno del Distrito Federal y todo nuestro agradecimiento al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, quien hizo posible esta donación.

### **EXTENSIÓN Y SERVICIO UNIVERSITARIO**

La extensión universitaria incluye numerosas actividades relacionadas con la preservación y difusión de la cultura, el servicio y la vinculación con la sociedad. Constituye el esfuerzo de la Universidad por dar a conocer, dentro y fuera de los recintos académicos, los resultados de sus trabajos, por poner su granito de arena, para que la sociedad de la que forma parte sea mejor.

En lo que se refiere a la producción editorial de la UAM-Xochimilco, parte de ésta son textos especializados elaborados para apoyar la docencia en las diferentes licenciaturas y posgrado, tienen por audiencia a la comunidad universitaria, pero también lo que se produce tiene una audiencia más amplia, porque son textos que forman parte de la cultura en general.

En el rubro de coediciones, se establecieron 10 convenios en los cuales nuestra contraparte es una editorial privada, otra universidad o un organismo del Estado. La División de CSH dio a luz 28 publicaciones, la División de CBS 17, mientras que la División de CAD 5, todas ellas de carácter especializado.

La Coordinación de Extensión Universitaria organizó homenajes a personajes de la cultura en nuestro país, conferencias de figuras de la vida política y del pensamiento. Asimismo, talleres literarios, de fotografía, danza, música, cerámica, teatro, canto, etc. También se pusieron 23 exposiciones en las tres galerías de la Unidad.

La Coordinación de Educación Continua organizó, en 1999, 26 cursos y diplomados; asimismo, las Divisiones organizaron, a través de la Coordinación de Educación Continua, numerosos cursos y diplomados: 22 de CSH, 22 de CAD y 19 en CBS.

En el segundo semestre de 1998 se firmaron 21 convenios de colaboración, de los que son responsables 21 profesores, con organismos del Gobierno Federal, empresas privadas, grupos de productores agrícolas, universidades nacionales y del extranjero, entre otros. También con otras instituciones, en 1999 se firmaron 19 convenios de los que son responsables 8 profesores.

Asimismo, con respecto a la extensión universitaria, el CIDEX, las Clínicas Estomatológicas y el Programa UNI-Tláhuac siguen trabajando eficientemente.

### **EJERCICIO PRESUPUESTAL**

De conformidad con lo planteado en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año de 1999, la Prioridad 1 tuvo un presupuesto total para la Unidad de 65'415,000 pesos, mismos que no incluyen Remuneraciones, Prestaciones ni Becas, con excepción de las Becas para Estudios de Posgrado; tampoco incluye Estímulos, ni premios que representan el Presupuesto irreductible de la Unidad y cuya presupuestación es responsabilidad de la Rectoría General.

Debido al recorte presupuestal, sólo fue posible ejercer la prioridad 1. La suma de 65'415,000 pesos, se dividió en tres grandes rubros:

- a) El 1.75% se destinó a las Becas para Estudios de Posgrado.
- b) El 54.18% a Otros Gastos de Operación.
- c) El restante 44.07% a Mantenimiento, Inversión y Obras.

A Mantenimiento, Inversión y Obras correspondieron 28'830,000 pesos, de los cuales correspondieron a Obras \$ 14'500,000 aproximadamente, destinados a proyectos específicos de la Unidad, en particular, a la obras del Bioterio de CBS y a los edificios 24, 26 y 27 de la División de CAD. Estas obras desgraciadamente avanzan lentamente, pero están muy lejos de su conclusión.

La obra que sí se terminó fue el edificio 34 para el Departamento de Producción Agrícola y Animal y para el Departamento de El Hombre y su Ambiente; la conclusión de la obra negra y los acabados absorbieron una parte considerable del presupuesto para construcción. Con el Edificio 34 damos un paso importante en el cumplimiento del Plan Rector de la Unidad Xochimilco.

Para finalizar, quisiera decir que a lo largo de mi primer año de gestión he puesto el empeño en cumplir el compromiso de promover el encuentro y la vinculación de los miembros de la comunidad en diferentes espacios y foros académicos. Con ese fin, he invitado y convocado a los estudiantes, trabajadores académicos y administrativos, a participar en cursos, comisiones, congresos y actividades sociales que buscan favorecer la responsabilidad, el trabajo colectivo y la identificación con nuestra institución.

*Asimismo, he procurado que se reconozca el mérito de los trabajos realizados por los integrantes de la comunidad universitaria.*

*En el marco de los festejos por el XXV Aniversario de la UAM, he impulsado iniciativas diversas, encaminadas a recuperar la dimensión humana, a compartir la alegría, el orgullo y la satisfacción de haber fundado y servido a la Universidad durante años, que en caso de numerosos compañeros y compañeras suman ya un cuarto de siglo.*

*Los estudiantes, quienes permanecen tiempos más breves en la Universidad, han sido partícipes activos, conscientes de que viven un momento crucial de la historia de la UAM, que hoy nos demanda consolidarla y proyectarla con más fuerza que hacia el primer milenio, para que, fuerte y vigorosa, nuestra Universidad pueda celebrar su quincuagésimo aniversario y después, su primer siglo de existencia.*

*Agradezco sinceramente a las mujeres y los hombres que conforman nuestra comunidad, su esfuerzo y compromiso para realizar las tareas sustantivas en la UAM-Xochimilco. Los años por venir no serán fáciles. La comunidad universitaria, firmemente unida en torno a la defensa de la Universidad pública, podrá superar los obstáculos que se opongan al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y el servicio. Como una forma de existencia de la propiedad social y del ejercicio del derecho a la educación, la universidad pública es uno de los pilares de la nación. Consciente del compromiso que he adquirido, seguiré poniendo todo mi esfuerzo para servir a la comunidad. Muchas Gracias.”*

Al término de la presentación de su Informe de Actividades, la Presidenta invitó a los miembros del Consejo Académico a externar sus comentarios sobre el mismo.

La MVZ. Guadalupe Valdez comentó que dentro de los servicios de la Unidad no encontraba mención sobre los esfuerzos que realiza el Taller de Lenguas Extranjeras. Añadió que si bien es meritorio resaltar los trabajos realizados por los integrantes del TALEX, éste continúa limitado en espacio y recursos financieros para contratar mejores profesores, por lo que solicitó a la Presidenta más empeño en este sentido, ya que es deseable que tanto la comunidad estudiantil como los mismos profesores tengan acceso a este servicio, además de que se encuentra dentro de las demandas de la excelencia académica.

La Presidenta explicó que en este año la mayor cantidad de recursos se destinó al área de cómputo e informó que estaban próximos a inaugurar nuevas salas de cómputo, para atender a una mayor cantidad de estudiantes y darles un buen servicio.

Comentó que se había preferido enfocar los recursos a una sola acción, a fin de que ésta fuera más efectiva; sin embargo, añadió, el próximo año se haría un gran esfuerzo para la ampliación del Taller de Lenguas Extranjeras; por lo que respecta a la contratación de nuevos profesores, explicó que esto es una cuestión de política institucional y por el momento desafortunadamente no se contaba con nuevas plazas para contratarlos, por lo menos para el año 2000.

El Sr. Guillermo Harold Barria solicitó se apoyara a los profesores y a los alumnos para estudiar fuera del país. Opinó que un proyecto que podría dejar fondos para la Universidad sería habilitar la Planta Piloto, que se encontraba parada.

Con relación al apoyo que se les da a los profesores para su capacitación en el extranjero, la Presidenta aclaró que éste se les brinda a partir de las Becas de Posgrado, así como de otros apoyos, como el FAC y los apoyos para las estancias de año sabático, éste último es un proyecto institucional, dinero adicional que aporta la Rectoría General.

Explicó que se tendría que proponer al Rector General un programa parecido para los alumnos. Externó se tenía pensado establecer convenios para que los alumnos cursen algunas de sus asignaturas en otras universidades, tanto nacionales como extranjeras, proyecto que actualmente se discute con la Rectoría General y tendría, posteriormente, que ser planteado en el Colegio Académico.

La Lic. Diana Guzmán externó su preocupación en el sentido de que se afirma en una parte del Informe que la relación de demanda hacia nuevo ingreso y aceptados ha permitido que los estudiantes sean cada vez mejores. Dijo desconocer la experiencia de los demás profesores, pero en la suya los nuevos estudiantes no leen, no saben escribir correctamente, no pueden redactar tres cuartillas; consideró que tal vez en la División de Ciencias y Artes para el Diseño se acentúe esta problemática porque pareciera que se inscriben porque “no hay matemáticas”.

Reconoció que esto no es responsabilidad de la Universidad ciertamente, pero actualmente se vive un momento grave de formación en los estudiantes y habría que analizar cómo se aceptan en la Universidad, si el examen de admisión está cumpliendo su objetivo, porque ingresan muy mal preparados y cada vez peor. Abundó en que a lo largo de veinte años se han experimentado distintas etapas en la Universidad, pero esta generación es incapaz de redactar tres cuartillas.

La Presidenta señaló, con relación al puntaje mínimo, que se ha observado en algunas carreras, sobre todo en las de mayor demanda, un importante aumento en el mínimo para ser aceptados; comentó que en algunas licenciaturas existe una menor demanda, incluso se tienen problemas para completar el número requerido de estudiantes inscritos en ellas. Informó que en el último ingreso esto cambió e incluso para aquellas carreras que generalmente tienen poca demanda, cuestión que podría atribuirse al conflicto que vive la UNAM; aunque por el momento no se sabía si cuando se resolviera el problema de la UNAM estos alumnos permanecerían en la UAM o si la deserción sería mayor que otros años.

Por lo que respecta al examen de admisión, comentó que el asunto se había discutido ampliamente a raíz de la invitación del Rector General para la “reflexión sobre la Docencia”; asimismo, en una reunión que se sostuvo con los Rectores y Directores de las otras unidades se plantearon propuestas para mejorar el instrumento del examen de admisión, así como la necesidad de incluir talleres de redacción y mejorar la enseñanza de las matemáticas; aquí, el problema es contar con los profesores que se requieren para impartir estos cursos pero, reiteró, no se ha discutido el hecho de aumentar el número de contrataciones.

El Mtro. José Antonio Rosique pidió a la Lic. Diana Guzmán y a todos los integrantes del Consejo, matizar las opiniones y no generalizar, ya que algunos comentarios podían causar descontento.

La Lic. María Isabel Ysunza preguntó si los datos expresados en la lectura del informe eran los correctos, ya que en la página 11, cuando se habla de matrícula de posgrados y licenciaturas, dice que las especializaciones y maestrías tienen: “una matrícula de 212 estudiantes” y se mencionó que eran 215; igualmente, en el informe aparece que en posgrado se tienen “159 inscritos” pero se mencionaron 147.

La Presidenta aclaró haber cometido una omisión al elaborar el resumen de su informe de acuerdo a una base de datos anterior y aclaró que el dato correcto es el que aparece en el Informe impreso.

La MVZ. Guadalupe Valdez hizo dos observaciones: 1) En la primera semana, a partir del segundo módulo, se ha establecido un tiempo de “gracia” para hacer los cambios solicitados por los estudiantes, situación que origina problemas en términos de que algunas UEA's están saturadas de contenidos y se pierden de tres días a una semana por estos cambios lo que ocasiona que en lugar de ser once son diez semanas de clase. Al respecto, preguntó si existía la posibilidad de solucionarlo administrativamente, informando a los estudiantes y profesores, con anticipación, qué grupos les fueron asignados y qué cambios se pueden realizar, para iniciar el módulo de acuerdo con el calendario.

2) Solicitó se pusiera más atención por parte del Consejo Académico a la problemática de la deserción, ya que su costo social es muy alto. Señaló que el impacto de la deserción en todas las carreras es alto y debía hacerse algo para evitarlo y poder corresponder más a la demanda social. Para tal efecto, propuso, como un trabajo de este Consejo Académico o de la Rectoría, se trabajara sobre un proyecto colectivo similar al de “Comunidad Sana”, para atender la deserción, ya que la Universidad cuenta con un equipo muy grande de psicólogos y de especialistas en la educación que, en conjunto, podrían buscar la mejor estrategia para que este índice disminuyera y se beneficiara el índice de eficiencia terminal y de titulación.

Con relación a este comentario, la Presidenta informó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, particularmente en el Tronco Interdivisional y en el Tronco Divisional, se están haciendo estudios y algunas encuestas para detectar cuál es el nivel académico con el que cuenta el alumnado de nuevo ingreso y se ha encontrado, por ejemplo, que más del 50 por ciento de los alumnos encuestados no llevaron en la preparatoria materias relacionadas con las Ciencias Biológicas y de la Salud. Abundó que esto podría ser un indicador de porqué los alumnos desertan. Asimismo, comentó que se esperaba implantar este tipo de encuestas para la División de Ciencias Sociales y para la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

A continuación, la Presidencia solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo, coordinadora de Sistemas Escolares, a fin de ampliar la información con relación a

los cambios que se efectúan al inicio del trimestre; esta solicitud se aprobó por **unanimidad**.

Con relación a la inquietud expresada por la MVZ. Guadalupe Valdez, la Lic. Perla Trejo respondió que, efectivamente, los alumnos conocen la Unidad de Enseñanza Aprendizaje que les corresponde, su grupo y sus profesores, una semana antes del inicio de clases. Señaló que este plazo se establece en el Calendario Anual aprobado por el Colegio Académico y explicó que la asignación se lleva a cabo en el momento de su reinscripción, antes de inicio de clases.

En cuanto a cómo quedan conformados los grupos, señaló que se tiene un contacto permanente con las Divisiones, tanto con los gestores como con los Coordinadores de Estudio, para analizar cómo está el cupo en los grupos y determinen si es necesario hacer ajustes a los mismos, ya sea ampliar la capacidad o bien abrir otros. Explicó que debía esperarse a tener las calificaciones de evaluación de recuperación para asignar a los alumnos de acuerdo a la calificación que hayan obtenido, dependiendo si van a repetir el módulo o si se inscribirán en otro. Este proceso lleva todo el periodo intertrimestral.

Señaló que el Calendario de Evaluación de Recuperación está elaborado y aprobado por este Consejo Académico, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el propio órgano colegiado, con base en el Calendario Anual aprobado por el Colegio Académico; de ahí que las fechas sean precisas y no se tenga mucho margen para poder programar las actividades.

Indicó que los alumnos pueden efectuar sus cambios en la primera semana de clases dado que ya conocen su grupo una semana antes y el primer día de clases acuden, verifican el horario, se ponen de acuerdo con sus maestros. Preciso que a los alumnos se les otorgan tres días para que efectúen estos cambios y consigan su permuta, pero existe la posibilidad de llevar a cabo el trámite desde el primer día.

Resaltó que existe un acuerdo con las Divisiones para que los cambios sean sólo por permuta, para así asegurar que los cupos sean homogéneos y no haya grupos pequeños o muy grandes. Subrayó que estos son acuerdos tomados por las Divisiones y son quienes pueden, en un momento dado, autorizar algo distinto, pues la Coordinación de Sistemas Escolares solo efectúa los movimientos de acuerdo a lo que le indiquen las Divisiones. Informó que aproximadamente se solicitan 500 cambios por permuta, de los 13,000 alumnos inscritos.

Añadió que todos los profesores cuentan con su lista de grupo, la cual no pueden tener antes porque todavía están asignando a los alumnos que realizaron examen de recuperación y las listas se tienen que entregar con el total de integrantes. Además, el Coordinador de cada carrera tiene conocimiento, desde antes, de cómo están los grupos y qué criterios se aplican.

La MVZ. Guadalupe Valdez respondió que esos quinientos casos señalados siempre provocan gran alteración ya que muchos alumnos consideran que hasta el miércoles empiezan las clases por los cambios y se observa un ausentismo importante. Además, los alumnos que están en recuperación, son los que normalmente ajustan los grupos.

Señaló que también provoca alteraciones en el inicio del trimestre el hecho de que muchos tienen problemas de horario porque trabajan.

Propuso se les otorgaran los tres días de la semana anterior al inicio del trimestre y, después, los compañeros que estuvieran en periodo de recuperación, acudieran a la ventanilla en donde son asignados; si fuera el caso de que tienen problemas con el horario, la Coordinación de Sistemas Escolares les diera opción de escoger el que más les conviene para evitar, en el último momento, solicitar permutas.

Solicitó la pronta solución de este problema, ya que tanto a ella como a otros profesores de la Licenciatura en MVZ, les altera el inicio de clases; además, los alumnos se rezagan porque con un día que no asistieran a clase era suficiente para perder instrucciones y bases para el resto del trimestre lo que podría repercutir en el índice de reprobación; o incluso ser causa para dejar la carrera. Consideró que la idea de estas propuestas es abatir el índice tan alto de deserción.

El Dr. José Viccón solicitó a los participantes en la discusión, se centraran en el Informe y dejaran los casos particulares para otro momento. Con relación al asunto planteado por la MVZ. Valdez, hizo un llamado, nuevamente, a no realizar generalizaciones. Por ejemplo, explicó, en el Departamento del Hombre y su Ambiente, el Coordinador de Biología divulgó desde hace un mes las listas para el próximo trimestre de los alumnos, con los profesores de los grupos.

La Lic. Diana Guzmán hizo una moción de orden, ya que se había acordado hablar sobre el Informe y se estaba discutiendo sobre otro tema.

La Lic. Perla Trejo explicó que resulta imposible, para la Coordinación de Sistemas Escolares, ofrecer los cambios una semana antes porque es precisamente cuando se está llevando a cabo la reinscripción, por lo que técnicamente no es posible, ya que están ocupadas todas las instalaciones de la Coordinación y porque todavía no se sabe cómo van a quedar los grupos. Igualmente, añadió, no se sabe quiénes se van a presentar, de ahí que los cambios se realizan en la primera semana de clases, que es el martes. Señaló que toda la programación académica que se les comunica a los alumnos e incluso se imprime en sus comprobantes: los horarios, los profesores; sí hay cupo o no, está elaborada y aprobada por los Consejos Divisionales, no por la Coordinación de Sistemas Escolares.

La Dra. Patricia Alfaro expresó que en su caso particular y en el de muchos profesores de su Departamento, estaban totalmente de acuerdo con las opiniones que acaba de verter la Lic. Diana Guzmán.

Por otro lado, preguntó, con respecto al Informe, que en los gráficos donde se expresa la Tasa de no acreditación 1997-1998, páginas 65 a la 81, aparecían cuadros vacíos. En un principio ella pensó que se trataba de cero índice de reprobación, pero como en algunos cuadros aparece cero, no entendía el porqué de las cifras. Manifestó su interés en esta información porque en el Departamento que ella representa se ha iniciado un trabajo de rediseño curricular y este tipo de datos es muy útil para poder planear algunas propuestas.

La Presidenta solicitó se otorgara la palabra para el Lic. Carlos Torres, con el fin de que aclarara sobre este punto, aprobándose **por unanimidad**.

El Lic. Carlos Torres explicó que la razón por la cual no todos los cuadros tienen un dato es porque las carreras no se imparten en todos los trimestres o no se tiene un resultado como tal en todos los trimestres.

La Dra. Patricia Alfaro se refirió al caso concreto de la Licenciatura en Estomatología y preguntó si los cuadros que están vacíos corresponden a módulos que no se dieron.

El Lic. Carlos Torres aclaró que sí se dieron, pero lo que quiere decir esto es que no está disponible la información.

La Dra. Patricia Alfaro señaló que en el caso concreto de Estomatología sí se imparten esos trimestres y pidió le aclararan si los cuadros aparecían vacíos porque no estaba disponible la información para estos trimestres.

El Lic. Carlos Torres aclaró que en el Informe aparece la información que les envían y mencionó que la Lic. Trejo podría ampliar la información.

La Presidenta solicitó nuevamente otorgar la palabra a la Lic. Perla Trejo para las veces que fuera necesario intervenir, lo cual fue aprobado de manera **unánime**.

La Lic. Perla Trejo indicó que para dar una respuesta precisa tendría que revisar la información fuente ya que esta era una transcripción, no quería decir con esto, aclaró, que no estuviera bien la información, sin embargo, era posible que no hubiera información reportada porque en ese trimestre nadie hubiera reprobado en esa licenciatura. Comentó que en el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo general, se ofrecen todas las uea's de las licenciaturas, lo cual no es necesariamente una regla.

En el caso de la Licenciatura en Estomatología, dijo que a reserva de revisarlo puntualmente, en general la tasa de "no acreditación" es como se reporta en el cuadro. Explicó que el cuadro reporta los casos de alumnos que han reprobado, pero también el dato se modifica por la evaluación de recuperación; por ejemplo, si en la evaluación global hubo 5 reprobados, pero después aprobaron en la recuperación, la tasa de "no acreditación" se convierte en cero, porque está tomada en cuenta la evaluación de recuperación y la acreditación que al final tiene la uea, precisó que no se refiere a la evaluación global o a recuperación, sino a ambas.

El Sr. Sinhué Piedragil señaló que se había hecho mayor énfasis sobre el ingreso y preguntó si se tenía conocimiento, por parte de la Rectoría de Unidad, sobre el "pase ciego" y qué perfil se tiene de los nuevos estudiantes que ingresan a esta Unidad.

Por otro lado, manifestó que la Universidad parecía ser únicamente de turno matutino pues él que acudía a clase en la tarde observaba que tanto las actividades académicas como otras no eran suficientemente conocidas, de hecho, amplió, algunas licenciaturas no se imparten en la tarde. Al respecto, consideró que se debería hacer más énfasis en las

actividades académicas del turno vespertino, en abrir más cursos para las licenciaturas e insistir hacia la Rectoría General para contar con más profesores de tiempo completo porque pareciera que el sector de los compañeros de la tarde estaban olvidados.

Señaló que otra cuestión a resaltar era hacer más promoción de la información, como ejemplo, mencionó que él se acababa de enterar que existían unas "líneas troncales", pero muchos de sus compañeros aún las desconocían. Preguntó a qué se referían estas líneas troncales.

Por otro lado, sugirió que los investigadores de tiempo determinado fueran retribuidos en foros de información para, posteriormente, verterlo hacia los estudiantes.

Para concluir, hizo énfasis en el compromiso social que tiene esta Universidad: el compromiso humano que pareciera que muchos profesores y estudiantes rechazaban, compromiso en las actividades que emanan primero de este Consejo Académico y de cada participante. Opinó que se estaba viviendo un momento coyuntural sobre la reflexión de la docencia, en la que habían sido partícipes a través de la discusión de la cual surgió una propuesta en el pleno del Consejo Académico, pero no obstante lo anterior, profesores y sobre todo, lo más triste, consejeros, habían ido en contra de las propuestas emanadas de este órgano colegiado y de la comunidad en general y, en cambio, hacían difamaciones a compañeros consejeros estudiantes. Pidió tolerancia para las diferentes ideas que emanan de este Consejo Académico, sobre todo en el ejercicio que se hace sobre la discusión de la iniciativa de docencia.

Con relación a una mayor vinculación de los alumnos con el trabajo de investigación que se hace a la Universidad, la Presidenta comentó que precisamente una de las iniciativas que se realizaron el año anterior fue la celebración del Congreso de Investigación de toda la Unidad, y se tenía contemplado continuar con su realización. Resaltó el interés de los profesores para que sus alumnos acudan a éste y a otros foros que organiza la Universidad y que tienen que ver con la investigación. Sin embargo, reconoció que existe un desinterés no sólo por parte del sector estudiantil, sino también de los profesores por enterarse de lo que hacen los demás miembros de la comunidad.

Con relación a la pregunta del Sr. Sinhué Piedragil sobre el perfil del estudiante que se inscribe en la Universidad, el Secretario mencionó que la información que se obtiene a través de Servicios Escolares es limitada, por el tipo de cuestionario aplicado aunque quizá lo más relevante, donde se puede apreciar un dato importante, es sobre el bachillerato de origen.

Al respecto, informó que en los últimos dos trimestres hubo una conversión en relación del número de alumnos que cursaron Colegio de Bachilleres con respecto a la Escuela Nacional Preparatoria: anteriormente el Colegio de Bachilleres era el sistema de educación media que proporcionaba la mayor cantidad de alumnos inscritos en la Universidad, pero a partir de los últimos dos trimestres hubo un crecimiento de cerca del 100% en los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria que ingresaron a la UAM.

Por otro lado, indicó que en la página 19 del Informe se detallaba cuáles son las *Líneas Troncales de Investigación*.

Finalmente, acotó, efectivamente tendría que reforzarse el programa de actividades culturales en el turno vespertino.

El D.C.G. Jorge Guzmán manifestó que el Informe presentado era muy amplio y completo, lo que generaba tantos comentarios alrededor de él y que fuera difícil controlar, en una sesión, la discusión sobre los resultados. Reconoció el trabajo de la Presidencia del Consejo Académico y de su equipo, porque sólo cuando había información en estructura se podía dar una discusión propositiva.

El Dr. Francisco Pérez Cortés señaló dos asuntos relacionados con logros que ha tenido la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que, por su importancia, se deberían enfatizar: 1) La aprobación de la Maestría y el Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, que era lo único que faltaba en la Universidad para que en todas las Divisiones hubiera un plan de estudio de posgrado aprobado y 2) el proceso de evaluación al que se sometió la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica por parte del CIES, cuyo resultado fue sumamente satisfactorio.

Al respecto, la Presidenta mencionó que el informe se elabora con base en la información que envían a COPLADA los Departamentos o las Divisiones, pero en ocasiones, dicha información no incluye aspectos relevantes como éstos. Por tal motivo solicitó a los consejeros académicos que cualquier información que consideraran conveniente incluir en el Informe, la señalaran con exactitud en sus informes parciales, de tal manera que quede reflejado en el Informe, y así poder perfeccionar el documento.

El Sr. Víctor Hugo García hizo un llamado a reflexionar sobre el hecho de que en esta Universidad existe una concepción muy pobre en cuanto a la capacidad de actividades extra- académicas para los alumnos, y aunque había que contrastar la situación presupuestal con las prioridades de la Universidad, existen pocas oportunidades para que los alumnos se desarrollen más allá de las aulas, de su participación en los proyectos de investigación, de espacios editoriales contemplados por la Universidad para el desarrollo íntegro en todas sus áreas. Indicó que en el Consejo Académico había quienes creían que los estudiantes sólo debían dedicarse a estudiar y si esto fuera cierto no estarían aquí participando, por lo que destacó la necesidad de una valoración conceptual de las capacidades de desarrollo extra-académicas.

Por otra parte, quiso remarcar, como lo mencionó la Rectora en su Informe, el rescate de la universidad pública; los alumnos apoyaban esa línea de informar sobre todas las actividades que la Rectoría desarrolle para que, en estos momentos en los que la universidad pública está en peligro, los estudiantes estén orientados siempre hacia el rescate de la misma y a que se valore su importancia en la vida del país.

El Lic. Gerardo Zamora reconoció que el Informe presentado es un buen testimonio de las actividades realizadas en la Unidad. Comentó que si bien podrían hacerse aclaraciones sobre algunas cifras o algunos detalles para perfeccionarlo, se presentaba una información suficientemente documentada, que al tenerla organizada de esta manera y con cierto grado de sistematización como se presenta en los anexos, es un documento que permitirá desarrollar algunas políticas en general para la Unidad, pero también en lo

particular para las Divisiones. Hizo un reconocimiento al trabajo realizado por la Rectoría, la Secretaría, la COPLADA y todo el equipo de trabajo porque esto les permitía, como otros Informes, tener un referente para poder establecer políticas adecuadas.

Por otra parte, quiso comentar algunas preocupaciones sobre las condiciones y características de los alumnos y hacer un análisis de ello. Mencionó que en el Tronco Divisional se ha realizado un estudio al respecto, cuyo resultado se iba a difundir para el conocimiento de los profesores y de los propios alumnos y ver qué se podía hacer para aminorar la deserción y para crear mejores condiciones en la formación de los propios alumnos.

Con respecto a los intereses y preocupaciones manifestados por los alumnos, dijo que se tomaría nota de cada uno de los casos y se estudiarían las posibilidades de establecer una relación de trabajo respecto a las iniciativas de los alumnos. Aclaró que no era posible darle respuesta a todas las iniciativas de los alumnos porque lamentablemente se tienen muchas limitaciones, pero sí era posible establecer un diálogo concreto con ellos y así apoyar aquellas cuando fuera posible hacerlo.

El Dr. José Viccón, atendiendo a la invitación de la Rectora de ampliar la información para el siguiente informe, quiso expresar un comentario sobre una actividad reportada, en particular, la información con respecto a la donación del CIBAC que le hizo el Gobierno de la Ciudad de México a la UAM-Xochimilco, la cual que no aparece en este Informe porque correspondió a una fecha posterior al periodo que abarca éste.

Al respecto, agradeció a la Presidencia del Consejo Académico que hiciera mención del Departamento de El Hombre y su Ambiente, pero quería dejar testimonio ante el pleno de tres personas relacionadas con esta donación y que merecían un reconocimiento por su esfuerzo:

Uno, de la gestión anterior, que apoyó con el financiamiento para las adecuaciones que se hicieron en CIBAC en cuanto a instalaciones, porque el CIBAC, explicó, no era lo que es ahora.

En segundo lugar, destacó el gran esfuerzo de la Dra. Virginia Grawe quien ha estado a cargo de la administración del CIBAC desde hace aproximadamente 5 años.

Finalmente, reconoció el trabajo del Ing. José Luis Razo, personal administrativo de la Coordinación de Espacios Físicos, quien a través de su esfuerzo y de todo el tiempo que le dedicó a concretar una parte de las solicitudes de la Dra. Virginia Grawe y, con el apoyo que recibió de la Rectoría logró que se contara con esas instalaciones.

El Secretario quiso agregar un cuarto reconocimiento que le tocó vivir de cerca: el esfuerzo que hizo la Dra. Aceves para lograr que, funcionarios que habían sido colegas de ella en la Facultad de Química y que afortunadamente se encuentran ahora en la Dirección de Patrimonio del Distrito Federal, participaran no solamente para que se otorgara este predio, sino que se hiciera con una velocidad y de una manera expedita.

La MVZ. Guadalupe Valdez se sumó a los comentarios respecto a la calidad de la presentación del Informe, pues a través de él tenían en las manos respuestas a preguntas de muchos años sobre la composición del personal, de cómo es esta dinámica de contratación, cómo es la dinámica estudiantil, y estuvo de acuerdo en que fuera parte del cambio que se estaba dando para que la comunidad estuviera mejor informada.

A su modo de ver, una vez que se da un Informe, se hace una evaluación, se reflexiona sobre lo que se hizo, se plantea qué es lo que falta de desarrollar de acuerdo con lo que se inició y en este momento estaban en condiciones ideales para que la Rectora retomara el sentir de la comunidad y se comprometiera a esta para seguir adelante en este rescate de la Universidad.

En este sentido, aclaró, la idea de hacer algunos señalamientos de su parte era para seguir avanzando, analizar lo que se considera una cotidianidad y que puede ser perfectible. Solicitó al Dr. José Viccón que si el Departamento a su cargo ya tenía resuelto el problema generado por los cambios de grupo, explicara cómo se podía con un mes de anticipación tener asignados los alumnos a su nuevo módulo, ya que la Coordinación de Sistemas Escolares había señalado que existen problemas operativos para llevarlo a cabo, y tal vez se podría resolver ese problema mediante la experiencia que otros ya han avanzado.

Para atender a esta petición, el Dr. José Viccón aclaró que se tenía la información con tres meses de anticipación de la siguiente manera: El Coordinador de la Licenciatura levantaba una encuesta entre los alumnos sobre en qué módulo se iban a inscribir; asimismo, la Jefatura del Departamento le solicitaba a los profesores que programaran con un año de anticipación sus actividades docentes y con base en esos dos aspectos se elabora la programación.

La Presidencia agradeció a todos su participación, y señaló, al no haber más comentarios, que se daba por recibido el Informe de Actividades 1998-1999.

## **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIMESTRES 99/OTOÑO, 00/INVIERNO Y 00/PRIMAVERA.**

Al iniciar el punto, la Presidenta solicitó a la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares, que hiciera la presentación de la propuesta de Calendario de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 99/Otoño, 00/Invierno y 00/Primavera, recordando a los presentes que ya se había acordado anteriormente otorgarle el uso de la palabra cuando fuera necesario hacer alguna aclaración.

La Lic. Perla Trejo comentó que la propuesta del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación para los Trimestres 99/Otoño, 00/Invierno y 00/Primavera está elaborado con base en el Calendario Escolar aprobado por el Colegio Académico.

Explicó que además de ajustarse a las fechas aprobadas, lo que se pretendía al presentar este Calendario era que: 1) los alumnos tuvieran el tiempo necesario para llevar a cabo su

trámite de inscripción, 2) la Coordinación de Sistemas Escolares tuviera el tiempo indispensable para actualizar la historia académica de los alumnos, 3) los profesores contarán con tres días para evaluar a los alumnos, y 4) para el primer día de clases, los alumnos supieran qué Unidad de Enseñanza Aprendizaje y qué grupo les corresponde.

Señaló que el hecho de presentar este calendario de manera anual había resultado sumamente benéfico para las Divisiones porque esto les permitía con toda anticipación realizar su programación académica para Evaluación de Recuperación.

A continuación, precisó cuáles eran las fechas propuestas para cada uno de los trimestres:

#### Trimestre 99/Otoño

- a) Registro de solicitudes de Inscripción a Evaluación de Recuperación: 3 y 4 de enero de 2000.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 5, 6 y 7 de enero de 2000.
- c) Entrega de Actas a Evaluación de Recuperación: 10 de enero de 2000.

Hizo mención de que en el Trimestre 99/Otoño, era posible que las Altas, Bajas y Cambios, -periodo ABC- se realizaran desde el primer día de clases, dado que en este trimestre el Calendario Escolar sí permite que se asignen a un grupo previamente: desde el día de su reinscripción, ya se pueden dar de alta. Comentó que en esta ocasión no se enciman las fechas de reinscripción con las de evaluación.

#### Trimestre de 2000/Invierno

- a) Registro de solicitudes de Inscripción a Evaluación de Recuperación: 17 y 18 de abril de 2000.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 24, 25 y 26 de abril de 2000.
- c) Entrega de Actas a Evaluación de Recuperación: 27 de abril de 2000.

Aclaró que en la semana del 24 al 27 de abril se dedicarían a reinscribir a los alumnos, después tendrían el nuevo ingreso y el último día les asignarían, de manera que el primer día de clases los alumnos se enterarían cuál es su grupo, porque no es factible ofrecerlo antes.

#### Trimestre 2000/Primavera

- a) Registro de solicitudes de Inscripción a Evaluación de Recuperación: 4 de septiembre de 2000.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 6, 7 y 8 de septiembre de 2000.
- c) Entrega de Actas a Evaluación de Recuperación: 11 de septiembre de 2000.

Aclaró que en este trimestre el Calendario solamente permitía un día de inscripción a Evaluación de Recuperación, pero esta sería todo el día y con horario ininterrumpido. Asimismo, mencionó que después del lunes 11 de septiembre, la Entrega de Actas de Evaluación de Recuperación, se atendería la inscripción de nuevo ingreso y el 18 de septiembre los alumnos tendrían ya conocimiento de su Unidad Enseñanza-Aprendizaje. Aquí, cuando estuvieran reinscribiendo a los alumnos se estaría efectuando la Evaluación de Recuperación a los alumnos.

La Lic. María Isabel Ysunza preguntó por qué en el Trimestre 00/Primavera solamente había un día destinado para la Inscripción a Evaluación de Recuperación, si aparentemente se contaba también con el 5 de septiembre para llevarla a cabo.

Asimismo, preguntó porqué en el Trimestre 99/Otoño no aparece una fecha para la Entrega de Lista de Asignación de las UEAS.

Con relación a la primera pregunta, la Lic. Perla Trejo aclaró que de acuerdo a las fechas establecidas en el Calendario Anual, en los Trimestres 99/Otoño y 2000/Invierno sí fue posible ofrecer dos días de inscripción, pero esto no siempre es posible. En particular, en el Trimestre 2000/Primavera necesitarían cuando menos 4 días para reinscribir a 13,000 alumnos, para atender a 3,500 aproximadamente diarios, por lo que no hay posibilidad de encimar ambos procesos.

Por lo que se refiere a la Entrega de Listas de Asignatura, explicó que esta fecha es exclusivamente para quienes presentaron Evaluación de Recuperación, señaló que en el Trimestre 99/Otoño el último día de entrega de actas es el 10 de enero y las reinscripciones empiezan el 11 del mismo mes, lo que permite tener actualizada la historia académica de ellos y pueden saber a qué UEA/grupo van a acudir, por tanto, no es necesario determinar una fecha especial para quienes presentan Recuperación.

Para el caso de los Trimestres 2000/Invierno y 2000/Primavera, la Evaluación de Recuperación ocurre al mismo tiempo que la Reinscripción, por lo tanto todavía no se conocen sus calificaciones, ya que están evaluándose los alumnos. Preciso que si se inscribe a los alumnos pero no se les asigna UEA, eso se determina después, una vez que se tenga su calificación, para el Trimestre 2000/Invierno el día 11, es el último día de Entrega de Actas, de manera que se actualiza su historia académica el día 12 y se corre la asignación en los lugares que están disponibles; se hacen los ajustes con la academia el día 13, para ver si hay necesidad de abrir cupos o abrir grupos, inclusive; se deja a todos asignados entre el día 14 y el día 18; así, el primer día de clases a las 9 de la mañana, se les entregan sus asignaciones para que acudan a su aula.

La Lic. María Isabel Ysunza preguntó si no valdría la pena señalar con un asterisco que la asignación les sería entregada a los alumnos que presenten Evaluación de Recuperación al momento de su Reinscripción, para evitar que ellos estuvieran preguntando a los profesores cuándo se les entregaría su asignación o quién se las va a entregar.

La Lic. Perla Trejo dijo que no había inconveniente en añadir este asterisco, aunque en el momento de reinscribirse los alumnos ya contarían con su asignación.

La MVZ. Guadalupe Valdez preguntó si con esta medida que proponía la Lic. Ysunza el alumno ya podría optar por un horario y así evitar una de las causas que generan cambios de grupo.

Al respecto, la Lic. Perla Trejo aclaró que la asignación de los alumnos es automática, ya se tienen los grupos abiertos para una UEA, y aunque son posibles los cambios no se

puede ofrecer a todos los alumnos el horario o la UEA que ellos quieran. Aclaró que esta manera de asignar a los alumnos se acuerda con las tres Secretarías Académicas.

Indicó que técnicamente tienen varias posibilidades para hacer la asignación, siempre y cuando esté dentro de lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores, de los acuerdos que tome el Colegio Académico sobre el Calendario Escolar, así como los acuerdos de los Consejos Divisionales, normatividad que la Coordinación de Sistemas Escolares tiene que respetar absolutamente. Las demás autorizaciones y consideraciones no reglamentadas están a consideración de las Coordinaciones de Licenciatura.

Subrayó que esta manera de asignar a los alumnos ha resultado adecuada porque ya la tienen al momento de reinscribirse, una semana antes del inicio de clases saben cuál es su UEA; por otro lado, señaló que se ofrecen los horarios y los profesores que tiene la Universidad, el horario que se ofrece en esta Unidad es tiempo completo, entonces se le pide a los alumnos que puedan ser asignados en estos horarios aunque tengan otras actividades aparte del aula.

Por último, propuso al pleno que estas inquietudes particulares las planteen a través de las Secretarías Académicas, quienes con la Coordinación de Sistemas Escolares llevan a cabo la administración. Reconoció que estaban en la mejor disposición de seguirla adecuando a la academia, reiteró que técnicamente existían muchas posibilidades, la administración no podía ser un freno para la academia, pero ellos tienen que sujetarse a la Reglamentación y a los acuerdos con las Divisiones.

La MVZ. Guadalupe Valdez retomó el comentario de la Lic. Trejo en el sentido de que los alumnos son de tiempo completo, era una realidad hace veinticinco años, no así en la actualidad pues cada vez hay más alumnos que trabajan. aunque no estaba contemplado abordar este punto, quiso dejar el señalamiento de que éste era un asunto que debía tratarse; tomar en cuenta cómo ha cambiado la disponibilidad de tiempo de los estudiantes, para llevar a cabo los cambios y las adecuaciones necesarias para poder seguir trabajando con ellos de la mejor manera sabiendo que ya no son, en su mayoría, alumnos con disponibilidad de tiempo completo.

Al no haberse manifestado más comentarios, la Presidenta sometió a aprobación del pleno el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación para los Trimestres 99/Otoño, 00/Invierno y 00/Primavera, en los términos presentados por la Coordinación de Sistemas Escolares. Dicho calendario fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.99.5.1.** Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 1999/Otoño, 2000/Invierno y 2000/Primavera, en los siguientes términos:

#### **Trimestre 99/Otoño**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 3 y 4 de enero de 2000.
- b) Evaluación de Recuperación: 5, 6 y 7 de enero de 2000.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a evaluación de recuperación: 10 de enero de 2000.

#### **Trimestre 00/Invierno**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 17 y 18 de abril de 2000.
- b) Evaluación de Recuperación: 24, 25 y 26 de abril de 2000.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a evaluación de recuperación: 27 de abril de 2000.

#### **Trimestre 00/Primavera**

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 4 de septiembre de 2000.
- b) Evaluación de Recuperación: 6, 7 y 8 de septiembre de 2000.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a evaluación de recuperación: 11 de septiembre de 2000.

El Sr. Alberto Obregón comentó que en alguna ocasión acudió con la Coordinadora de Sistemas Escolares para pedirle que tuvieran consideración en los días de Reinscripción que sale el listado con horarios de atención para los alumnos, de manera que se atendiera a los alumnos que no podían llegar exactamente en el horario. La respuesta en ese momento fue que aunque el sistema estaba programado para atender en los horarios que estaban especificados, sí había siempre la posibilidad de reinscribirlos, pero al parecer, esa apertura se quedaba en la Coordinación de Servicios Escolares y no pasaba a las ventanillas.

Solicitó que esa apertura y esa disposición de atender a los alumnos que excepcionalmente pudieran tener problemas con llegar dentro del horario específico para reinscribirse, tanto al trimestre como a las evaluaciones de recuperación, se hiciera saber a las ventanillas y que se supiera por parte de los alumnos que aunque tiene que llegar a un horario para darle fluidez a la inscripción a sus trimestres o a sus evaluaciones de recuperación, quien no llegue en el horario que le corresponde para inscribirse tiene oportunidad de hacerlo extraordinariamente y no se quede sin inscripción, sobre todo, en la inscripción a Evaluación de Recuperación del Trimestre de Primavera 2000, que solo cuenta con un día para inscribirse.

La Lic. Perla Trejo dijo haber tomado nota de esta petición.

El Sr. Víctor Hugo García manifestó su preocupación acerca de que los alumnos pudieran inscribirse también antes de que se abriera el sistema de computadora, por ejemplo, si tienen que trabajar en la tarde pudieran inscribirse en la mañana.

Con respecto a que los alumnos se inscriban fuera del horario que les corresponde, la Lic. Perla Trejo señaló que esta posibilidad ha estado abierta, hasta el momento no tenía conocimiento de que alguien se hubiera quedado fuera de su inscripción si no llegaba en los días asignados para tal proceso, inclusive de toda la semana.

Por otro lado, respecto a la Evaluación de Recuperación, aclaró que este es un asunto delicado porque por un lado el Consejo Académico aprueba el día de inscripción y si no se respeta ¿qué sucedería? Explicó que la Coordinación a su cargo tiene la obligación de entregar las actas a los profesores que van a evaluar, y tienen que estar completas. No es posible entregar actas parciales porque esto sería una irregularidad.

Mencionó que es un día que la Universidad les pide para inscribirse y si no pudieran acudir pueden inscribirse a Recuperación a través de alguien con una carta poder simple, comprada en la papelería, y una identificación. Destacó que es muy importante y ha sido benéfico el orden que existe en esta Universidad de que las actas de evaluación no se queden incompletas, que los profesores se ajusten a los plazos y que los alumnos cuenten con su calificación en fechas precisas.

Por otro lado, con respecto al horario para inscripción, reiteró que la Universidad pide un día para llevarla a cabo e hizo énfasis en que esta organización es importante pues se atiende a 13,500 alumnos en 4 días. Explicó que se prorroga la inscripción de los alumnos durante todo el día porque son muchos más alumnos de la mañana que los de la tarde; así se evita “el cuello de botella” en la mañana y se aprovechan lo mejor posible los recursos físicos y humanos disponibles.

Comentó que esta medida surgió, precisamente, para beneficio de todos porque antes no había horarios y llegó a ocurrir que las dos primeras horas llegaban hasta 3,000 alumnos y se formaban en largas filas. Mencionó que de esta manera están programados 10 alumnos cada media hora quienes prácticamente no hacen fila, por lo que se les pedía su colaboración para darles un mejor servicio.

Al no haber más comentarios, la Presidenta dio por concluido el punto.

**6. “DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE LAS INVESTIGACIONES A LAS QUE SE OTORGARÁ EL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS”.**

La Presidenta dio lectura al artículo 38 del Reglamento de Alumnos que a la letra dice: *“Los consejos académicos designarán a los miembros de los jurados calificadores, los cuales se integrarán por cinco profesores de las divisiones respectivas, quienes decidirán*

*cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción. Los Jurados podrán asesorarse de los especialistas que juzguen pertinentes."*

Para dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo, la Presidencia solicitó a los miembros del Consejo Académico presentaran la propuesta de 5 profesores de cada División para integrar los Jurados Calificadores.

La MVZ. Guadalupe Valdez señaló que en la reunión de profesores a la que convocó se propuso designar como Jurado a la Dra. Silvia Peña.

La Lic. María Isabel Ysunza comentó que en la reunión del Departamento de Sistemas Biológicos se revisó este artículo y se consideró que las propuestas no solamente debían plantearse para integrar el Jurado Calificador, sino también proponer a los especialistas asesores, por tal motivo se propuso a la Mtra. Lilia Benavides Plascencia como miembro del Jurado y a la Mtra. Consuelo Moreno Bonett como especialista asesora del Jurado.

Asimismo, el Mtro. José Antonio Rosique propuso al Dr. José Luis Zepeda por el Departamento de Relaciones Sociales.

La Dra. Thalía Castro propuso, por la Licenciatura en Biología, al Dr. Alfonso Esquivel.

Igualmente, por la División de Ciencias Sociales y Humanidades fueron propuestos el Mtro. Juan Reyes del Campillo, el Dr. David Barkin, la profesora Mishiko Shimada y la Lic. Carmen De la Peza, para integrar los jurados calificadores.

Para integrar los Jurados Calificadores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se puso a consideración designar a: la Dra. Mal. Esther Irigoyen, del Departamento de Atención a la Salud y el Mtro. Mauricio Bonilla.

Por lo que se refiere a los Jurados Calificadores que evaluarán los trabajos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Lic. José Luis Martínez propuso al Arq. José Luis Cortés, el Ing. Juan Alvarez, el Arq. Enrique Ayala, a la Dra. Ada Dewes y al profesor Víctor Muñoz.

La Lic. Diana Guzmán pidió que a esta última propuesta se agregara como asesor a un profesor de Diseño Industrial para equilibrar la composición del Jurado, que estaba cargada hacia Arquitectura.

Se propuso incorporar como asesor del Jurado Calificador de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al D.I. Javier Santacruz.

La Presidenta sometió a votación del pleno designar como Jurados Calificadores para el Concurso Diploma a la Investigación 1999 a los siguientes profesores:

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: la Dra. Silvia Peña, la Dra. Ma. Esther Irigoyen, la Mtra. Lilia Benavides, el Mtro. Alfonso Esquivel y el Mtro. Mauricio Bonilla. Como asesora, la Mtra. Consuelo Moreno Bonett.

Para evaluar los trabajos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades designar a la Lic. Mishiko Shimada, el Dr. José Luis Cepeda, la Dra. Carmen de la Peza, el Dr. David Barkin y el Mtro. Juan Reyes del Campillo.

Como Jurado Calificador para revisar los trabajos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño: el Arq. José Luis Cortés, el Ing. Juan Alvarez, el Mtro. Enrique Ayala, la Dra. Ada Dewes y el Mtro. Víctor Muñoz. Como asesor, el D.I. Javier Santacruz Aceves. Dicha propuesta se aprobó en bloque por **27 votos a favor, 1 abstención y cero en contra.**

**ACUERDO 13.99.6.1.** Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre las investigaciones a las que se otorgará el Diploma a la Investigación 1999:

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Mtro. David Peter Barkin Rappaport.  
Dra. Carmen De la Peza Cazares.  
Mtro. Juan Reyes del Campillo Lona.  
Lic. Michiko Shimada Seki.  
Dr. José Luis Zepeda Dovala.

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

M. en C. Lilia Benavides Plascencia.  
M. en C. Mauricio Bonilla Núñez  
M. en C. Alfonso Esquivel Herrera.  
Dra. Ma. Esther Irigoyen Camacho.  
Dra. Silvia Peña Betancourt.

Asesora:

Quím. Consuelo Moreno Bonett.

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

M. en Ing. Juan Alvarez Gutiérrez.  
M. en Arq. Enrique Ayala Alonso.  
M. en Arq. José Luis Cortés Delgado.  
Dra. Ada Dewes Botur.  
Lic. Víctor Muñoz Vega.

Asesor:

D.I. Javier Santacruz Aceves.

**7. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA “ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001”, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.”**

A petición de la Presidencia, el Secretario dio lectura a la carta presentada por la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos, mediante la cual renuncia como representante del personal académico del Departamento de Producción Económica a partir del 29 de octubre del presente año, ya que ocupará el puesto de Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico. Dicha carta se anexa a la presente acta.

A continuación, la Presidenta dio lectura al Artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que dice a la letra: *“Cuando los representantes propietarios dejen de serlo por cualquier causa, serán reemplazados por sus respectivos suplentes por lo que reste del periodo. Si no hubiere suplente se procederá a convocar a elección extraordinaria de representante propietario y suplente en los términos de las disposiciones relativas a fin de cubrir las vacantes por lo que resta del periodo”*.

Dado lo anterior, la Presidenta señaló que era necesario integrar un Comité Electoral para convocar a elecciones y cubrir esta vacante, para lo cual ella propuso que en dicho Comité participaran dos profesores, dos alumnos y un trabajador administrativo.

Al no manifestarse comentarios en contra de esta conformación, se procedió a recibir propuestas de integrantes del Comité Electoral.

Fueron propuestos para integrar dicho Comité: como alumnos el Sr. Sinhué Piedragil y el Sr. Víctor Hugo García; por parte del personal académico el Mtro. José Antonio Rosique Cañas y la Mtra. Lourdes Femat, y la Sra. Emma Montes De Oca, como representante de los trabajadores administrativos.

Antes de proceder a la votación, La Mtra. María Isabel Ysunza hizo una acotación para comentar que aún cuando se reconocía que la Legislación no contempla o no señala qué hacer en un tiempo breve cuando no hay suplentes y renuncia el representante titular, como fue el caso del Departamento de Producción Económica, en la reunión con profesores de su Departamento se pidió se hiciera un señalamiento en el sentido de que aunque no esté contemplado en la Legislación, se procurara que hubiera siempre suplencias para que no se tuvieran que llevar a cabo elecciones de manera acelerada, cuando renuncia el Titular.

El Secretario explicó que efectivamente, de acuerdo a la Legislación vigente, no es posible elegir extraordinariamente a los representantes suplentes cuando está cubierta la titularidad.

Después de esta aclaración, la Presidenta puso a consideración del pleno la integración del *Comité Electoral para la Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente,*

*del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001, con los siguientes representantes: Mtro. José Antonio Rosique Cañas, y Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González, por parte del personal académico; los señores . Víctor Hugo García Zapata Orozco y Sinhué Arturo Piedragil Ortiz, como representantes de los alumnos y la Sra. Emma Montes de Oca Ibarra, representante de los trabajadores administrativos.*

Dicha propuesta fue aprobada por **26 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.**

**ACUERDO 13.99.7.1.** Integración del “Comité Electoral para la Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”.

El Comité Electoral quedó integrado por:

**Personal académico**

Mtro. José Antonio Rosique Cañas, **Presidente**,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Mtra. Ma. de Lourdes Patricia Femat González,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Educación y Comunicación.

**Alumnos**

Sr. Víctor Hugo García Orozco,  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Política y Cultura.

Sr. Sinhué Arturo Piedragil Ortiz,  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Producción Económica.

**Trabajadores Administrativos**

Sra. Emma Montes de Oca Ibarra,  
Representante de los trabajadores administrativos.

Una vez integrado el Comité Electoral, la Presidenta pidió al pleno dar un breve receso para que dicho Comité revisara la propuesta de Calendario y Convocatoria para la elección, elaborados por la Oficina Técnica del Consejo Académico y posteriormente, reanudar la Sesión.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta externó que habían transcurrido tres horas de trabajo y preguntó al pleno si estaban de acuerdo en continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; hizo la aclaración de que en un par de horas se haría un receso para comer. **Por 23 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones, se acordó continuar sesionando.**

Una vez que se distribuyó entre los presentes la propuesta de *Calendario para la Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001*, la Presidenta solicitó que el Presidente del Comité Electoral presentara dicha propuesta.

El Mtro. José Antonio Rosique, Presidente del Comité Electoral, señaló que tanto la Convocatoria como los plazos indicados en el Calendario se apegaban a lo establecido en el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

Explicó que aún cuando en esta sesión se integró el Comité Electoral, sería hasta el próximo 17 de enero cuando se publicara la Convocatoria, a fin de que dicha publicación estuviera dentro del periodo de clases del Calendario Escolar.

A continuación, señaló las fechas propuestas por el Comité Electoral para llevar a cabo todo el proceso, como se indica:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha propuesta</b>
Registro de candidatos.	Del 17 al 21 de enero de 2000, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Publicación del padrón electoral.	24 de enero de 2000.
Publicación de candidatos elegibles y recepción de inconformidades sobre las listas.	24 de enero de 2000.
<b>Elecciones</b>	28 de enero de 2000, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso (artículo 29 del RIOCA).	28 de enero de 2000, hasta las 18:00 horas.
Cómputo de votos.	28 de enero de 2000, a partir de las 18:00 horas.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.	31 de enero de 2000.
Publicación de los resultados de las elecciones.	1° de febrero de 2000.

Convocatoria para elecciones, en caso de empate.	1° de febrero de 2000.
Elecciones, en caso de empate.	4 de febrero de 2000.
Publicación de los candidatos electos (resultados de desempate).	7 de febrero de 2000.

Explicó el Mtro. Rosique que se hizo una sugerencia a la Oficina Técnica del Consejo Académico para que en la cédula de votación existiera una casilla específica que señale la opción de “abstención”, porque en la práctica cuando los profesores no cruzan alguno de los nombres anotados se interpreta que se abstienen pero si quedara explícitamente detallado en la boleta no sería un asunto de contención en el momento de escrutinio.

La Dra. Thalía Castro sugirió que las votaciones se realizaran cerca de donde estuvieran las Cajas, a fin de que los profesores que ese día acudan a cobrar su cheque pasaran a votar y se lograra una mejor participación.

El Secretario dijo que en la Convocatoria presentada se proponía que las votaciones fueran en la Sala del Consejo Académico en el tercer piso de este edificio, de manera que los profesores tendrían la urna cerca del lugar donde cobran su cheque, en las oficinas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación aprobar el Calendario y de la Convocatoria para la *“Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”*, en los términos presentados por el Comité Electoral. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.99.7.2.** Aprobación del Calendario y de la Convocatoria para la *“Elección extraordinaria de representantes, titular y suplente, del personal académico del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico, periodo 1999-2001”*.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPONER LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO AL PREMIO DE LAS AREAS DE INVESTIGACIÓN 1999”.**

La Presidenta solicitó a alguno de los integrantes de la Comisión que hiciera la presentación de este Dictamen.

El D.I. Gabriel Domínguez explicó que el mandato de esta Comisión constaba de dos partes; el Dictamen presentado en esta ocasión atiende el primero de ellos, que consiste en: “*Analizar la documentación de las áreas propuestas por los consejos divisionales y dictaminar sobre el otorgamiento del Premio de las Areas 1999 y 2000, respectivamente.*”, en lo que toca al Premio para 1999.

A continuación, el D.I. Domínguez Suárez dio lectura a las Actividades de la Comisión, así como la aplicación de los criterios señalados en el artículo 290 del RIPPPA y las consideraciones que tomó en cuenta la Comisión para emitir su Dictamen. Todo ello se encuentra en el Dictamen presentado que forma parte integral de la presente acta.

Señaló que después de haber revisado la documentación de las áreas con base en las modalidades aprobadas por la Comisión, se emitió el siguiente Dictamen:

*"PRIMERO. Otorgar el Premio a las Areas de Investigación 1999 a las Areas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Espacio Social, Región y Organización Rural del Departamento de Relaciones Sociales, y al Área Política Económica y Acumulación, del Departamento de Producción Económica.*

*SEGUNDO. Otorgar el Premio a las Areas de Investigación 1999 a las Areas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos y Farmacocinética y Farmacodinamia, del Departamento de Sistemas Biológicos.*

*TERCERO. Otorgar al Premio a las Areas de Investigación 1999 a las Areas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Condicionantes para la Prefiguración del Departamento de Síntesis Creativa y Procesos Sociales y Formales del Diseño, del Departamento de Teoría y Análisis."*

A continuación se abrió una ronda de comentarios sobre el Dictamen presentado.

El MVZ. Luis Pedro Moles planteó las siguientes dudas con relación a la aplicación de los criterios mencionados en la página 6 del Dictamen:

1) En el inciso a) menciona que se tomará en cuenta los productos de trabajo “*que hagan referencia a la UAM*”, solicitó se precisara qué quiere decir exactamente el hacer referencia a la UAM.

2) Cuando se dice en el inciso b) del Dictamen que: *“En caso de que una publicación aparezca en 1998 sin anexar carta de aceptación se aceptará como válida”*, opinó que salía sobrando el hecho de mencionar “sin anexar carta de aceptación”, dado que el trabajo ya estaría publicado.

3) En el punto d) parecía confusa la redacción porque dice: *“Con relación al Subgrado 1.2.1.6, se tomarán en cuenta los trabajos que cuenten con la constancia de participación y hagan alusión a la UAM. Será válido si se presenta como parte de las memorias del evento aunque no presente constancia.”* Aquí encontraba un problema de redacción, pero más adelante, donde dice: *“Si únicamente se presenta la constancia pero no el trabajo se le darán 20 puntos”*, que equivalen a una conferencia, no quedaba claro porque al inicio parece que se pide el trabajo y la constancia y después dice que se aceptarán los trabajos sin constancia.

En respuesta a la primera pregunta, el D.I. Gabriel Domínguez explicó que el mencionar que se haga alusión a la UAM obedece a que llegan muchos documentos en donde profesores de la Universidad participan en eventos pero no se le da crédito a la Universidad; aclaró que otras Comisiones en años pasados han considerado importante que los profesores, en sus documentos, en las memorias de los eventos por ejemplo, le den créditos a la UAM.

Por lo que se refiere a la carta de aceptación de los trabajos ya publicados, mencionada en el punto b) de la aplicación de los criterios, el Secretario explicó que se quiso ser más enfático dado que en ocasiones se presentan ambos documentos.

El MVZ. Luis Pedro Moles reiteró que le parecía haber una contradicción en el inciso d) porque se menciona: *“Con relación al Subgrado 1.2.1.6, se tomarán en cuenta los trabajos que cuenten con la constancia de participación y hagan alusión a la UAM.”*, lo que a su modo de ver implicaba que se tendría que presentar el trabajo más el diploma de participación, sin embargo, más adelante dice: *“...será válido si se presenta como parte de las memorias del evento, aunque no presente la constancia”*, lo que él encontraba como una contradicción porque pareciera que entonces no se tiene que presentar la constancia; aunque le parecía prudente que si únicamente se presentaba la constancia se tomara como una conferencia de 20 puntos.

El Secretario explicó que son dos casos diferentes: uno, cuando no se presentan las memorias del evento pero se presentan constancia que hace alusión a la UAM, y otro, cuando no se presenta constancia pero se incluyen las memorias donde aparece la participación; a lo que hace referencia el párrafo es que en ambos casos se aceptará como válido.

El MVZ. Luis Pedro Moles dijo que la redacción del primer renglón y medio, antes del punto y seguido, era confusa, pues en su opinión la constancia debería ser válida si se presenta únicamente la memoria, pues en cualquier memoria de Congreso se anota el nombre del participante y de la Institución, o sea que ya quedaría la alusión a la UAM, y si faltara ésta, se presenta la constancia.

Propuso que la redacción de este criterio quedara como sigue: *“Con relación al subgrado 1.2.1.6, será válido si se presenta como parte de las memorias del evento, haciendo alusión a la UAM, aunque no se presente la constancia. Si únicamente se presenta la constancia se le darán 20 puntos.”*

El Secretario señaló que se tomaría nota de esta sugerencia para futuros procesos, pues los criterios que aparecen en el dictamen ya fueron ejecutados. Abundó en que existe una Comisión del Consejo Académico que precisamente está encargada de elaborar los lineamientos para la presentación de los documentos de las áreas concursantes al Premio Anual.

El Lic. Gerardo Zamora hizo una observación que le preocupaba porque se trataba de un asunto muy serio, importante para la vida institucional y a partir de ello el Consejo Académico debía tomar una decisión con absoluta conciencia de lo que se estaba haciendo en estos casos.

Dijo le llamaba la atención cómo se incurriría en una contradicción y en ello fundar un Dictamen, cuando se menciona en la página 5, 9° párrafo: *“No obstante que en la Convocatoria se especificaba que los trabajos tenían que ser presentados conforme al Artículo 290 del RIPPPA, al revisar las Areas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se observó el hecho de que algunos trabajos no presentaban el comprobante correspondiente, ni especificaban de qué tipo de producto se trataba, por lo cual no fue posible tomarlos en cuenta, situación que influyó en que el resultado reportara una diferencia significativa (...) Dado que el Consejo Académico aún no ha aprobado los lineamientos específicos para la presentación de los documentos de las áreas que concursan, se adoptó en estos casos, un criterio global de producción del área”,* pues él encontraba un problema cuando al revisar las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se encontraron que no presentaban lo correspondiente al Artículo 290 del RIPPPA.

Al respecto, preguntó si la Comisión había encontrado que se cumplió con lo señalado en el Artículo 290 del RIPPPA, porque no obstante que aún no estuvieran aprobados los lineamientos correspondientes, existe una reglamentación que señala claramente que para resolver sobre el otorgamiento al Premio a las Areas de Investigación, los Consejos Académicos consideraran nueve fracciones puntuales de cómo debe presentarse la documentación. Pero, añadió, él no encontraba un planteamiento en el Dictamen, que de manera fehaciente dijera que sí se había cumplido con lo señalado en el Artículo 290 del RIPPPA, por el contrario, se mencionaba que no se cumplió con él, por eso solicitó se explicara cómo se dictaminó entonces.

Por otra parte, se refirió el Lic. Zamora a los incisos f) y g) correspondientes a la Aplicación de los Criterios señalados en el Artículo 290 del RIPPPA, ya que le parecían inconsistentes, porque *“Si en un libro publicado por varios autores no todos son miembros del área pero no se especifica qué parte escribió cada autor, se contabiliza como libro publicado por el área”,* es decir, se le da mayor contabilidad; pero en el siguiente inciso se menciona que si se especifica quién escribió cada capítulo, se le da menor puntaje.

Señaló que un punto significativo en la determinación del Premio del año pasado y que, desde su punto de vista, había sentado un precedente en el Consejo Académico fue el haber tomado como punto de referencia simplemente la sumatoria total de productividad de un área, sin considerar el número de elementos que la integraba ni ponderar la productividad en términos del número de elementos en cada una de ellas, error que tuvo su implicación para la determinación del Premio de las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades. Indicó que este error se volvía a presentar en esta ocasión.

Habría que considerar, opinó, que no es lo mismo una sumatoria con 20 elementos que con cinco, pero en el inciso j) se repetía el error cuando se menciona que: *“En un primer momento solo se realizará la sumatoria de los productos, sin sacar promedios entre los integrantes del área. Si en el trabajo de evaluación de las subcomisiones surgieran dudas que no pudieran resolverse con los elementos que se acordaron en esta reunión, se presentará el asunto al pleno de la Comisión”*.

Con respecto a la primera observación del Lic. Zamora, el Secretario señaló que habría que leer con detenimiento la parte que señala precisamente en la página 5, 9° párrafo: *“No obstante que en la Convocatoria se especificaba que los trabajos tenían que ser presentados conforme al Artículo 290 del RIPPPA, al revisar las Áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se observó el hecho de que algunos trabajos no presentaban el comprobante correspondiente...”*. Subrayó que se hacía mención de *“algunos trabajos”*, es decir, explicó, aquellos trabajos que no presentaron comprobante no fueron tomados en cuenta.

En cuanto a la observación sobre los puntos f) y g) de la aplicación de los criterios, explicó que si en un libro publicado por varios autores, no todos ellos son miembros del área y no se especifica qué parte del libro corresponde a los que sí son integrantes del área, no se contabiliza por profesor, en particular, sino se le contabiliza al área, porque los profesores del área participaron en el libro; en el caso de que los profesores que firman cada capítulo, sí se cuenta por profesor.

Con respecto a estas observaciones planteadas por el Lic. Zamora, el Secretario reconoció que año con año se ha discutido ampliamente sobre cómo se aplican los criterios para otorgar los Premios de las Áreas de Investigación. Recordó que esta misma Comisión tiene un segundo mandato, e informó que ha avanzado en recopilar todas las propuestas de criterios planteadas en años anteriores en ocasión de la entrega de estos premios, con el objeto de integrarlos en un sólo compendio que pueda ser aprobado próximamente para evitar que se presenten estas dudas.

Asimismo, recordó al pleno que es el Consejo Académico y no los Consejos Divisionales a quien compete otorgar el Premio, por tanto, el primero no tiene obligación de retomar los criterios que apliquen estos últimos. En este sentido, al no existir aún este compendio aprobado por el Consejo Académico, la Comisión que en esta ocasión evaluó a las áreas decidió no ponderar por el número de profesores, competencia que es totalmente válida para la Comisión y que es importante sea retomada por el Consejo Académico.

Sobre el asunto de que las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no cumplieron con presentar la documentación, la Dra. Patricia Alfaro manifestó estar

totalmente de acuerdo con el Lic. Zamora en llamar la atención sobre este punto. Aceptó que las Areas de CAD no cumplieron al menos con lo establecido en los incisos II y IV del artículo 290 del RIPPPA.

Mencionó que dos de las tres áreas concursantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño solamente presentaron sus productos de trabajo, sin otro documento dentro de su paquete; al parecer, hubo un documento que se quedó en el camino, no sabían dónde exactamente, se recibió más tarde y no se pudo tomar en cuenta para emitir el Dictamen.

Explicó que esto estaba reflejado en el Dictamen en términos de que las áreas de esta División tenían una producción apenas suficiente para recibir el premio, pero en relación con ellas mismas, pues algunas no llegaban a los 5000 puntos, es decir, no tenían el puntaje que contabiliza un sólo profesor en un año.

La Lic. María Isabel Ysunza hizo las siguientes observaciones:

- a) En la página 5 se hace referencia a una diferencia significativa entre el puntaje de las Areas de una División y otras pero no se expresa cuáles fueron los puntajes de cada una de ellas.
- b) Con relación al criterio a) de la página 6, que menciona que se contabilizarán los productos que *"hagan referencia a la UAM"*, esta redacción no expresa lo que aparentemente se quiere expresar, que es simplemente especificar la adscripción de los investigadores a la Institución, no hacer una referencia de cualquier tipo a la Universidad.
- c) Con relación a la ponderación mencionada en la página 7, consideró importante ponderar los puntajes en función del número de integrantes de cada área.
- d) Por lo que se refiere a la fecha del Dictamen, señaló que éste data de hace más de dos meses y el hecho de presentarlo hasta este momento afecta a la posibilidad de ejercicio de los recursos que se obtengan a través del Premio, pues dichos recursos se destinan frecuentemente a la compra de equipo o gastos que se hacen en dólares, y cada día que se retrasa la posibilidad de ejercer los recursos afecta negativamente su aplicación.

La Lic. Diana Guzmán, quien participó en la Comisión aunque, aclaró, no en la subcomisión que evaluó a las áreas de Ciencias y Artes para el Diseño, explicó que en el conteo fueron descontados todos los productos que no cumplían con los requisitos y por lo mismo es que aparecen comparativamente bajos los puntajes con respecto a las otras Divisiones.

Comentó asimismo, que un problema importante fue el hecho de que se había presentado un documento con acuse de recibo por parte del Consejo Divisional que presentaba a una de las Areas pero no llegó al Consejo Académico. Eso desmereció mucho a la documentación del área, sin embargo, no era suficiente motivo para descalificarla del todo.

El Mtro. Joel Flores solicitó se informara sobre los puntajes que obtuvieron todas las áreas concursantes.

Con respecto a la aplicación de los criterios, señaló que en efecto, había muchas incoherencias, como la señalada referente a los incisos f) y g); pues aunque se especifique quién escribió un artículo, debería aplicarse el mismo criterio porque de lo contrario, al ser contabilizado como artículos, por separado, el puntaje puede llegar a ser muy superior a si se cuenta como libro el área.

Asimismo, se refirió el Mtro. Joel Flores a la sumatoria de los puntajes, pues en su opinión debía considerarse, sin lugar a duda, el número de integrantes del Área.

Indicó que en el inciso i) de la página 7 se señalaba que: *"...sólo en caso de empate o duda se tomará como criterio la calidad de las publicaciones..."*. En su opinión, el hablar de calidad es un problema muy grande aunque podían incorporarse algunos criterios para definirla. Consideró que no era deseable contabilizar el número, cuántos artículos, sin otro criterio más que el de la báscula: *"¿Cuanto pesó lo que entrega un área?"* y sólo en caso de duda recurrir a otro criterio para ver que el peso de lo que entregan las áreas sean más o menos equivalentes.

La Presidenta hizo una aclaración con relación a los artículos publicados en un libro y que especifican el autor, o si bien, si se trata de un libro de múltiples autores donde se especifica quién escribe cada una de las partes. Al respecto, comentó que si uno lee los criterios en el RIPPPA y en el TIPPA sobre cómo se deben calificar estos productos, no es una incongruencia con lo que generalmente se acepta en los reglamentos, pues cuando uno escribe un libro o una misma persona escribe varios artículos en el libro, más de tres, la Comisión Dictaminadora generalmente lo toma como libro y no como artículo, aquí se aplicaba el mismo criterio porque son varios autores que están escribiendo el libro, en cambio cuando cada quién especifica cuál es su artículo, de acuerdo a los reglamentos también, se le cuenta a cada quien, sobre todo si son varios autores, los artículos que escribe.

Asimismo, con relación a lo que sucedió en ocasión del Premio a las Áreas de 1998, llamó la atención de que fue otro Consejo Académico el que tomó la decisión, por lo cual ella opinaba que no conducía a ningún lado recordar esto porque la responsabilidad fue de otra Comisión y de otros compañeros.

Consideró que en cualquier concurso iba a haber personas que estuvieran de acuerdo con los criterios aplicados y otras que no lo estuvieran; se podía aducir que los parámetros no fueran del todo objetivos o satisfactorios. Este Consejo, ha reconocido el problema y por ello dio el mandato a esta Comisión para que se elaboren los criterios que se aplicarán en lo sucesivo en ocasión del otorgamiento de estos premios; recordó que el Consejo Académico es el órgano que tiene la facultad de llevar a cabo la evaluación de las Áreas y de sus productos de trabajo, para ver si son merecedoras del Premio, pero mientras no hubiera criterios específicos para cada uno de los puntos que se tocan en el Dictamen, sería muy difícil poder obviar discusiones de este tipo.

El Dr. José Viccón manifestó que le preocupaba que se otorgara el Premio a un área porque se consideraba tenía un nivel de producción “suficiente”, pues la Convocatoria establece que el Premio Anual a las Áreas de Investigación tiene por objeto estimular el trabajo colectivo en dichas áreas e impulsar la continuidad de las líneas de investigación. Opinó que las líneas de investigación no son entes abstractos, sino entes concretos sobre los que se está trabajando y en este sentido el decir que un área mostró un nivel de producción “suficiente”, y si como se había mencionado, un área había obtenido 5000 puntos, eso no hablaba de líneas de investigación, pues por 5000 puntos se otorga el Estímulo Nivel “A” a un profesor.

El Mtro. Joel Flores señaló que no era posible dejar a las Comisiones que dictaminan sobre este premio que cada año definan sus criterios, pues en su opinión el aprobar cuáles iban a ser los criterios para evaluar debía ser una función del Consejo Académico en su conjunto, porque de otra manera no se sabía cuáles son los criterios que se van a aplicar. Si no se determinaran los criterios antes del próximo Premio de Investigación, sugirió que se declararan desiertos todos los premios hasta que se contara con unos criterios que fueran aplicados por todas las Comisiones.

El Lic. Gerardo Zamora aclaró que no era la intención responsabilizar a este Consejo Académico de los equívocos de Consejos anteriores, sino ver cómo podían armarse los argumentos que sustenten un Dictamen de esta naturaleza.

Indicó que en la página 8 del Dictamen se daba una argumentación para otorgar el Premio a las áreas de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Biológicas y de la Salud que hacía pensar que ahí sí se habían podido aplicar los criterios señalados en el artículo 290 del RIPPPA; sin embargo, en el enunciado que argumenta sobre el premio para las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no parecía mostrar que se haya podido aplicar este artículo, además, se hace referencia a que se tuvo una puntuación más alta que la tercer área concursante. Pareciera que en este caso se aplicó un criterio comparativo hacia las áreas de la propia División, dijo, lo que en su opinión no debería proceder cuando justamente lo que se pretende es contar con criterios claros de premiación y no premiar todo lo que envían los Consejos Divisionales.

Llamó la atención a que el Consejo Académico buscara los argumentos para poder tomar una determinación al respecto, pues a diferencia de las áreas de las otras dos divisiones, no encontraba argumento que hiciera pensar que podían premiarse a las dos áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; aclaró que este era un problema del Dictamen presentado por la Comisión no propiamente de las áreas de esa División.

El Mtro. José Antonio Rosique hizo un comentario en el sentido de que es importante contar con criterios muy precisos para evaluar a las áreas concursantes ya que cada año en los Consejos Divisionales y cada dos años en el Consejo Académico hay nuevos integrantes, quienes no conocen con detalle la reglamentación universitaria y prácticamente tienen que ser enseñados por quienes ya han vivido estos procesos anteriormente.

La segunda reflexión que quiso hacer con respecto a investigación en general, es que al contar con pocos recursos por individuo para generar trabajos de investigación, el Premio se convierte en un estímulo pero que a la vez se convierte en el objeto de deseo de todas las áreas, lo que genera una situación tensa entre los integrantes de las distintas áreas que de alguna manera están tratando de hacer flexibles los criterios, ó que se busquen mayores puntajes para ciertas actividades.

En cuanto al planteamiento expresado por el Lic. Zamora sobre la aplicación de la sumatoria contra los miembros de las Areas, señaló que de llevarse a cabo, se tendría que pensar también en criterios para definir quiénes son los miembros del Area durante el año que se está calificando.

El Lic. José Luis Martínez comentó que para el otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación, los criterios que se han seguido siempre por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, eran los estipulados en el Artículo 290 del RIPPPA, que contempla evaluaciones a cada uno de profesores que integran las áreas. Opinó que el principal problema al que se ha enfrentado el Consejo Académico al no tener lineamientos para evaluar a las áreas en general es que se tenían que basar en la productividad en términos de *productos de trabajo* de las áreas para definir cuantitativamente cuál es el mínimo respecto al total de puntos que la misma área ha logrado aglutinar en el lapso de un año.

Observó que en la página 5 del Dictamen se mencionaba que básicamente lo que provocaba que las Areas de Ciencias y Artes para el Diseño tuvieran un puntaje “suficiente” para poder ser consideradas para el Premio se debió, no a que no hubiera productos de trabajo, sino que no presentaron un comprobante o no especificaban propiamente el producto del trabajo, o dónde lo estaban realizando.

Se adhirió a la opinión de que el Consejo Académico tenía que aprobar los lineamientos para evaluar a las áreas, pero por lo pronto la Comisión tomó los criterios que en ese momento consideró más pertinentes para poder llevar a cabo la evaluación.

Con relación a no haber tomado en cuenta el inciso IV del citado artículo 290 explicó que no todas las áreas lo cubrían, de las tres Divisiones, por eso, se dejó de lado ese inciso.

Estuvo de acuerdo en que si se mencionaba que no se siguió estrictamente un criterio cuantitativo para evaluar a las áreas, la Comisión explicara cuál fue el mínimo del puntaje sobre el cual se sustentó el otorgamiento en general a todas las áreas, no en particular solamente a las dos de CAD.

Asimismo, se sumó a la petición de que la Comisión explicara cuál fue el puntaje mínimo que establecieron para poder asignar el Premio; porque desde su punto de vista, era el único criterio que existía, y para poder aprobar o modificar el Dictamen presentado era importante conocer este dato.

El D.I. Luis Romero destacó que la Comisión había definido los criterios con los que iba a revisar los trabajos de las áreas para efectos del Premio de Investigación, criterios que

emanan de otros reglamentos que no corresponde a este órgano colegiado cuestionar en este momento.

Por otro lado, le parecía importante resaltar esta carencia que como Unidad y órgano colegiado se tiene respecto de lineamientos que le permitan a las Comisiones del Consejo Académico una mayor veracidad en su trabajo para que los dictámenes que realice tengan un sustento acordado previamente por el propio órgano colegiado. Esto ha generado año con año una larga discusión en este órgano colegiado y en las tres Divisiones, con muchas de las áreas que aquí se han presentado.

Otro asunto que quería considerar era el carácter mismo de las áreas, el trabajo realizado en ellas y los resultados de este trabajo. Se refirió a la parte final de la argumentación en el punto 5 y 6 de la página 8 del Dictamen de la Comisión, y, opinó, no estaba en cuestión que las áreas de la División de CAD hubieran desarrollado proyectos y convergencias de sus temáticas, como tampoco, porque seguramente lo habían hecho, la vida académica interna de las áreas ni si responden o no al desarrollo de la Institución; tampoco estaba en cuestión la producción de las áreas, ni la continuidad del desarrollo interno de las mismas, que seguramente es continuo y cada vez se esperaba fuera superior.

Tampoco estaba en cuestión, añadió, si entregaron o no los documentos probatorios de los trabajos realizados en las Areas, pues había quedado claro que aquellos trabajos que no tenían una comprobación adecuada no fueron tomados en cuenta, lo que, además, le parecía correcto porque era apegarse al Artículo de la Reglamentación correspondiente. Señaló que esta carencia de documentación tendría que resolverse en lo futuro, particularmente por las propias áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que no habían presentado su documentación completa, pero no quería decir que los trabajos, la vida académica de las áreas y su producción no se estuviera llevando a cabo.

Por otro lado, opinó, sería conveniente conocer cuál fue el puntaje, como criterio, que definió la Comisión del Consejo para el otorgamiento del Premio, porque esa era la medida en función de lo que la propia Comisión decidió y no otra. Asimismo, comentó que no se tenía a la mano el dato de cuál era el puntaje mínimo que decidió aceptar la Comisión, porque en función de ese puntaje, supuso, fue que se colocó el término “suficiente” para las áreas de CAD.

El D.I. Romero comentó sobre los criterios, que fueron expuestos de manera escueta en el Dictamen; retoman fundamentalmente el Artículo 290 del RIPPPA, y con base en éste y en algunos otros lineamientos fue como se definieron los criterios para otorgar el Premio a la Investigación; consideró que si bien algunos criterios resultaban muy claros, otros no lo eran del todo, por ejemplo, lo que se había discutido sobre las probables contradicciones en la interpretación de cómo se iban a contar los libros publicados por varios autores, que hacía pensar incluso, que se consideraron los criterios empleados por las Comisiones Dictaminadoras de Area, como ya había mencionado la Presidenta del órgano colegiado; pero también habría que considerar que estos últimos criterios han ido cambiando con el tiempo.

Finalmente, comentó que la investigación en la División de CAD es una actividad sustantiva que ha tenido diversas etapas de desarrollo; de dos años a la fecha esta

actividad ha pasado por una revisión completa y total en los cuatro departamentos, producto de los Programas Estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad; con base en dichos Programas Estratégicos se ha llevado una muy intensa actividad dentro de la División para precisamente redefinir los trabajos de los Departamentos y de las áreas departamentales, en función de las líneas de investigación que la División había acordado hacía aproximadamente un año y medio. Esto hacía pensar que los trabajos de investigación tuvieron también que sufrir una reorientación respecto de las líneas que la Unidad y la División habían definido.

Esto, añadió, se ha hecho con la intención de contribuir al fortalecimiento de las líneas troncales de investigación que se definieron en el Plan de Desarrollo Institucional y de dotar a la División de Ciencias y Artes para el Diseño de esta fortaleza dentro de la misma División para los años futuros en la actividad investigativa que seguramente mostrará sus resultados en un par de años más; una vez que esta redefinición, que se ha llevado a cabo, se complete y los Departamentos y las Areas acuerden finalmente sus mejores formas de trabajo y de reunión para la actividad investigativa, concluyó.

El Dr. José Viccón hizo mención de las II Base de la Convocatoria que a la letra dice: *“Las propuestas señaladas en el inciso anterior se comunicarán al Jefe del Departamento respectivo, quien deberá presentarlas al Consejo Divisional acompañadas de la documentación probatoria **La información y la documentación probatoria, deberán presentarse ordenada en todos los incisos conforme al Artículo 290 del RIPPA**”* (subrayado esto último) Recordó que la redacción de este párrafo y subrayarlo le llevó horas de discusión a este honorable Consejo Académico; pidió ser más respetuosos con lo que el propio órgano colegiado proponía, y dijo no entender que después en cuerpo del Dictamen se mencionara que: *“...en virtud de que no se contaba con la información sobre los proyectos aprobados por el Consejo Divisional, se solicitó un receso para consultar a las Secretarías Académicas”*.

Consideró que en las propuestas que le hicieron los Jefes de área a los Jefes de Departamento, tendrían que haber incluido estos proyectos, porque esto se incluyó para salvar una dificultad que se ha presentado en quienes han participado en estas Comisiones, aclaró, no se trataba de exponer aquí los estigmas del pasado, sino de recuperar la experiencia del pasado para mejorar.

Por otro lado, compartía el sentimiento de algunos miembros de esta Comisión, en el sentido de que parecía que el Consejo Académico no los apoyaba para dictaminar sobre el Premio a las Areas; recomendó que se previera en el futuro, dar a las Comisiones que se integren para dictaminar sobre este u otro tipo de concursos, todo el respaldo del Consejo Académico, del pleno, como para que si un concursante no cumpliera con las bases se devolviera la propuesta, ya ni siquiera fuera sometido a una evaluación.

Opinó que el pleno tanto del Consejo Divisional como del Consejo Académico tendrían que dar este respaldo a sus Comisiones porque hoy, a diferencia de otras ocasiones, no se estaba discutiendo si una área se merecía el Premio más que otra, sino se estaba discutiendo sobre un Dictamen que no los convencía en su argumentación para darle el Premio a dos áreas, según interpretaba en la intervención del Lic. Gerardo Zamora e incluso en la suya propia.

El Secretario destacó nuevamente la recurrencia de esta discusión que el Mtro. Joel Flores había señalado puntualmente, con la cual él mismo inició su intervención anterior: Por parte de este Consejo Académico no existía la aprobación de lineamientos que precisaran los criterios específicos señalados en el Artículo 290 del RIPPPA, artículo que resultaba obsoleto en muchos sentidos, no solamente en la falta de especificidad, que daba lugar a muchas interpretaciones, sino incluso por la imposibilidad de contar con toda la información solicitada.

Puso como ejemplo la fracción IV del citado artículo, porque hoy, a partir de que las becas y estímulos tienen una duración de dos, tres, cuatro o hasta cinco años, no es posible muchas veces contar con esta información actualizada, pues pueden pertenecer a las áreas profesores que tengan becas aprobadas por más de un año y en el año de concurso no hayan sido dictaminados; otro problema, añadió, es lo referente a la fracción II del mencionado artículo, cuando menciona que se tomará en cuenta “los avances de investigación”, lo cuales no siempre se presentan completamente, entonces, estos elementos se tienen que tomar parcialmente.

Aquí encontraba él un doble problema, el de la Legislación, que tenía que definirse a partir de esta especificidad para no declarar ningún premio **desierto**. Al respecto, comentó que en el Orden del Día más adelante se presentaría un punto a fin de solicitar una prórroga para esta Comisión de manera que pueda elaborar los lineamientos de presentación de los documentos de las áreas que concursen para este premio, y con ello se esperaba que próximamente el Consejo Académico pudiera conocer y resolver sobre la propuesta que le presente la Comisión.

En segundo lugar, con relación a si los criterios fueron bien o mal planteados por esta Comisión o si cada vez que se integra una nueva Comisión se aplican nuevos criterios, explicó que cada Comisión conoce las Bases de la Convocatoria respectiva, y toma un acuerdo sobre cómo se van a aplicar los criterios, de acuerdo a la opinión de sus integrantes, al no tener algo definido que haya sido aprobado por el Consejo Académico. En este sentido, la Comisión no consideró para evaluar a las áreas el número de integrantes de cada una de ellas, como tampoco los puntos específicos que debían cubrir.

Hizo hincapié en un asunto que le parecía central en esta discusión: para qué se quiere otorgar un Premio a las Áreas de Investigación. Al respecto, se remitió a los Considerandos 1 y 2 de la Convocatoria, que fueron tomados en cuenta por la Comisión. El primero de ellos dice: *“Que las áreas constituyen los espacios fundamentales para el desarrollo de la investigación y para la organización y promoción del trabajo académico...”* (subrayó: *promoción*).

Igualmente, citó el segundo Considerando: *“Que el Premio Anual a las Áreas de Investigación se estableció con el objeto de estimular el trabajo colectivo de dichas Áreas”*. (subrayó, *estimular*).

En el espíritu de la discusión en la Comisión, reiteró, se reconoció que se tenía un problema al tener que evaluar a tres Divisiones, cada una de ellas con un trabajo de un carácter muy específico, de áreas de conocimiento muy diferentes; incluso, citó alguna

referencia que hicieron los miembros de la Comisión: “¿Qué es más valioso? Un trabajo de microbiología en el cual se detecta un virus; una investigación en la Selva Lacandona para ver las formas de organización de la población o un plan de desarrollo en una Delegación”. Les pareció difícil de juzgar esto horizontalmente entre las tres Divisiones. De aquí que no se haya establecido un puntaje mínimo, como tampoco hubo otro criterio que equiparara el trabajo entre las tres Divisiones, sino que se tomaron en cuenta estos preceptos de estimular el trabajo académico, explicó.

Por otro lado, mencionó que también se había reconocido en la Comisión, por los propios miembros y asesores de la División de CAD, que la investigación en el campo de las Ciencias y Artes para el Diseño, en el mundo y en México, de lo cual no está ausente la UAM Xochimilco, no tiene el mismo grado de desarrollo que tienen en las ciencias sociales y en las ciencias biológicas. No obstante ello, aclaró, en lo que sí fue muy precisa la Comisión, fue que aquellos elementos que presentaba la División de CAD que no cumplían con los criterios establecidos no se contabilizaron y, con base en eso, se obtuvieron los puntajes.

A continuación, para que el pleno tuviera toda la información antes de tomar una decisión, el Secretario dio lectura a los puntajes que obtuvo cada una de las áreas evaluadas, donde se incluyó tanto las actividades de investigación como la parte de docencia que si corresponde:

Áreas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

<i>Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos</i>	28,330 puntos
<i>Farmacocinética y Farmacodinamia</i>	17,170 puntos

Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

<i>Política Económica y Acumulación</i>	47,410 puntos
<i>Espacio Social, Región y Organización Rural</i>	12,410 puntos

Por lo que se refiere a las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Secretario informó que daría el puntaje obtenido tanto en el Consejo Divisional como en el Consejo Académico, haciendo la aclaración de que en este último caso los puntajes son los que se obtuvieron sin considerar aquellos productos que no presentaron comprobante.

Áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

	Consejo Divisional Académico	Consejo
<i>Condicionantes para la Prefiguración</i> puntos	7,810 puntos	5,170
<i>Procesos Sociales y Formales del Diseño</i> puntos	10,890 puntos	9,660

El Lic. Gerardo Zamora preguntó si se podría conocer la estimación del puntaje de los otros dos Consejos Divisionales, así como el número de integrantes de cada área.

El Secretario señaló que no tenía a la mano el dato pero solicitaría a la Oficina Técnica del Consejo Académico que buscara esa información para darla antes de concluir con este punto.

La Srita. Lol Kin Castañeda, quien formó parte de la Comisión, explicó que al momento de revisar la documentación de las áreas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se encontraron que faltaba la documentación que acreditaba los trabajos, como ponencias o artículos y por ello los fueron descalificando, lo cual fue un factor determinante para que disminuyera tanto la puntuación.

Señaló que la Comisión se dio cuenta de que si bien la puntuación era demasiado baja con relación a las otras áreas, no era un factor determinante para descalificarlas, ya que precisamente se trataba de estimularlas y con base en ello se tomó esa decisión.

El Mtro. Rubén Del Muro explicó cómo se lleva a cabo este proceso en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Cuando sale la Convocatoria, inmediatamente los Jefes de Área reúnen toda la documentación, se les da un plazo aproximadamente de un mes para ello; se lleva a cabo una reunión de todos los jefes de área conjuntamente con el Jefe del Departamento y la Coordinación de estudio; se hace un análisis estricto de todo lo que se presenta, que esté acorde a todos los lineamientos generados en el Consejo Divisional.

En el Consejo Divisional se presenta toda la documentación debidamente revisada y filtrada en el seno del Departamento y en la Comisión del Consejo Divisional se toma en consideración toda una serie de criterios mediante los cuales se va a evaluar. Señaló que desde la presentación se es bastante estricto, de acuerdo a cada uno de los rubros que se mencionan en el Artículo 290: se presentan los objetivos de cada una de las áreas, la fecha de aprobación de cada una de ellas, los objetivos de cada proyecto de investigación, la fecha de aprobación de ese proyecto por el Consejo Divisional, el número de integrantes y, todavía más, la vinculación que puede presentarse entre una y otra área. No recordaba que hubiera existido históricamente problema alguno por la forma de presentar la documentación.

Opinó que en esa División han avanzado bastante en este sentido y han sido exageradamente estrictos en la presentación de esta documentación; asimismo, los criterios que se siguen al nivel del Consejo Divisional están claramente definidos pero el problema es cuando llegan al Consejo Académico, porque los criterios ya no son los mismos. Si ellos sacan un puntaje determinado de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora correspondiente, éste podría disminuir a nivel del Consejo Divisional y también a nivel del Consejo Académico.

Para él lo importante, lo fundamental, era que se requería contar con una serie de criterios que permitan al Consejo Académico aclarar plenamente esta situación y evitarse los problemas que se han presentado.

La Dra. Thalía Castro dijo le llamaba la atención el que se hubiera dicho que la información que se está tomando en cuenta del Artículo 290 del RIPPPA es obsoleta y sin embargo este Consejo Académico emitió una Convocatoria con base en este artículo. Opinó que debían ser congruentes con los acuerdos que se tomaran.

Señaló que si este Consejo Académico emitió una Convocatoria en enero de este año para otorgar el Premio a las Areas de Investigación, donde se estipuló muy claramente que deberían de presentar toda la información probatoria, clara y ordenada, eso debería tomarse en cuenta para emitir una opinión sobre el Dictamen, porque, añadió, no se trata de que todo mundo puede participar y “hay que darles alicientes”, pues el aliciente existe precisamente porque uno quiere entrar a concursar por un Premio, pero se lo gana aquél que tiene la categoría para obtenerlo.

Dado lo anterior, consideró que debían ser estrictos en la parte que corresponde, en este caso, a la investigación, si se le exigía a los alumnos también tendría que exigírsele a los académicos en la parte de investigación, sobre todo si se estaba otorgando un premio, concluyó.

El Secretario dijo sostener que la reglamentación resulta obsoleta en este punto, como otros puntos que contiene la Legislación Universitaria. Opinó, en este sentido, que se presentara una propuesta al Colegio Académico para precisar el contenido del artículo 290 del RIPPPA, de manera que se limaran este tipo de discusiones que se reproducen en las tres Unidades. Precisó que tendría que ser una iniciativa que se presentara al Colegio Académico porque ese es el órgano con competencia para la aprobación o modificación de los Reglamentos.

Por otra parte, dio la información solicitada por el Lic. Zamora sobre el número de integrantes de cada área concursante:

#### Areas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

<i>Condicionantes para la Prefiguración</i>	8 integrantes
<i>Producción Cultural y Diseño</i>	12 integrantes
<i>Procesos Sociales y Formales del Diseño</i>	18 integrantes

#### Areas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

<i>Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos</i>	18 integrantes
<i>Farmacocinética y Farmacodinamia</i>	11 integrantes

Señaló que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud no incluyó los puntajes que obtuvieron las áreas:

Áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

*Política Económica y Acumulación* 10 integrantes  
*Espacio Social, Región y Organización Rural* 7 integrantes.

Asimismo, el Secretario dio lectura a los puntajes que obtuvieron las áreas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el Consejo Divisional:

	Consejo Divisional Académico	Consejo
<i>Política Económica y Acumulación</i>	36,345	47,410
<i>Espacio Social, Región y Organización Rural</i>	26,610	12,410

Al no manifestarse más comentarios, la Presidenta sometió a votación el Dictamen. Aclaró, se votaría por otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 1999 a cada una de las áreas propuestas en la página 8 del Dictamen. Se obtuvo la siguiente votación:

<b>Nombre del área de investigación</b>	<b>Votación</b>
<i>Espacio Social, Región y Organización Rural</i>	Se aprobó por <b>unanimidad</b> .
<i>Política Económica y Acumulación</i>	Se aprobó por <b>unanimidad</b> .
<i>Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos</i>	Se aprobó por <b>unanimidad</b> .
<i>Farmacocinética y Farmacodinamia</i>	Se aprobó por <b>unanimidad</b> .
<i>Condicionantes para la Prefiguración</i>	Se aprobó por <b>17 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones</b> .
<i>Procesos Sociales y Formales del Diseño</i>	Se aprobó por <b>18 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones</b> .

**ACUERDO 13.99.8.1** Aprobación del dictamen presentado por la “Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”, con relación al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 1999.

**ACUERDO 13.99.8.2.** Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 1999” a las siguientes áreas:

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

- “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales.
- “Política Económica y Acumulación”, del Departamento de Producción Económica.

#### **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- “Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos”, del Departamento de Sistemas Biológicos.
- “Farmacocinética y Farmacodinamia”, del Departamento de Sistemas Biológicos.

#### **División de Ciencias y Artes para el Diseño**

- “Condicionantes para la Prefiguración”, del Departamento de Síntesis Creativa.
- “Procesos Sociales y Formales del Diseño”, del Departamento de Teoría y Análisis.

A las 15:25 horas, antes de continuar con el siguiente punto, la Presidencia del Consejo Académico preguntó al pleno si estaba de acuerdo en llevar a cabo un receso para comer, lo cual se aprobó por unanimidad. A las 16:05 horas se reanudó la sesión.

### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRIMER DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN NUESTRA SOCIEDAD Y PROPONER MEDIDAS PARA ENFRENTARLA”.**

La Presidenta solicitó al Mtro. José Antonio Rosique hacer una semblanza general de los trabajos de esta Comisión y la forma en que se elaboró el Dictamen correspondiente.

El Mtro. José Antonio Rosique explicó que para el desarrollo de este punto, se le hizo llegar a todos los miembros del órgano colegiado la documentación que consta de seis partes:

- a) Primer Dictamen de la Comisión.
- b) Anexo 1, de la **Subcomisión de Investigación y Diagnóstico**, que consiste en el *Cuestionario para la integración del Diagnóstico sobre la situación de violencia que vive la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco.*
- c) *Esquema de Muestreo* para elaborar el Diagnóstico, también de la **Subcomisión de Investigación y Diagnóstico.**
- d) Anexo 2, de la **Subcomisión de Intervención Preventiva**, donde se presenta el Proyecto “Comunidad Sana”.

- e) Anexo 3, de la **Subcomisión de Infraestructura**, que incluye el *Programa Interno de Protección Civil*.
- f) *Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-X*, presentado también por la **Subcomisión de Infraestructura**.

Comentó que en este Primer Dictamen tendría que tomarse en consideración, antes que nada, el mandato que se le dio a la Comisión, que fue en el sentido de formular un diagnóstico sobre la violencia y la inseguridad, particularmente en la UAM y sus alrededores, y en general en la sociedad mexicana, así como elaborar propuestas de medidas tendientes a enfrentar la violencia y la inseguridad. Recomendó tener presente estos dos puntos en las intervenciones que se dieran sobre el Dictamen presentado.

Mencionó que a la Comisión se habían sumado otros profesores que participaron en calidad de invitados, quienes motivados por la situación que se vive en sus instalaciones o por situaciones que les han ocurrido a miembros de sus Departamentos, se propusieron para colaborar con la Comisión: la Mtra. Cristina Sánchez Martínez y el Lic. Rafael Díaz García, Coordinadora del TD de la División de CBS y de la Licenciatura en Nutrición, respectivamente.

Asimismo, dada la complejidad del asunto, se requirió invitar a personal dedicado o que tuviera a su cargo ciertas funciones en la Unidad relacionadas con la seguridad o la violencia, por lo que se llamó a las reuniones, también en calidad de invitado, al Lic. Ricardo Gutiérrez, Coordinador de Servicios Generales de la Unidad, a la Lic. Mónica Fong Lara, Abogada Delegada de la Unidad Xochimilco, y al Lic. Adrián Polanco, Secretario de la Unidad Interna de Protección Civil.

Con respecto a las actividades de la Comisión, comentó que, una vez detectadas las tareas fundamentales, se llegó a la necesidad de nombrar tres subcomisiones:

- a) La **Subcomisión de Investigación y Diagnóstico**, encargada fundamentalmente de elaborar un cuestionario aplicable para detectar en qué medida y de qué manera percibe la comunidad este problema de la inseguridad a la vez que realizar los trabajos y los cálculos para una muestra piloto, así como definir una muestra concluyente con la cual se trabajaría.

Indicó que en los anexos se presentaba la propuesta del cuestionario y el diseño de la muestra que fueron elaborados por especialistas de esta Unidad, para lo cual se invitó al Mtro. Agustín Porras, del Departamento de Relaciones Sociales y a la Mtra. Lourdes Fournier, del Departamento de Política y Cultura; ellos, en su calidad de especialistas en estos temas, junto con otros integrantes de la Comisión, elaboraron el cuestionario y diseñaron la muestra que la Comisión se proponía aplicar más adelante.

- b) En materia de prevención, la **Subcomisión de Intervención Preventiva** presentaba el proyecto "*Comunidad Sana*", un proyecto muy interesante basado en el principio de involucrar el trabajo que ya se está realizando en distintas áreas de investigación o de difusión en la Unidad; ha surgido particularmente este proyecto de los profesores de Psicología, quienes han hecho una propuesta muy interesante de carácter preventivo

exclusivamente para aplicarlo en la comunidad e, incluso, en los entornos de la comunidad.

c) La **Subcomisión de Infraestructura**, que desarrolló, como parte de sus funciones pero a la vez, a petición especial de la Comisión de este órgano colegiado, un *Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia* para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco y se ha visto la manera de aplicar y retomó el *Programa Interno de Protección Civil*.

Indicó que el Dictamen constaba de tres recomendaciones, cuyo sentido precisó en los términos siguientes:

- 1) “Se recomienda al Consejo Académico dar por recibido el cuestionario y el esquema de muestreo que se emplearán como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria...” Se pide “*dar por recibido*”, explicó, en la medida en que el mandato a la Comisión dice “*..elaborar un diagnóstico*”, y por tanto, lo que se presentaba en esta sesión eran algunos de los avances que se tenían para llegar al desarrollo del diagnóstico; reconoció que podrían proponerse otras metodologías que habrían de discutirse, pero en este momento solo se pedía que se recibiera el cuestionario y el esquema de muestreo.
- 2) Asimismo, se recomienda que la Rectoría de la Unidad vea la manera de implantar el proyecto “*Comunidad Sana*” en el que participarían seis personas especializadas con cualidades específicas para la detección y manejo de problemas psicológicos que se puedan estar dando en la comunidad y otras cuestiones más técnicas que consideraran convenientes los especialistas en el tema.
- 3) Finalmente, también se recomendaba al Consejo Académico analizar el *Programa Interno de Protección Civil* y el *Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-X*, a fin de que, en su caso, se implementara por la Secretaría de la Unidad.

La Presidenta pidió al pleno dar la palabra al Mtro. Hugo Pichardo para ampliar la información acerca del instrumento de diagnóstico que se estaba entregando, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

El Mtro. Hugo Pichardo, quien participó en la **Subcomisión de Investigación y Diagnóstico**, explicó que se presentaban ante el pleno los avances del trabajo en relación con la encuesta y el esquema de muestreo que se proponía para elaborar el diagnóstico.

La idea del cuestionario era levantar algunos aspectos importantes para elaborar el diagnóstico, y los temas que se consideraron importantes para la aplicación de esta encuesta fueron, puntualizó: establecer cuáles serían las víctimas de delitos en la red social del encuestado, lo que podría ser el entorno de la comunidad universitaria, así como también detectar cuáles serían las zonas peligrosas o de alto riesgo en el interior de la Unidad y en las zonas aledañas a la misma.

Por otra parte, añadió, también se pensó en hacer una evaluación de la seguridad que ofrece la Unidad en el interior de sus instalaciones y las gestiones que puede realizar la Unidad ante las Delegaciones Políticas para garantizar dicha seguridad en las zonas aledañas a este campus.

De igual manera, se tocaba la temática de la adecuación de las medidas de seguridad cuando, en la última parte del cuestionario, se señalaban algunas propuestas de las cuales estaban interesados en conocer la opinión de la comunidad y además, cuáles serían las propuestas que la misma comunidad pudiera proponer como forma de enfrentar el problema de la seguridad dentro y fuera de la UAM-X.

En la última parte del cuestionario, explicó, se trataba de proponer apoyo a quienes desearan profundizar en cualquier tipo de problema de inseguridad, para canalizarlos con algunas instancias con las cuales podrían establecerse convenios, como serían las Delegaciones Políticas o algún otro organismo que pudiera proporcionarnos algún tipo de apoyo. Esto último, aclaró, estaría ligado con el proyecto *Comunidad Sana*, que también pretende dar apoyo de canalización hacia otras instancias fuera de la Universidad.

En relación con el esquema de muestreo, comentó, el tamaño de la muestra es de 816, pero se redondeó a 900 casos; se había hecho un desglose de lo que sería la prueba piloto, en la cual se evaluarían tanto las preguntas que se presentan en este cuestionario, como las propuestas de modificación o adecuación de las mismas que pudieran surgir. La prueba piloto consta de 48 cuestionarios, dijo, que serían canalizados a las tres Divisiones y éstas se canalizarían, se observa en el desglose, al personal académico, al personal administrativo y a los alumnos.

La Presidenta solicitó al pleno conceder la palabra en forma permanente a los asesores de la Comisión que tuvieran que participar en este punto, con el fin de evitar la votación cada vez que uno de ellos solicitara intervenir, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

Con el propósito de informar acerca de la **Subcomisión de Intervención Preventiva, por unanimidad** se otorgó la palabra a la Lic. Eugenia Vilar, quien presentó el proyecto "*Comunidad Sana*", en su calidad de asesora de la Comisión y como co-fundadora del proyecto, resaltando algunos puntos del documento que consideró eran los más importantes:

- Los antecedentes del proyecto *Comunidad Sana* se pueden ver en dos sentidos. 1) surgió como un proyecto de intervención por parte de los profesores de la Unidad ante una demanda evidente, y 2) también tiene antecedentes como un proyecto que se incluye en esta Comisión del Consejo Académico.
- En cuanto al primer sentido, había que remitirse a 1992 ó 93, cuando empezaron a surgir ciertos problemas que a algunos grupos de profesores les hicieron empezar a tomar acciones en el sentido de atender la salud mental de la comunidad universitaria. Entre ellos, cabía destacar que la Sección de Orientación de la Coordinación de Extensión Universitaria, recurrió a la Coordinación de la Licenciatura en Psicología para alertar sobre la situación difícil que tenían en esta Sección en cuanto a no poder

atender la cantidad de demandas de atención psicológica, ya que esa Sección está encaminada a la *orientación vocacional*, y los problemas que en mayor número surgían eran de orden psicológico, principalmente desatados por insatisfacciones aquí en la Universidad.

- Igualmente, en la misma Licenciatura en Psicología los profesores resienten el número de casos de estudiantes que se acercan a los profesores, no tanto como docentes, sino como psicólogos solicitando su ayuda, mientras que en el Tronco Interdivisional se levantaron varias encuestas sobre si los estudiantes y la comunidad en general recurrirían a un centro que diera atención u orientación psicológica; de los 1000 encuestados, 998 ó 999 respondieron que sí.
- Por otro lado, en el Departamento de Atención a la Salud también se hicieron algunos intentos de atender este tipo de problemáticas y varios profesores tenían ya la intención de llevar a cabo algún trabajo más concreto para atender la demanda evidente de la comunidad en este sentido.
- En 1995, el entonces Rector, Jaime Kravzov, llamó a varios grupos de personas, algunos estaban interesados y otros ya estaban actuando en este sentido, para que ver la posibilidad de articular un proyecto común. En junio de 1995 se empezó a constituir el proyecto "*Comunidad Sana*"; a partir de entonces hubo multitud de reuniones en las que se buscaba llegar a un consenso en cuanto a los objetivos y metas de un proyecto de esta naturaleza.
- En julio de 1998 se le presentó el proyecto a la Dra. Aceves, quien estuvo dispuesta a retomarlo y darle seguimiento; este primer proceso concluyó en 1998 con una Convocatoria a la comunidad en general, para asistir a una reunión en la que se dio a conocer el proyecto, con la intención de atraer todos aquellos proyectos, tanto de docencia como de investigación y de servicio, que estuvieran encaminados a la prevención promoción de la salud mental.
- Por lo que se refiere a la otra parte de los antecedentes, el 16 de junio de 1998, este Consejo Académico integró la "Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia y proponer medidas para enfrentarla"; en su primera reunión, el 17 de julio de 1998, dicha Comisión se decidió integrar el proyecto "*Comunidad Sana*", como una de las medidas posibles a implementar para enfrentar la violencia; este proyecto se incluyó porque estaban convencidos de que a través de impulsar acciones de prevención y promoción de la salud mental, es posible atacar la violencia.
- El proceso de elaboración del documento que se presentaba en esta sesión había sido muy largo y complejo; requirió de muchas reuniones para poder concretarlo; hubo que ponerse de acuerdo en concepciones tales como: "*salud*", "*enfermedad*", "*niveles de intervención*"; participaron principalmente profesores y profesoras de los Departamentos de Educación y Comunicación y de Atención a la Salud, así como de otros Departamentos, en menor cantidad. En las reuniones de la Comisión, tanto los miembros, como los asesores e invitados, colaboraron con sus comentarios.

- El proyecto “*Comunidad Sana*” presentado en esta sesión más acabado, se dirige hacia la promoción de la salud integral, la prevención de la enfermedad y la orientación sobre temas significativos, en relación con la salud mental de los sujetos y de los grupos. Lo fundamental es fomentar un intercambio entre los miembros de la comunidad, considerando la problemática que los aqueja, desde una perspectiva psicosocial, es decir, tomando al sujeto como trans-individual, no como individuos aislados, y a los grupos como inmersos en dinámicas institucionales que los condicionan fuertemente.
- Además, es importante señalar que este proyecto pretende seguir los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001. En dicho Plan se señala la urgente necesidad de asumir, por parte de las instituciones de educación superior, los nuevos requerimientos de una sociedad cambiante cuyos procesos requieren de la construcción de nuevos espacios académicos y de servicio. En este sentido, el proyecto “*Comunidad Sana*” pretende responder de alguna manera a estos nuevos requerimientos y planteamientos; son expresión de conflictos generados por los problemas y contradicciones a los que la comunidad se ve expuesta.
- Es impensable la enfermedad como un hecho singular y aislado del contexto social, por lo cual, la aproximación que se plantea en el proyecto parte de una concepción integral del sujeto y su contexto, por lo que acorde con esta postura, se considera que las acciones a realizar deberán producirse a través de intervenciones *preventivas* a nivel grupal y comunitario. Las nuevas concepciones del proceso salud-enfermedad, apuntan a desplazar el centro de atención, de lo individual a lo grupal, de la enfermedad a la prevención, y de la clínica a redes comunitarias, por lo que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de propuestas para la comunidad y en la comunidad.
- Se presenta un modelo de atención a la salud en que las estrategias de intervención preventiva, la solución y entendimiento de los problemas, dejan de lado el abordaje individualizado e individualizante que se centra en la enfermedad para enfatizar el nivel comunitario y social donde las acciones preventivas se vinculen estrechamente con las de la promoción de la salud integral.
- El objetivo general del proyecto es *“Ofrecer a la comunidad un espacio para la orientación preventiva y la promoción de la salud mental en los ámbitos individual, grupal, comunitario y social, que posibilite el conocimiento de sus problemas y la generación de posibles respuestas a los mismos. Con este fin, es necesario promover la creación de dispositivos de intervención preventiva para trabajar sobre el impacto de problemas vigentes y de pertinencia social. Asimismo, se debe favorecer e impulsar aquellos proyectos de investigación, docencia y servicio que persigan estos mismos objetivos”*.
- Es importante resaltar este objetivo general, porque lo que más interesa a quienes quieren impulsar este proyecto, es desechar la idea de que lo que se va a crear en la Unidad, es un consultorio psicológico; quitar de la fantasía o de las expectativas de la comunidad que se va a crear una clínica donde va a estar un psicólogo en su diván a

donde la gente puede recurrir a la terapia. Esto se ha pensado siempre, por eso ha sido tan difícil llegar a este punto de presentar el proyecto acabado; se considera que no es función de la Universidad dar un servicio terapéutico, sino que su función esencial en todo caso es dar un servicio preventivo y de promoción de la salud.

Quiso reiterar la Lic. Vilar, porque le parecía muy importante, que el proyecto “*Comunidad Sana*” estaba enfocado ante todo, a la orientación preventiva y la promoción de la salud mental. Con este fin, se tenía contemplado vincular sus actividades, por una parte, con los proyectos de investigación y servicio, así como con aquellas propuestas del personal académico de la UAM-X que fueran pertinentes al campo de la salud mental; por otra parte, esto suponía generar las condiciones para encontrar la interrelación con otros grupos externos, servicios comunitarios integrados, ONG’S, servicios públicos diversos, entre otros.

Explicó que las actividades que propician la vinculación tanto externa como interna, permitirían la articulación de una red de apoyo institucional que posibilitara su diversificación a través de seminarios, grupos de sensibilización, conferencias y talleres, entre otros, y que las acciones colectivas se potenciaran para incidir en el desarrollo del sujeto, la familia y la comunidad, generando a la vez nuevas condiciones para la convivencia, la integración y la corresponsabilidad.

Consideró necesario señalar que si algunos sujetos llegaran a presentar problemáticas que no fueran susceptibles de ser atendidas en el ámbito universitario, serían derivados a la red comunitaria o a los servicios públicos que para el caso se requirieran; cabía hacer mención de que en las instituciones con las que se establecieran convenios para la derivación o canalización de estos casos, se buscaría que su misión y fines fueran acordes con los objetivos del proyecto “*Comunidad Sana*”.

Por último, comentó que había expuesto en términos generales cuál es la intención y la proyección de este proyecto general de investigación, docencia y servicio, pero si hubiera alguna pregunta respecto a la organización que por el momento se pensaba dar al proyecto, podría aclarar cualquier duda.

Enseguida, la Presidenta solicitó al pleno dar el uso de la palabra al Lic. Adrián Polanco, integrante de la **Subcomisión de Infraestructura**, quien elaboró el “*Programa Interno de Protección Civil*”; se le otorgó la palabra **por unanimidad**.

El Lic. Adrián Polanco explicó que la **Subcomisión de Infraestructura** era producto de un acuerdo que la Comisión tomó en su primera reunión del 17 de julio de 1998. Dicha Subcomisión se encargaría de buscar las condiciones de infraestructura física de la Unidad y operativa de los diferentes espacios para incrementar la seguridad, y como parte de ello, elaboró un *Programa de Protección Civil* al interior de la Unidad.

Señaló que el quehacer de esta Subcomisión era de carácter operativo y su labor consistía en informar, conocer, impulsar, conjuntar y proponer todas aquellas medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de los miembros de la comunidad, así como sus bienes muebles e inmuebles; por ello, desde su constitución, había desarrollado múltiples actividades, entre ellas:

- La Oficina de la Abogada Delegada elaboró un cuadro de estadísticas de robo de bienes en el periodo 96-98, asimismo, presentó una relación de Actas por robo de bienes en la Unidad Xochimilco en 1999.
- La Secretaría de la Unidad emitió cuatro circulares proponiendo algunas medidas para elevar la seguridad de la Unidad.
- Se intensificó la iluminación en zonas reconocidas como *más peligrosas*.
- Se estableció comunicación directa con las autoridades competentes en las Delegaciones Coyoacán y Tlalpan, con el fin de obtener mayor vigilancia en las zonas aledañas.
- Se elaboraron y distribuyeron trípticos informativos.
- Se estableció un sitio de taxis y paradero de autobuses.
- La Secretaría de la Unidad ha dado impulso decidido a la Unidad Interna de Protección Civil.
- La Secretaría de la Unidad, a través de la Coordinación de Servicios Generales, elaboró un plan de protección, seguridad y vigilancia.

Con relación al *Programa Interno de Protección Civil*, el Lic. Polanco explicó que la Unidad Interna de Protección Civil tiene como objetivo general "*Proteger a la comunidad universitaria de desastres provocados por agentes naturales o humanos, que eviten la pérdida de vidas, la destrucción de bienes materiales y las funciones propias de la Unidad Xochimilco*"; asimismo, un objetivo específico que se desprende de este consiste en "*Establecer una cultura de protección civil mediante la implementación de medidas de seguridad que posibiliten acciones de autoprotección y reduzcan los riesgos de situaciones de contingencia*".

A continuación, puntualizó aquellas actividades que ha realizado hasta la fecha esta Unidad Interna de Protección Civil, así como las actividades que tiene planeado realizar a corto y mediano plazo, en los términos señalados en el anexo del Dictamen que forma parte integral de la presente acta, haciendo mención, además, de que la semana anterior se había llevado a cabo un simulacro de desalojo en el Edificio 34 y se tenía pensado para esta semana, realizar simulacros en el Edificio de Profesores de la División de CSH así como en el edificio de Diseño Gráfico de la División de CAD.

Al finalizar esta exposición, la Presidenta solicitó al Secretario del Consejo exponer el *Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM- X*.

El Secretario señaló que el paquete presentado por esta Subcomisión, tenía la intención de presentar una respuesta global en diferentes ámbitos para la seguridad, la vigilancia y la protección de la comunidad; en particular, este *Plan de protección, seguridad y*

*vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-X* tiene una doble vertiente: la primera, algunas acciones que se habían, se están, y se seguirán tomando, y la otra, una reflexión que se hizo sobre algunas tareas pendientes. Explicó que con base en un primer diagnóstico que se hizo, se detectaron algunas áreas que era importante corregir de inmediato y otras, a mediano plazo, de las cuales enumeró las siguientes:

- La identificación del personal de vigilancia, donde se estaba proponiendo la utilización de uniformes pactados por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, la utilización de chalecos y de gafetes que permitieran a la comunidad identificar quiénes son los vigilantes y en todo caso, cuando se presentara un suceso extraordinario o un siniestro, pudieran acudir a ellos. Al respecto, comentó, existía una discusión entre los propios vigilantes; algunos pensaban que esta medida podía implementarse para este efecto, pero otros consideraban que existía el peligro de que al ser identificados fueran el blanco del hampa. De la misma manera, el personal de confianza de esta Sección tendría algún tipo de identificación y uniforme para ser identificado.
- Se proponía un plan de comunicación interna y externa; en las próximas vacaciones se tenía pensado colocar un teléfono en todas las casetas de vigilancia, así como mejorar las condiciones de dichas casetas, como sería la instalación de servicios sanitarios en ellas; se proponía además, la instalación de teléfonos de emergencia en áreas comunes, como son accesos peatonales, andadores y estacionamientos; se habían difundido y continuarían difundiéndose la extensión 3040, de emergencia, así como los teléfonos de agencias de Seguridad y Bomberos. Se proponía supervisar que todo el personal asignado a las áreas deportivas y estacionamientos contaran con radios de comunicación de walkie-talkie que permitieran la comunicación entre los vigilantes para poder dar rápida solución a los problemas que se presentaran, así como brindar el apoyo al personal de vigilancia con patrullas y bicicletas.
- En relación a las alarmas, había un proyecto de colocar alarmas en lugares clave, como los baños, en donde ya se habían detectado intentos de violación a estudiantes.
- Se cuenta actualmente con algunas televisiones, pero algunas son cámaras ciegas que apuntan a lugares donde no se detecta nada y otros son equipos que deberían tener mayor aumento; se proponían reubicar algunas televisiones, ampliar el número de ellas e instalarlas en lugares adecuados, con la asesoría de una empresa especializada dedicada a este tipo de instalación, y capacitar al personal en el manejo de este tipo de circuito cerrado de televisión.
- Por lo que se refiere a la iluminación, a pesar de los problemas presupuestales, por instrucciones de la Rectoría de Unidad se daría prioridad, con el resto de los recursos con que se contaba para el mantenimiento en estas vacaciones, para aumentar la iluminación de la Unidad; asimismo se tomarían varias medidas, como hacer más eficiente y constante el mantenimiento de las luminarias que ya existen y la colocación de reflectores en las aulas provisionales y en áreas deportivas, así como hacia el exterior de la Unidad, tanto en la Calzada del Hueso como en la Calzada de Las Bombas.

En este punto, también se tenía programado podar los árboles, porque aunque estuvieran funcionando las lámparas, eran tan altos algunos de ellos, que tapaban la iluminación y se había detectado que donde se habían estado robando los automóviles, era precisamente en las áreas más oscuras de la Unidad. Además, se tenía pensado colocar en estas vacaciones iluminación en el Jardín Emiliano Zapata, en la zona sur de las canchas deportivas y en el acceso al Edificio "A"; asimismo, se tiene pensado recortar los postes de luz que estaban muy altos para dar una mejor iluminación.

- Con relación al control vehicular la Comisión consideró la dotación de un código de acceso a los propietarios de automóviles de la comunidad universitaria, con el objeto de que pudiera instalarse un sistema automático de control vehicular.
- En cuanto al control peatonal, la Comisión propone: 1) Asegurar que se acreditara a las personas que ingresen a la Unidad como miembro de la comunidad universitaria, y 2) identificar y solicitar que se registren los visitantes a quienes se les proporcionará un gafete de acuerdo al área a visitar. Aquí se discutió mucho si sería a través de torniquetes o no y se decidió que no, sin embargo es una discusión pendiente; por lo pronto sólo sería un registro a través de mostrar la credencial y, en su caso, los visitantes se tendrían que registrar en algún libro.
- Por lo que se refiere al programa de capacitación, se propone, y ya se han tenido pláticas con los trabajadores, capacitarlos en varias áreas como son: relaciones humanas, prevención de riesgos, manejo del delito, protección civil y manejo de comunicación local.
- Otra acción que se quería tomar era colocar un directorio y planos de ubicación de los espacios universitarios en diversos puntos de la Unidad, dado que la señalización que existe es muy mala y para encontrar un lugar determinado los visitantes tienen que deambular por toda la Unidad.
- Además de la colocación de carteles alusivos a la protección civil, como ya se había mencionado, se propone proporcionar a la comunidad trípticos de manera permanente para mantener en vivo la conciencia de que la seguridad somos todos y tenemos que resolverla entre todos.

Por último, concluyó el Secretario, la Comisión consideró que ninguna de estas medidas aisladas, o por sí mismas, pueden resolver el problema de inseguridad en la Unidad si no se cuenta con la participación activa, consciente y propositiva de todos los miembros de la comunidad universitaria; con base en ello se propone llevar a cabo una campaña permanente de difusión para crear conciencia en la comunidad acerca de la importancia que tiene su propia seguridad; asimismo, se pretende generar un compromiso en el personal de vigilancia con respecto al cumplimiento de este plan así como recibir todas las propuestas acerca de la seguridad que la comunidad pudiera hacer a la Secretaría de la Unidad.

Al finalizar esta presentación, la Presidenta dio lectura a los tres puntos del Dictamen de la Comisión, con el fin de que las intervenciones hicieran referencia a éste y no se dispersara la discusión.

La Mtra. María Isabel Ysunza comentó que este fue el punto que mas tiempo tomó discutir en la reunión departamental del Departamento de Sistemas Biológicos, de donde se desprendieron varias observaciones y preguntas que ella resumió de la siguiente manera:

- a) Con relación a los conceptos de *violencia* y *seguridad* que son aludidos en varias ocasiones a lo largo del Dictamen y de los Anexos, incluso, desde el nombre de la Comisión y su mandato, señaló que se utiliza el término *violencia*, sin embargo, las propuestas que presenta la Comisión abarcan muchas situaciones de seguridad o inseguridad que no necesariamente tienen que ver con la *violencia*; por tanto, solicitó se aclararan cómo se entendieron ambos términos.
  - b) En cuanto al primer mandato, que consiste en “*Establecer un diagnóstico sobre la situación de la violencia*”; señaló que el cuestionario se refiere más ampliamente a la *inseguridad* y a la *seguridad* que a los problemas de *violencia*. En este sentido, preguntó, en relación con el primer punto del Dictamen, qué implicaba *dar por recibido* el cuestionario, precisó, qué alcance tendrían los resultados obtenidos por este cuestionario.
  - c) Con relación al proyecto “*Comunidad Sana*”, existía la duda sobre el carácter del proyecto, pues en el documento se presenta como un proyecto de atención a la comunidad universitaria pero en su exposición la Lic. Vilar lo presentó como un proyecto general de investigación, docencia y servicio; por ello, solicitó se aclarara si este era un proyecto de investigación como parece que fue en su origen, o si sería un proyecto competencia de la Rectoría de la Unidad, como se señala en la página 5 del Dictamen, cuando se menciona que es competencia de la Rectoría de la Unidad *impulsar* este proyecto.
  - d) Mencionó que en el Anexo 3 se presentaba a la **Subcomisión de Infraestructura**, como una subcomisión de carácter operativo; al respecto preguntó si una Comisión de Consejo Académico podía ser de carácter operativo.
  - e) Con relación a los simulacros que pretende llevar a cabo a través del *Programa Interno de Protección Civil*, en su Departamento se hizo énfasis en que el Edificio “G”, de laboratorios, por ser un lugar en donde se manejan sustancias y aparatos de riesgo, debía ser un lugar prioritario para llevar uno de estos simulacros.
- En su Departamento también hicieron observaciones al *Plan de Protección Civil* que presentaría más adelante, en el momento en que se abordara al detalle.

Por otra parte, el Sr. Alberto Obregón comentó que él había participado en la Comisión que presentaba este Dictamen, en la gran mayoría de sus reuniones; quiso explicar por qué su firma no aparecía en este Dictamen: Como podía observarse, el mandato de la comisión es muy amplio, muy difícil de comprender incluso para los mismos miembros de

la Comisión por qué del nombre, del mandato y por qué se trabajó así en las reuniones de la Comisión.

Manifestó que él también compartía la opinión de que no es lo mismo hablar de violencia, que hablar de seguridad o de vigilancia y protección, son cosas distintas, sin embargo, sí se podían colocar dentro de un mismo ámbito, que es el bienestar de la comunidad universitaria, como seres humanos y como institución.

Expresó que para él fue muy difícil tomar la decisión de no firmar el Dictamen, porque difícilmente podía estar en desacuerdo con la esencia de algunas medidas que tomó esta Comisión, en particular, en lo que trabajaron las subcomisiones que se presentan como puntos 1° y 2° del Dictamen, pero por un desacuerdo personal, él decidió no firmar el Dictamen.

Antes de proseguir, la Presidenta propuso ordenar la discusión de acuerdo a los puntos del Dictamen para dar una mayor fluidez y claridad en el análisis de la problemática, empezando por el punto 1 que a la letra dice, leyó: *“Se recomienda al Consejo Académico dar por recibo el Cuestionario y el esquema de muestreo que se emplearán como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria, a fin de elaborar el diagnóstico sobre la situación de violencia (Anexos 1-A y 1-B).*

El Dr. José Viccón se refirió a este primer punto del Dictamen, cuando se menciona que *“Se recomienda al Consejo Académico dar por recibo el cuestionario y el esquema de muestreo que se emplearán como instrumentos...”*; y dijo no entender qué significaba *“dar por recibido”*; por tanto, propuso, en el espíritu de que el pleno diera un apoyo más explícito al trabajo de la Comisión, modificar la redacción de este punto en términos de que se recomiende al Consejo Académico *“dar por recibido el cuestionario y el esquema de muestreo para apoyar su uso como instrumento para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria”*, de manera que se viera el propósito de que se reciba porque se apoya explícitamente que esta Comisión lo aplique, sin que signifique que sea obligatorio que todo mundo lo conteste.

Con relación a este primer punto del Dictamen y su Anexo 1, el D.I. Luis Romero preguntó si el *recibir* solamente quería decir que independientemente de la opinión que tuviera este órgano colegiado, se iba a aplicar el cuestionario y entonces sólo se daban por enterados.

Por lo que se refiere al formato del cuestionario, preguntó por qué en algunas partes del texto aparecían algunas palabras en “negritas”, pues en su opinión, era mejor no colocar ciertos énfasis en los cuestionarios para levantar encuestas, pero como dada la redacción del Dictamen no tenía claro si se podían hacer o no recomendaciones al cuestionario, no sabía si era posible hacer algunas observaciones al cuestionario.

Asimismo, señaló que al parecer los puntos 14 y 16 preguntaban exactamente lo mismo, y preguntó si había algún criterio en los que diseñaron esta muestra que justificara que se plantearan las preguntas de esta manera.

Se remitió el D.I. Romero a la pregunta 26 y dijo que no le quedaba claro por qué se hacía la pregunta: *“Anote quién o quiénes considera usted que deberían ser el o los*

*responsables de la seguridad dentro de la UAM-X*”, e hizo énfasis en que el mencionar: “*deberían ser*” podría generar dudas entre la comunidad, pues estaba claramente tipificado y normado quiénes son los responsables de la seguridad en la UAM-X, por lo que recomendó a quienes diseñaron el cuestionario que consideraran no hacer esta pregunta.

Indicó que la pregunta 26 tenía conexión con la número 27 que dice: “*¿Sabe si existe una oficina o sección dentro de la UAM-X encargada de la vigilancia?*”; a él le parecía que estaba relacionada con la pregunta 26, porque debería ser “*...responsable de la vigilancia...*”; por ello, ambas preguntas resultaban confusas.

Opinó que las preguntas 31 a la 36 que iniciaban con el enunciado: “*Considera usted que las siguientes medidas mejorarían la seguridad en la UAM-X?*”; se salían del contexto del resto del cuestionario, pues parecería más un *referéndum* que una encuesta, por lo que tenían un carácter distinto.

El Lic. Gerardo Zamora propuso que el enunciado para el primer punto del Dictamen, iniciara así: “*Se recomienda al Consejo Académico aceptar el cuestionario y el esquema de muestreo propuestos como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad...*”, pues suponía que ésta era la intención que se quería señalar por la Comisión en el Dictamen.

El Secretario aclaró porqué se anotó “*dar por recibido*” en este punto en vez de utilizar el término “*aprobar*”. Comentó que en la Comisión inicialmente se pensaba someter a *aprobación* del Consejo el cuestionario y la muestra, pero la opinión que prevaleció, de acuerdo al mandato: “*Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de violencia que se vive en nuestra sociedad*”, era que no se cubría el mandato mediante la elaboración de un cuestionario, sino llevando a cabo un diagnóstico. Con base en esta consideración, la Comisión discutió cuál era el mejor método para elaborar este diagnóstico y decidió aplicar la encuesta. Como esto había sido parte del conjunto de los acuerdos de la Comisión, se presentaba para informar al órgano colegiado el avance que se tenía para cumplir el mandato, aclaró.

Opinó que estaban en posibilidad de aprobar el punto del Dictamen en los términos propuestos por el Lic. Zamora y, en todo caso, se podrían analizar las propuestas sobre el cuestionario y retomar aquellas que el Consejo Académico considerara necesario.

La Presidenta sometió a consideración del pleno aceptar esta propuesta de redacción para el punto uno del Dictamen, e hizo hincapié en que esto no significaba que se aprobara este primer punto y el anexo, sino simplemente la redacción del mismo.

El Dr. José Viccón apoyó la propuesta de redacción del Lic. Zamora F. de Lara, en términos de *aceptar* el cuestionario pues le quedaba muy claro que la Comisión estaba informando sobre sus avances en el diagnóstico. Propuso que se incorporaran por la vía de las sugerencias para que la Comisión los revisara aquellos aspectos de índole técnico o de contenido.

Por otra parte, señaló que a pesar de que el mandato se refería a la *situación de violencia*, el quehacer de la Comisión se vinculaba estrechamente con la situación de *seguridad*. Solicitó a la Comisión que le aclararan si dentro de la *situación de violencia* se englobaban los aspectos de *seguridad*, o tendrían que anotar juntos los términos “*violencia*” y “*seguridad*” para que fuera más claro para la comunidad.

El Mtro. José Antonio Rosique quiso dejar claro que no estaban excluyendo al resto de los consejeros académicos de la posibilidad de hacer aclaraciones o un análisis del cuestionario y sugirió que cualquier compañero que estuviera interesado en agregarse a esto, enviara por escrito sus observaciones.

Por su parte, el Secretario aclaró que de aceptarse la propuesta del Lic. Zamora sería en términos de aceptar el cuestionario como instrumento de evaluación, en la inteligencia de que no se estaba aceptando todavía la evaluación. Para recibir las propuestas, sugirió, dado que los profesores que elaboraron este cuestionario son personas con mucha experiencia en realizar encuestas, que si hubiera observaciones particulares sobre el cuestionario, se hicieran llegar a la Comisión.

La MVZ. Guadalupe Valdez estuvo de acuerdo con el D.I. Luis Romero en el sentido de que a partir de la pregunta 31 el cuestionario perdía su calidad de diagnóstico porque ya estaban pidiendo sugerencias a la comunidad.

Por otro lado, encontró una incongruencia en la pregunta 34 entre lo que se refería a la instalación de torniquetes electrónicos para control peatonal, con lo que ha desarrollado la llamada **Subcomisión de Infraestructura** en el *Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria*, en la página 10 del documento presentado.

La Presidenta recordó que estaban abordando el Punto 1 del Dictamen.

La MVZ. Guadalupe Valdez aclaró que en este Punto 1 se estaba proponiendo aceptar este cuestionario tal cual como instrumento, por eso ella señalaba que a partir de la pregunta 31 dejaba de tener calidad de un cuestionario diagnóstico porque ya se están pidiendo opiniones sobre qué hacer. Asimismo, reiteró, encontraba una incongruencia entre la pregunta 34 del cuestionario, que plantea la instalación de torniquetes electrónicos para control peatonal, y lo señalado en el punto 7 del *Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia*, pues en éste último decía que con el objeto de evitar el acceso a personas ajenas a las actividades universitarias, se plantea acreditarse como miembro de la comunidad universitaria al ingresar a la Unidad, así como identificar y registrar a los visitantes, propuesta que resultaba más aceptable pues se hablaba de *acreditación* y no de *torniquetes electrónicos*.

El Secretario hizo una moción de orden, en el sentido de que se había hecho una propuesta que nadie había refutado para dar por aceptado, en su caso, este instrumento; por otro lado, con relación a las modificaciones que se quisieran hacer al cuestionario, existía ya una Comisión responsable de llevar a cabo el diagnóstico, y se había propuesto hacerle llegar las sugerencias y que ésta evalúe la pertinencia de las mismas y las defina, ó bien podría analizarse pregunta por pregunta, según lo definiera este órgano colegiado.

Propuso que en primer lugar se pasara a votar si se aceptaba o no se aceptaba el cuestionario y en un segundo momento definir cómo se aprobaba el cuestionario, si se analizaba cada pregunta o se retomaba la propuesta del Mtro. Rosique para que la Comisión definiera las preguntas y elaborara el diagnóstico.

Por su parte, la Presidenta hizo la precisión de que lo que se sometería a votación era tan solo la redacción modificada del primer punto del dictamen, no en sí aprobar el punto mismo.

El Sr. Víctor Hugo Zapata señaló que no podía definirse una redacción sin definir antes el alcance de esta discusión y cómo esto iba a incidir en el mandato de la Comisión. Concretamente, mencionó, no le gustaría que el diagnóstico de la Comisión lo hiciera con base en el cuestionario presentado, porque opinó, se le podían hacer varias adecuaciones generales, propuso, por tanto, que se redactara el primer punto del dictamen en términos de *“aceptar, en su caso”* el instrumento propuesto,

La Presidenta retomó esta propuesta y la anterior, y sometió a consideración del Consejo Académico que el primer punto del Dictamen quedara redactado de la siguiente manera: *“Se recomienda al Consejo Académico aceptar, en su caso, el Cuestionario y el esquema de muestreo como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria, a fin de elaborar un diagnóstico sobre la situación de violencia”*; dicha propuesta se aprobó por: **23 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.**

El Lic. Gerardo Zamora estuvo de acuerdo con la propuesta del D.I. Luis Romero, en cuanto a discutir los aspectos más de estructura general del cuestionario, pues en su opinión, el punto fuerte es la forma como se estructuraron las preguntas a partir de la 31, a su modo de ver estas preguntas son un sondeo de opinión respecto a las medidas que podrían mejorar la seguridad en opinión de la comunidad que se podría aprovechar de una vez para preguntar. En lo personal, él estaría de acuerdo en recabar la opinión de la comunidad sobre las medidas que sugieren para incrementar la seguridad.

Las observaciones relacionadas otras cuestiones de forma, como la utilización de letras *“altas”, “bajas”, “negritas”,* o las respuestas *“adecuada”* o *“inadecuada”* podrían enviarse por escrito a la Comisión, propuso, para ver su pertinencia y contrastar con los elementos técnicos que a los especialistas les hicieron decidir de esta manera.

El Sr. Alberto Obregón opinó que aunque se presentara como un solo cuestionario, parecía que se trataba de dos cuestionarios, a partir de la pregunta 31.

En cuanto a la pregunta 26, comentó que al interior de la Comisión se hizo la misma pregunta que hizo el Doctor Viccón, y se consideró que no es lo mismo *seguridad* que *vigilancia*. Cuando se formuló esta pregunta en la Comisión, explicó, se planteó que existe una tendencia a establecer la responsabilidad de la *seguridad*, que no es lo mismo que la *vigilancia*, en las autoridades. En lo personal, opinó, de la *vigilancia* tiene la responsabilidad la Universidad y de la *seguridad* todos son un poco responsables, no solo en el plano romántico sino en el plano efectivo de mejorar relaciones humanas antes que buscar que alguien más esté vigilando y cuidando; en ese sentido se incluyeron las

preguntas 26 y 27, después de las consideraciones que se hicieron al interior de la Comisión, aclaró.

Por último, solicitó dar la palabra a los compañeros Eduardo Pineda y Benito Galván.

El D.I. Luis Romero insistió en que el mandato a la Comisión, desde el punto de vista de elaborar un *diagnóstico*, es muy claro; pero había dos modelos en el cuestionario, pues las preguntas para elaborar un diagnóstico terminaban en la número 30, y de la 31 en adelante no conducían a contar con un diagnóstico.

Recomendó se definiera con claridad la pertinencia de este modelo de diagnóstico, antes de someterlo a votación, porque de lo contrario, podría suceder que al no haber consenso en el pleno del Consejo Académico respecto de lo que es o está fuera del diagnóstico podría suceder que no se aprobara la parte diagnóstica, que podía ser muy útil.

Señaló que la pregunta 37 probablemente permitiría observar algún nivel diagnóstico en la comunidad, respecto de propuestas, formas, manejo, equipos o instrumentos para mejorar la seguridad en la comunidad, de manera que no quedaran mezclados estos dos elementos, por lo que propuso, concretamente, eliminar de este instrumento, las preguntas de la 31 a la 36 y dejar la pregunta 37, en apego al mandato que se le dio a la propia Comisión.

El Sr. Víctor Hugo García intervino en el mismo sentido, pues le quedaba claro que de la pregunta 31 en adelante ya no se trataba de un diagnóstico, pero además su resultado era preocupante porque aunque las medidas que se estaban induciendo a través de esas preguntas eran para reducir la inseguridad, la discusión no debía ser superficial, ya que tendrían que definirse antes algunas cuestiones como en donde dice: "*Permitir el acceso únicamente a personas relacionadas con alguna actividad en la Universidad*", habría que definir primero cuáles son las actividades de la Universidad; "*El registro de las cajuelas de los vehículos*" habría que discutir en qué condiciones se haría esto, es decir, para incluir esas preguntas habría que definir primero muchos conceptos.

El Mtro. José Antonio Rosique propuso organizar una reunión especial, con los invitados de la Comisión que estén capacitados técnicamente, para contestar este tipo de cuestiones que se estaban planteando.

Sin embargo, dado que al parecer se había aceptado discutir puntualmente las preguntas, quiso dar su opinión sobre la última parte de las preguntas que había despertado mucho interés en los compañeros. Desde su punto de vista, las preguntas de la 31 a la 37, formaban parte de un diagnóstico, saber cómo piensa la gente que se pueden resolver las cosas, incluso, se abría la posibilidad de hacer propuestas. En ningún momento se estaba señalando que esto se fuera a llevar a cabo en caso de que la respuesta fuera positiva, aclaró, porque los resultados de este cuestionario formarían parte de un diagnóstico que finalmente se presentaría a este Consejo y sería este órgano colegiado el único capacitado para definir cuáles serían las políticas o acciones a implementar después del diagnóstico.

El Dr. José Viccón apoyó la propuesta de excluir algunas preguntas, ya que efectivamente, como mencionó la profesora Guadalupe Valdez, había una contradicción en las preguntas con la propuesta de la **Subcomisión de Infraestructura**, por lo que si se aprobara en estos momentos el cuestionario en su totalidad, estarían limitándose de antemano para aprobar algunas propuestas concretas de esta Subcomisión; además, tenía entendido que la Secretaría de la Unidad ya había recabado algunas de las opiniones que se querían recabar aquí, por lo que preguntó al Secretario cómo iban los avances en torno a la instalación de las plumas y de los otros elementos propuestos.

El Mtro. Joel Flores señaló que el mandato de esta Comisión consiste en “*elaborar un diagnóstico*”; y para ello, la Comisión estaba facultada para trabajar como juzgara pertinente; pudo haber utilizado otros instrumentos pero tuvo sus razones para decidir aplicar un cuestionario; en este sentido, tenía razón de ser el hecho de presentar un instrumento de trabajo a este órgano colegiado.

Consideró que en su momento este Consejo Académico tomaría una decisión con relación al diagnóstico que se presentara, pero todavía no lo presentaban, únicamente estaban diciendo qué instrumento iban a utilizar. Propuso que las opiniones que se habían expresado en esta sesión fueran recabadas por la Comisión; en lo personal no le parecía pertinente cambiar el orden de las preguntas, porque en la Comisión se había trabajado en ellas durante mucho tiempo con gente muy capacitada en encuestas que ha tenido con resultados exitosos.

**Por unanimidad** se le dio el uso de la palabra al Sr. Eduardo Pineda, quien dijo tenía la duda sobre si se iba a aceptar el cuestionario tal como se presentaba, pero ya se había aclarado que solo se pondría a consideración si se aceptaba la metodología, es decir, el cuestionario como forma de recoger opiniones, más no el cuestionario como tal.

En cuanto al cuestionario, le parecía importante revisar estas preguntas ya que algunas de ellas resultaban un poco tendenciosas, por ejemplo, cuando se pregunta “*quiénes son los responsables de la seguridad dentro de la Unidad Xochimilco*” porque muchos de los compañeros universitarios tienen la idea de que los responsables son los vigilantes que están en las casetas pero él consideraba que la responsabilidad es de los funcionarios que se encargan de darles la capacitación pertinente.

Por otro lado, efectivamente, señaló que desde la pregunta 31 a la 37 parecía que se estaba presentando ya un modelo, un modelo que se había estado discutiendo desde tiempo atrás, y de incluirlo en este cuestionario parecería que ya se estuviesen aceptando medidas tales como: instalación de los torniquetes y las plumas, cuando esto aún estaba a discusión.

Por lo anterior, y aunque estaba de acuerdo en que esta cuestión incumbía a todos los sectores que conforman a la universidad, propuso que se llevara a cabo una reunión con los especialistas que elaboraron este cuestionario, pero con la participación también de la comunidad universitaria interesada en esta problemática.

**Por unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Sr. Benito Galván.

El Sr. Benito Galván dijo haber sido representante sindical, cargo que recientemente entregó al nuevo representante y, mencionó, actualmente formaba parte de la representación sindical ante la comisión negociadora para la revisión contractual. Expresó que la preocupación fundamental del Sindicato sobre el tema que se estaba discutiendo relativo a la seguridad y la violencia, tenía también sumamente preocupado al Sindicato porque parte de los hechos que se han realizado son fundamentales para el desarrollo y el trabajo de Secciones completas de la Unidad.

Se refirió al instrumento que se pretendía aprobar, o conocer, para que lo implementara la Rectoría de la Unidad; al respecto ellos observaban, y esa era su preocupación, que conociendo la forma en que se habían desempeñado desde el laudo, en 1981, y la forma de funcionamiento de los órganos colegiados, se aprobaban situaciones administrativas que tienen mucho que ver con la normatividad laboral.

Comentó que desde marzo de este año se habían llevado a cabo reuniones de trabajo entre la Secretaría de la Unidad y los representantes del Sindicato para tratar de resolver el problema de la seguridad y la inseguridad en la Unidad.

Explicó que les parecía preocupante porque en uno de los últimos oficios que se le hizo llegar a la representación sindical, fechado el 13 de octubre, se menciona: *“...de acuerdo a la Cláusula 206 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, me permito hacer de su conocimiento, que próximamente se iniciarán los trabajos para la colocación de las plumas automáticas de control vehicular en el acceso de Calzada del Hueso...”*; lo que establece la Cláusula 206, precisó, es la notificación al Sindicato de trabajos de remodelación o mantenimiento.

Sin embargo, añadió, la Cláusula 181, fracción III del CCT establece que:

*“...En casos de cambios de los procesos de trabajos u organigramas de la Universidad motivados por introducción de nueva tecnología o nueva organización del trabajo que traigan como consecuencia la modificación de funciones de los trabajadores, la Comisión Mixta General de Tabuladores procederá a revisar la descripción de funciones, requisitos de escolaridad, experiencia, salario y, en su caso, a adecuarlas a la nueva situación. Los trabajadores que estén en este caso, percibirán el nuevo salario a partir de la fecha en que se modificaron las funciones;”*

Decían que les preocupaba de sobre manera, porque si el Consejo Académico aprueba un instrumento en donde vienen normatividades laborales, lo que sucedería sería que se pondría una camisa de fuerza al Sindicato para las cuestiones que tendrían que ser discutidas en forma bilateral, por un lado, y por otro, se pondría también una camisa de fuerza para que el acuerdo que se tomara no fuera aplicado. Puso como ejemplo de esto el Instructivo que regula el funcionamiento de la Biblioteca, que no puede aplicarse puntualmente, como está establecido, porque no se previó el problema laboral y cuando quisieron discutirlo, ya tenían la camisa de fuerza ambas partes para que, efectivamente, no se pudiera desarrollar puntualmente.

En este sentido, señaló que ellos también habían manifestado la preocupación por la seguridad de todos los trabajadores administrativos y académicos que, como titulares del

CCT, representaban. Y lo que se ha dicho es que una medida, mientras no fuera integral y mientras no estuvieran de acuerdo todas las partes, no iba a funcionar. En los términos que se mandó el oficio del Secretario, explicó, los hacía entender que como ya estaba la aclaración y la notificación, sólo faltaba la aplicación. El problema era que no se había discutido el fondo del problema de esa aplicación.

Aclaró que ellos no estaban en contra de la colocación de las plumas como nueva tecnología, pues entendían que todo tiene que irse modificando, pero se preguntaban: ¿cómo iban a realizar el aspecto laboral?, ¿cómo iba a ser la aplicación y el desarrollo del trabajo?, ¿cómo iban a llegar a acuerdos generales de capacitación, de higiene y seguridad, para poder llevar a cabo todas esas medidas?. Encontraba que muchas veces se toman resoluciones pero no la concreción de las mismas y así, tenían muchos vacíos tanto en el Contrato Colectivo como en la Legislación y en toda la normatividad laboral.

Informó que el Reglamento General de Higiene y Seguridad establece que todo lo relacionado con la seguridad, tanto en manufacturas, como centros de trabajo y escuelas, será discutido bilateralmente entre el patrón y los trabajadores o el Sindicato, vía la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad y las Comisiones que determinen el apoyo a esa Comisión. En este caso, comentó, el único que había sido tomado en cuenta, era el representante de la Universidad ante la Comisión de Higiene y Seguridad, General y Local, el Sr. Adrián Polanco.

Refiriéndose en concreto al instrumento que se presentaba, querían señalar cuál sería el conflicto de aplicarlo si no se establecía puntualmente cuál sería la concreción del mismo cuando al abordar un problema de diagnóstico se abarcaban problemas laborales, porque después no iban a encontrar salida sobre cómo implementarlos, o la implementación sería vía el sometimiento a una u otra de las partes. Informó que este punto se pondría a discusión en la próxima revisión contractual. Dijo que en ocasiones tenían que presentarse a este espacio, en donde el Consejo Académico toma las decisiones que considera pertinentes, pero cuando se contraponen con otras partes, el Sindicato hace puntualmente la advertencia de que los problemas no quedan en los acuerdos que se toman, sino tiene implicaciones diferentes, en donde empieza el problema laboral.

Indicó que posiblemente este asunto tendría que discutirse con la Secretaría General, vía la revisión, o en otros espacios; por eso les preocupaba y pensaban que si mínimamente no se podía hacer una reunión en donde toda la comunidad universitaria pudiera estar representada, por lo menos sí se atendieran puntualmente las situaciones laborales en las instancias formalmente nombradas, como serían el GIC, la Secretaría de la Unidad, la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, la Comisión Local de Higiene y Seguridad y en todo caso, ponerse de acuerdo este Consejo Académico con muchos involucrados en el proyecto que hoy se presentaba.

El Sr. Antonio Castro apoyó la propuesta de que no se incluyeran las preguntas de la 31 a la 37, en el cuestionario que se presentaría a la comunidad.

El Lic. Gerardo Zamora expresó que le parecía excelente que existiera una preocupación compartida con el Sindicato respecto a este problema, no obstante que los trabajadores administrativos están representados en este órgano colegiado, el cual, a su vez, es

representativo de la comunidad universitaria. Opinó que la “regla de oro” a propósito de las implicaciones laborales que pudieran tenerse era apearse a lo establecido en el Contrato Colectivo.

Por otra parte, en cuanto al primer punto del Dictamen, sobre los instrumentos del diagnóstico, veía un claro consenso en que este instrumento, además de algunas puntualizaciones técnicas, resulta útil por lo menos hasta la pregunta 30; también se había expresado en esta sesión que tal vez convendría, para no viciar el instrumento, excluir las preguntas de la 31 a la 36 y dejar la pregunta 37 como parte del diagnóstico de manera que, sin inducción, al preguntarle a la comunidad sobre sus propuestas mediante una pregunta abierta, se tuviera un mejor formato de cuestionario en términos del diagnóstico.

Propuso por tanto, para concluir este primer punto, se aprobara el punto hasta la pregunta 30, se excluyeran de la pregunta 31 a la 36 y se dejara la 37 como pregunta abierta.

El Secretario señaló que había dos posiciones: 1) modificar el cuestionario o no modificarlo, y 2) si se modifica, en dónde, aunque ya se había propuesto suprimir las preguntas 31 a la 36.

Antes de continuar, la Presidenta expresó que le preocupaba que en este Consejo Académico se hubieran utilizado calificativos como “tendenciosos” o “viciados” para miembros de una Comisión, ya que esto le parecía sumamente delicado y lamentable, porque finalmente, este órgano colegiado integró una Comisión a la cual le otorgó su confianza para llevar a cabo un trabajo; conminó a los miembros del Consejo Académico que si no estaban de acuerdo, lo expresaran, pero tuvieran cuidado al externar sus opiniones.

Por otro lado, también le preocupaba que alguien hubiera mencionado que este órgano colegiado no es representativo de la comunidad Xochimilco, porque en el Consejo Académico participan los representantes de todos los sectores de la Unidad; asimismo, estos representantes traen el mandato de sus representados, y por ello, con la convocatoria se enviaron los documentos anexos, para que fueran discutidos previamente con sus representados y con la comunidad en su conjunto.

Hizo notar que, salvo pocas excepciones, los representantes no hubieran hecho alusión a las discusiones que se dieron en los distintos Departamentos, porque si bien en este Consejo Académico todos los consejeros podían discutir y opinar, le gustaría escuchar las opiniones del resto de la comunidad, resaltó, porque este asunto es sumamente delicado y aunque no es fácil abordarlo, sí se debía tener presente que tiene que resolverse, porque es de suma importancia para el bienestar y la seguridad de nuestra comunidad.

Retomó las propuestas planteadas: Por un lado, se había manifestado la postura de que se había integrado una Comisión para elaborar un diagnóstico sobre la situación de la violencia, misma que en esta sesión había presentado el instrumento que pensaba utilizar para llevar a cabo dicho diagnóstico. Al respecto, como ya lo había mencionado el Mtro. Joel Flores, dicha Comisión está facultada para elaborar su propio instrumento, recordó, ya que a las Comisiones de este Consejo Académico se les da un mandato y éstas

elaboran su agenda y determinan la forma que consideran más conveniente para consultar a toda la comunidad. En este sentido, a esta Comisión no se le mandató para que trajera el instrumento; sin embargo, lo presentó precisamente, para que fuera conocido antes de su aplicación.

A continuación resumió las propuestas que se habían planteado hasta el momento de la siguiente manera: 1ª) Aprobar este instrumento en los términos presentados, y 2ª) Aprobar este instrumento con algunas modificaciones. Solicitó al pleno manifestarse por alguna de ellas; la primera propuesta, consistente en aceptar este instrumento tal como se presentaba obtuvo **2 votos a favor**, la segunda propuesta, de aprobar el instrumento con modificaciones, **obtuvo 25 votos a favor, y no hubo abstenciones**.

El Secretario dijo que las cuestiones técnicas puntuales, como la inclusión de “negritas” en algunas preguntas, podían resolverse mediante recomendaciones a la Comisión, pero la discusión fundamental estaba relacionada con las preguntas de la 31 a la 36, por lo que sugirió se sometiera a votación si éstas se eliminaban o no.

El Dr. Francisco Pérez Cortés opinó que para que el documento fuera realmente un instrumento, haría falta recuperar de alguna manera las preguntas de la 31 a la 36, por lo que consideró que la manera de recuperarlas sería igualarlas con respecto a las primeras 30 interrogaciones, puso como ejemplo que la pregunta 33 no hiciera alusión a “*instalar plumas*” sino se planteara en términos de: “*¿a usted le parece conveniente controlar el acceso vehicular?*” o bien: “*¿le parece conveniente controlar el acceso peatonal?*”, es decir, plantear las preguntas de tal manera que sirvieran como un indicativo de un asunto que a la larga sí permitiera abrir una discusión sobre la modalidad en que se podrían controlar los accesos.

El Mtro José Antonio Rosique insistió en mantener un principio de respeto al trabajo de otros compañeros que forman parte de esta comunidad universitaria, quienes se esforzaron en hacer su trabajo y que quizás por una falta de previsión involuntaria no fueron invitados a esta sesión. Propuso que quienes apoyaban la postura de eliminar estas preguntas al menos le dieran la oportunidad a estos compañeros de sentarse en una reunión y escuchar sus puntos de vista. Opinó que las preguntas por sí solas, por tratarse del tema que era, podían ser calificadas de “tendenciosas” o que los podían llevar a legitimar cierto tipo de acciones, pero no tendrían por qué tenerle miedo a la realidad, pues querían saber cómo piensa la gente, y si solo se limitaban a incluir la pregunta 37, como la gente a la que se preguntara no es especializada en el tema, se corría el riesgo de obtener sólo una o dos opciones.

El D.I. Luis Romero señaló que al parecer, se perfilaba cierto consenso con respecto a la pregunta 37, y propuso se solicitara a quienes elaboran el instrumento plantear esta pregunta en términos similares a los siguientes: “*¿Tiene propuestas en cuanto a: control vehicular y peatonal, ingreso de vendedores ambulantes y venta de mercancías al interior de la Unidad y comercios informales en el exterior de la Unidad, para mejorar la seguridad de la comunidad de la UAM-X?...Especifique*”. Así, opinó, se recabarían propuestas sobre aquellas cuestiones particulares que interesa saber, porque con lo que no existía acuerdo era la forma como estaban redactadas las preguntas 31 a la 16, ya que no

estaban planteadas de manera diagnóstica. Esto, aclaró, implicaría no aprobar como parte del instrumento y como se plantean aquí, las preguntas de la 31 a la 36.

El Sr. Alberto Obregón señaló que la Comisión es parte del Consejo Académico y en este sentido, los miembros de este órgano colegiado estaban capacitados y facultados para hacer las observaciones que se consideraran pertinentes, por eso apoyó la idea de que estas observaciones se hicieran llegar a la Comisión y a los expertos que están realizando la encuesta o el cuestionario, por vía escrita u oral, aquí mismo.

Señaló que al interior de la Comisión se presentaron las preguntas, de la 31 a la 37, de manera distinta, como un segundo cuestionario. Consideró que antes de hacer estas preguntas a la comunidad universitaria, tendría que llevarse a cabo una campaña de información en cuanto a las implicaciones de tipo laboral. Asimismo, él estuvo de acuerdo en no contemplar las preguntas de la 31 a la 36, y si acaso dejar la pregunta 37, como una pregunta abierta a las respuestas de la comunidad.

Para respetar el trabajo que se dio en esta Comisión, el Sr. Antonio Castro propuso que ésta atendiera a las observaciones que se habían planteado con relación a la modificación de las preguntas 31 a la 36.

El Lic. Gerardo Zamora señaló que hasta el momento se habían planteado dos propuestas para modificar el cuestionario, mismas que sugirió fueran sometidas a votación: 1) Replantear las preguntas 31 a 36; y 2) suprimir las preguntas de la 31 a la 36.

Asimismo, con relación a la pregunta 37, propuso una redacción menos larga que la recomendada por el D.I. Luis Romero, en los siguientes términos: “*señale tres propuestas para mejorar la seguridad de la comunidad*”, así, a cada quien se le pide señalar tres propuestas y en la codificación tendrían 12 opciones.

El Dr. José Viccón externó que le preocupaba el hecho de que si expresaba una crítica o una opinión, después se considerara que estaba faltándole al respeto al Consejo Académico pues, subrayó, éste no fue el espíritu de la discusión, por el contrario, este órgano colegiado votó el cambio a la redacción en el sentido de no sólo recibir, sino *aceptar* un instrumento, y con esto se pretendía dar un apoyo abierto a la Comisión.

En cuanto a las preguntas de la 31 a la 36, propuso que se diera un voto a la Comisión para que se modificaran en términos de *actualizar* la forma de presentar estas preguntas, porque ya había una recepción en la Secretaría de opiniones con respecto a ciertas acciones propuestas, y además, que reconsiderara si son necesarias algunas de ellas.

El Dr. Francisco Pérez estuvo de acuerdo con la opinión del Lic. Zamora de que solo se habían propuesto dos opciones, y añadió un elemento, a propósito de la pregunta 37 para que se formulara en términos de: “*¿Tendría usted sugerencia concreta para mejorar la seguridad de la comunidad?*”; a ese nivel, sin que fueran tres elementos en particular ni el punto de precisión a que se refería el D.I. Luis Romero.

El profesor José Luis Martínez dijo entender el mandato de la Comisión en dos niveles: 1) Elaborar un diagnóstico de la situación de la violencia en la Unidad y 2) Proponer medidas

para enfrentarla. En este sentido, el cuestionario, hasta la pregunta número 13, se orientaba precisamente a elaborar ese diagnóstico sobre la situación de violencia, y de la pregunta 14 a la 23, se abocaba a cuestiones de seguridad propiamente; si la Comisión consideró que esas preguntas le iban a permitir proponer al Consejo Académico medidas para enfrentar esa situación de violencia, se debían manejar por separado.

Opinó que el diagnóstico consistía simplemente en identificar cuáles son los hechos de violencia que se han vivido en la Unidad, cómo se han presentado, en qué lugares y en qué situación, fundamentalmente, para de ahí derivar la otra parte del mandato que dio el Consejo a esta Comisión, de proponer medidas, que tiene relación con el resto de preguntas que podrían orientar a la Comisión a estructurar propuestas para enfrentar esa violencia, y de donde se desprenden las propuestas como la del proyecto “Comunidad Sana”, donde participa un grupo de profesionales que atiende esta problemática, dado que la violencia no es ajena a la institución, sino que también dentro de ella hay quienes de una forma u otra practican cierto tipo de violencia.

Dado que la Comisión tenía que avocarse, en un primer momento, a hacer ese diagnóstico, estaba de acuerdo en que se separaran las preguntas de la 31 a la 36, para elaborar por un lado el diagnóstico de la violencia y por el otro, las propuestas de medidas para enfrentarla.

El D.I. Luis Romero opinó que podría solicitarse a la Comisión que revisara las preguntas 31 a la 36 y las planteara de manera diagnóstica, para incluir las inquietudes detectadas en la comunidad pero planteadas de una manera totalmente diferente, para que no indujeran las respuestas.

Por lo que respecta a la pregunta 37, señaló que esta podría ser compatible con las preguntas 31 a la 36 y propuso recomendar a la Comisión que a través de esta pregunta se concretaran a recibir propuestas claras y suficientes de la comunidad en torno a la seguridad y la violencia, podía ser que se recabaran otras propuestas de la comunidad que no tuvieran relación con plumas electrónicas o torniquetes.

El Secretario aclaró que no se estaba votando por la aplicación de alguna medida, sino por un instrumento que les iba a permitir hacer un diagnóstico de la situación de violencia. Opinó que, a nivel de diagnóstico también era importante, como lo mencionó el Mtro. Rosique, saber qué opina la comunidad sobre algunas medidas de seguridad o vigilancia que estaban en el ambiente. Expresó que le sorprendía que pareciera como si esto fuera algo nuevo pero no era así, explicó, ya que un grupo de estudiantes ya había levantado una encuesta a más de 2000 estudiantes que opinaron sobre el asunto, esta cuestión ya había sido ampliamente debatida, entonces, no entendía por qué el miedo a preguntarle a la comunidad qué opinaba sobre algunas propuestas que iban a permitir, en todo caso, avanzar sobre el segundo elemento: proponer medidas de seguridad.

En concreto, propuso se replantearan las preguntas 31 a la 36 de manera diagnóstica, en donde efectivamente se preguntara, sin inducir y sin dejar de preguntar sobre esos temas, y se abriera la pregunta 37 a un nivel mucho más amplio en donde se pudiera expresar la comunidad sobre cualquier otra medida de seguridad. Consideró el Secretario que lo

importante también del diagnóstico era tener la opinión de la comunidad sobre cómo combatir esta situación de violencia.

Al no haber más comentarios sobre este punto en particular, la Presidenta sometió a votación las dos propuestas existentes: 1) Replantear las preguntas 31 a la 36 de forma diagnóstica y abrir la 37 a fin de recibir más propuestas y 2) suprimir las preguntas de la 31 a la 36. Se manifestaron **20 votos a favor de la primera propuesta, 5 votos a favor de la segunda y una abstención.**

Enseguida, hizo referencia al segundo punto del Dictamen, que a la letra dice: *“Se recomienda al Consejo Académico que analice el proyecto “Comunidad Sana” como una medida para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad y, en su caso, ponga su implementación a la Rectoría de la Unidad.”*

El Sr. Sinhué Piedragil externó que le parecía interesante que algunos profesores y la dirección de esta Unidad se preocuparan por la salud psíquica de los alumnos, pero, aunque se había mencionado anteriormente que la Universidad no iba a proporcionar las terapias psicológicas requeridas, sí podían canalizar a los compañeros que solicitaran este tipo de apoyo hacia algunas instituciones con las que se celebren convenios para este fin.

La Lic. Eugenia Vilar señaló que este proyecto intenta promover todas aquellas acciones que lleven a la comunidad a reflexionar respecto a la salud mental para que, en primer lugar, se hicieran corresponsables del problema. Explicó que el hecho de que la persona tenga algún problema, no quiera decir que nada más es de ella, por eso se dice que es “trans-individual”, porque rebasa la individualidad y la comunidad debe hacerse corresponsable de ese problema; pues se considera que en la medida en que la comunidad se hace corresponsable, el problema será más fácil de ser superado, porque en esa forma se encuentra apoyo y comprensión en el resto de la comunidad.

Aclaró que esto va más allá de los alumnos, se trata de que se integren todos los sectores a este proyecto; pero para que la gente se haga corresponsable, para que la gente entienda que el problema no es de una sola persona, sino de toda la comunidad, es necesario realizar una serie de acciones que alerten a la gente, que le hagan conocer qué quiere decir ese tipo de problemática y que la gente se vaya reconociendo en esa problemática, en mayor o menor medida, para poder trabajar en ella.

A nivel preventivo, añadió, es el pensar que existen problemas que pueden aparecer, y antes de que esto suceda, la comunidad esté en posibilidad de conocerlos; a nivel de promoción de la salud, es promover las acciones que atañen a la salud y que no atañen a la enfermedad, promover acciones comunitarias colectivas de discusión de lo que aquí sucede, que promuevan el que la gente esté cada vez más sana en lugar de cada vez más enferma, eso quiere decir *promoción de la salud*.

No se da terapia, explicó, porque se considera que no es el lugar para atender una cuestión terapéutica, ya que las relaciones dentro de la universidad no se prestan para que se establezca la relación terapéutica; por ejemplo, si tu terapeuta es al mismo tiempo tu profesora, se da una mezcla de niveles de relación que obstaculizarían o bien el nivel

de la docencia, o el de la terapia; cada persona debe ocupar el lugar que le corresponde frente al otro.

Dijo que se trataría de que en la Unidad se promovieran actividades a las que pudiera acudir la comunidad, independientemente de que tuvieran un problema o no, ya había varias iniciativas y solo estaban en espera de dar a conocer el proyecto y que la Rectoría lo retomara y lo impulsara para darle inicio, en donde los problemas de alguien puedan ser compartidos con otros, a nivel de ser corresponsables del problema y contenerse unos a los otros, la problemática que se tuviera.

Sin embargo, aclaró, si este nivel de trabajo que se dé dentro de la Unidad no fuera suficiente y el sujeto necesita de un tratamiento más personalizado, entonces se daría la canalización con diferentes tipos de instituciones con las que la Universidad estableciera convenios.

*A las 19:20 horas, la Presidenta informó al pleno que se habían cumplido tres horas de trabajo y preguntó si continuaban trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. **Por 21 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones, se acordó continuar trabajando por tres horas más.***

El D.I. Luis Romero consideró que el proyecto *Comunidad Sana* intenta conjuntar proyectos de investigación, de servicio, incluso de docencia, que ya existen en la Unidad de tiempo atrás en los Departamentos de Educación y Comunicación y de Atención a la Salud, cuyos objetivos se sintetizan en este objetivo general del proyecto *Comunidad Sana*, que en realidad lo que se plantea es intervenir para la prevención y promoción de la salud mental. En este sentido, no le quedaba claro cómo una acción que se desarrolla en un primer nivel fundamentalmente en la comunidad se asocia a una Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la violencia, sobre todo de la violencia que se ha vivido durante los últimos meses, que fundamentalmente se refiere a violencia física, robos o asaltos.

Explicó que le surgía la duda y solicitó a la Lic. Vilar le explicara si en alguna medida se había detectado que la comunidad de la universidad, por una inadecuada salud mental, motiva estos actos de violencia que sustentan el diagnóstico, porque entendía éste como un proyecto de investigación, docencia y servicio; opinó que dicho proyecto podía contribuir enormemente a tener mejores relaciones y un mejor comportamiento en la comunidad, ya que en un primer nivel el mismo proyecto se plantea como de atención a la comunidad de la UAM; aunque en algún momento se menciona, reconoció, que debieran echarse a andar en forma paralela, tanto la atención a la comunidad de la UAM como la comunidad externa a la UAM, donde él encontraba que ahí sí habría una mayor incidencia de cierto tipo de actos que pueden violentar la vida universitaria, porque no se han llevado a cabo acciones como las que pretende en cuanto a promoción de la salud mental en el ámbito social cercano a nuestra Unidad, donde puede ser que se generen algunos hechos de violencia. Dijo tener presente que el asunto de la violencia es un universo muy amplio y por eso pedía que se le aclarara la relación de este proyecto dentro de una Comisión de violencia, de manera que se entendiera cómo este proyecto tendría una clara incidencia en los asuntos de violencia en la comunidad universitaria y en el ámbito externo a la comunidad.

La Lic. Eugenia Vilar consideró que primero habría que pensar qué quiere decir “*estar sano*” o “*estar enfermo*”; pues no hay una frontera que divida a los *sanos* de los *enfermos*, no hay un lugar en donde se pueda estar libre de la enfermedad, pero la gran mayoría de la gente que participó en este proyecto incluida ella, expresó, están convencidos de que una comunidad más sana, que comprenda más sus límites o que comprenda más esta *no frontera* entre la salud y la enfermedad, es una comunidad más fuerte, que puede unirse más, que puede pensarse más a sí misma para cumplir con sus compromisos y responsabilidades; por lo tanto, explicó, promover la salud, prevenir la enfermedad, implica ser una comunidad más fuerte, más inteligente, más dada a la relación y más dada a la convivencia; en este sentido se pensaba que el proyecto “*Comunidad Sana*” puede ser parte de un movimiento que se tiene que hacer para lograr que esta comunidad sea una *comunidad* en todos los sentidos.

Aclaró que no es que se hubiera realizado un diagnóstico pues no se había hecho, en algún momento se les preguntó con base en qué números se había intentado hacer este proyecto, no se tiene un diagnóstico en la Unidad, señaló, pero se tiene a nivel nacional, a nivel de la ciudad: Para ejemplificar comentó que actualmente la depresión es una de las enfermedades que mayor discapacidad provoca en toda la población, hombres, mujeres, jóvenes, adultos, tercera edad, inclusive niños, y la comunidad de la UAM no está libre de lo que sucede afuera: aquí se presentan casos de depresión, intentos de suicidio, violencia de todo tipo, se vive con paranoia y eso no es estar sano, es estar temeroso de que se haga tarde, tener que andar en grupo por temor a andar solo, temer abordar un taxi; esto provoca que la comunidad llegue a la universidad en un estado irritable que no le permite trabajar y cumplir cabalmente con sus compromisos y responsabilidades.

No se tiene un diagnóstico claro de los hechos que han ocurrido, ni de lo que actualmente pasa, reiteró, pero pensaban que es necesario, imperioso, ya que en el país no es prioritaria la salud mental, que se ponga en marcha un proyecto que cuide la salud mental de su comunidad y que trabaje en pro de ella, para que se hagan corresponsables, esto, aclaró, a corto plazo. A mediano plazo querían salir de las paredes de la Unidad; por ejemplo, con la casa de asistencia social que se encuentra junto a esta Unidad. Todo esto encaminado a tener una comunidad sana, sin la idea de que “nosotros” somos los sanos, aclaró, y los que están encerrados son los enfermos, sino con la idea de ser conscientes de nuestros límites y nuestra fragilidad ante la situación que vive el país.

A largo plazo, se pretendía incluir a las otras dos Unidades de la UAM, y hacer un programa de salud, que incluyera a todos los sectores y que esta Universidad se volviera la *punta de lanza* para comprobar que no es con más policías ni con más represión como se logra la salud y se logra vencer a la violencia, sino haciendo consciente a la gente de lo que pasa y cómo se puede prevenir, si son corresponsables y todos trabajan en pro de una convivencia más armónica.

El Sr. Alberto Obregón comentó que en la Comisión también se cuestionaron lo que había preguntado el D.I. Luis Romero y se consideró que mejorar la *intención* de los miembros de la comunidad de ser precisamente parte de esta comunidad, sentirse parte de ella, sería beneficioso para la situación de seguridad, para el problema de la violencia y para el problema del trato humano entre los miembros de la comunidad.

En lo personal, opinó, una forma muy clara de violencia es la autoviolencia; mencionó que en el año de 1996 tuvieron la desgracia de que un compañero titulado de la Universidad con mención honorífica, a punto de ingresar a un posgrado, se suicidó; sabían que estas cosas pasan y que muchas personas están a las puertas del suicidio, como había dicho la Lic. Vilar, la depresión es un asunto muy grave para cualquier comunidad.

Desde su punto de vista éste era un proyecto muy ambicioso y esperaba que funcionara como se plantea, si se quiere caminar en el sentido de mejorar las relaciones de la comunidad universitaria, si es que esto existía todavía y si no existiera - que hay elementos para decir que no existe esta comunidad- se intentara lograrlo antes de llenar de policías y de represión a la Unidad.

Por su parte, el Mtro. José Antonio Rosique opinó que este era un remedio, dentro de las medidas que fueron mandatadas a esta Comisión, que *“si no cura, no mata”*; además, había profesores voluntarios para llevar a cabo el proyecto y, desde otra perspectiva, rompía de alguna manera los paradigmas de servicios en que está normalmente inmersa la Universidad; en este sentido, sería pionera la Unidad.

Recomendó, por tanto, dar un voto de confianza a los compañeros que habían trabajado durante tanto tiempo en este asunto y simplemente aprobar la recomendación que se le hace al Consejo Académico de recomendar a la Rectoría de la Unidad ver la manera de implementarlo en el corto y mediano plazo.

La Mtra. Isabel Ysunza reiteró la posición de su Departamento, en el sentido de que quedara claro el tipo de proyecto que sería *“Comunidad Sana”*, es decir, aclaró, sería un proyecto de la Rectoría, de investigación, departamental o interdepartamental, para poder definir de quién sería la responsabilidad y la competencia de llevarlo a cabo.

En segundo lugar, manifestó su posición personal, que coincidía absolutamente con la Lic. Vilar de que un proyecto como *“Comunidad Sana”* tendría una influencia positiva en la situación de seguridad y de violencia en la vida de la institución, pero iba mucho más allá: incidiría favorablemente en muchas otras dimensiones de la vida institucional; entonces, le parecía que el alcance y los objetivos del proyecto iban más allá del alcance de esta propia Comisión, por lo tanto, su propuesta sería una respuesta favorable a la aceptación de este proyecto con dos consideraciones: 1) definir su ubicación institucional, y 2) precisar objetivos todavía más específicos que dentro del objetivo del proyecto tuvieran que ver directamente con la problemática de la violencia y la seguridad.

Con respecto a la duda manifestada por la Lic. Ysunza, la Presidenta señaló que, de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 47, es facultad del Rector de la Unidad proponer proyectos interdisciplinarios y proporcionar apoyos para las funciones académicas, por eso, la Comisión propone que se recomiende a la Rectoría de la Unidad su implementación.

Por su parte, la Lic. Eugenia Vilar explicó, en cuanto al carácter del proyecto presentado, que tuvieron mucha dificultad de definir, al principio, si éste sería un *plan*, un *proyecto* o un *programa*, y se decidió denominarlo “proyecto”, aunque aceptó, podía surgir la idea de

que se trataba de un proyecto de investigación, nunca ha sido un proyecto de investigación, aclaró, pues empezó como una serie de proyectos de servicio que se quisieron coordinar, y posteriormente se pensó que estos proyectos de servicio debían tener una base en trabajos de investigación, que fueran nutriendo con algunos datos.

Dio una breve explicación de cómo se fue conformando como proyecto: se elaboró un proyecto enfocado hacia la atención de la salud mental de la comunidad; esto tenía necesariamente que buscar el sustento de la investigación; también había que buscar el sustento de la investigación vía buscar los dispositivos ideales para promover la salud y para prevenir la enfermedad, no podían ser nada más proyectos de servicio; después se pensó hacía falta incluir también a los alumnos en el ámbito del servicio social e igualmente, se pensó que el propio proyecto fomentara espacios de formación de personas que pudieran trabajar en el proyecto. Esto le fue dando cada vez una mayor dimensión, al grado de que, expresó, llegaron en un momento a tener miedo de iniciar un proyecto que se les podría desbordar, dado que, si bien no contaban, insistió, con los números, sí sabían que existe una gran demanda de este tipo de servicio y de atención.

Probablemente, dijo no quedó claramente especificado en el documento el carácter que tendría este proyecto, pero daría lectura a algunas partes donde se perfila de qué se trata el mismo:

- En la página 4, 2º párrafo, dice que el proyecto pretende “...*buscar y encontrar salidas viables para su eventual resolución...*” (de las problemáticas) “... *así como realizar una labor de sensibilización y socialización dirigida a la adopción de medidas preventivas que reduzcan su incidencia.*” (de estos problemas).
- En la página 5, en la Justificación, se habla de: “...*articular aquellos proyectos que se encuentran vinculados con esta problemática y darles una coherencia colectiva que permita potenciar sus alcances y resultados. Asimismo, es urgente impulsar nuevos proyectos de investigación y de servicio que abunden en el reconocimiento e intervención preventiva de las condiciones de riesgo que prevalecen (...) desarrollar modalidades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud que sean capaces de revertir, al menos en alguna medida, la tendencia actual.*”
- En la página 7 se menciona que: “...*es indispensable la formación de recursos humanos para sostener las actividades generadas a partir del Proyecto “Comunidad Sana”. En este sentido, debe contemplarse el desarrollo y coordinación de proyectos de salud a partir de las licenciaturas y los posgrados que pudieran nutrir y sustentar el servicio de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.*”
- En la página 12 se dice que sus actividades deben vincularse “...*por una parte, con los proyectos de investigación y servicio así como con aquellas propuestas del personal académico de la UAM-X que sean pertinentes al campo de la salud mental.*”
- Se reconoce que el Consejo Académico no tiene competencia para aprobar proyectos de investigación y otro tipo de proyectos, por eso, cuando en la página 13, 2º párrafo se menciona que los proyectos de investigación, docencia y/o servicio que se

presenten a “Comunidad Sana”, deberán haber sido previamente registrados y aprobados por los órganos colegiados correspondientes, se refiere a los órganos con competencia, por ejemplo, si se tratara de proyectos de investigación, deben ser aprobados a nivel de Consejo Divisional; si esto llegara a ser un programa, la aprobación correspondería al Colegio Académico.

El D.I. Luis Romero opinó que efectivamente éste es un proyecto que va más allá por lo que sería conveniente ponerse la meta de que este fuera, en un plazo razonable, un proyecto *universitario*; al respecto comentó que la legislación prevé figuras para esto: los proyectos universitarios son aquellos proyectos a nivel de la Unidad, mientras que los programas universitarios son a nivel de toda la Universidad.

Dado que este proyecto contempla las funciones de docencia, investigación y servicio, recomendó que se le diera a la brevedad una determinada presentación y protocolización para darle el carácter de un *proyecto universitario* y fuera aprobado por este órgano colegiado.

Aceptó que el arranque que proponía la Comisión era muy pertinente y habría que aprobarlo, pero consideró que habría que garantizar, fuera del marco de una gestión particular, que los recursos humanos, físicos, tecnológicos e infraestructurales, permanecieran para que este proyecto, como proyecto universitario, tuviera todos los alcances posibles, y conforme se fuera profundizando en él, incluso ir más allá: se pudiera analizar lo que están haciendo las otras dos unidades al respecto y en todo caso, en un plazo razonable, poder darle el carácter de *programa universitario*, aprobado por el Colegio Académico, y así garantizar que contara con los recursos suficientes y oportunos para llevarlo a cabo.

El Secretario solicitó al D.I. Luis Romero que señalara en qué parte de la Legislación Universitaria se encuentra la figura de “*proyecto universitario*”.

El D.I. Luis Romero señaló que esta figura se menciona en el *Reglamento de Programas de Investigación*, aprobado por el Colegio Académico.

Al no haber más comentarios sobre este punto, la Presidenta sometió a votación del pleno el segundo punto del Dictamen de la Comisión, que a la letra dice: “*Se recomienda al Consejo Académico que analice el Proyecto “Comunidad Sana” como una medida para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad y que, en su caso, proponga su implementación a la Rectoría de la Unidad*”. Dicho punto se aprobó **por unanimidad**.

Enseguida, con el fin de agilizar la discusión y de ordenarla la Presidencia propuso dividir en dos partes la discusión sobre el tercer punto del dictamen. Solicitó se analizara primero el “*Programa Interno de Protección Civil*” y posteriormente el “*Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco*”.

Con relación al “*Programa Interno de Protección Civil*”, el Sr. Alberto Obregón dijo tener algunas observaciones. Recordó que cuando se había sentido un sismo en la Unidad, tiempo después se había comentado en el Consejo Académico que existía la preocupación sobre qué pasaba con la comunidad universitaria en esos momentos de contingencia, ya que parecía que no había, por parte de la Universidad, acciones a tomar

en esos casos, no porque no estuvieran planeadas, sino porque no se realizaban: en esa ocasión la comunidad había ocupado las instalaciones inmediatamente después de los sismos, sin que se hubiese realizado la revisión previa de los diferentes edificios.

Sugirió consultar en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* un documento que tenía por título “*Términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil*”, para instalar y darle vida a la Unidad Interna de Protección Civil con base en las normas establecidas en ese documento.

Comentó que en el *Programa Interno de Protección Civil* se planteaba el dar capacitación a los miembros de las brigadas o cuadrillas, pero no se especificaba de qué tipo, por lo que era apropiado saber qué capacitación se preveía dar a los miembros de la comunidad universitaria que pretendían formar parte de estas brigadas y si se incluiría a los estudiantes. Reconoció era más difícil dar capacitación a los estudiantes y asegurar su desempeño en casos de contingencia porque, evidentemente, se tendrían que preparar constantemente puesto que es una población que está sólo cuatro años en la Universidad; pero consideró importante se abriera la posibilidad de que los estudiantes que demostraran más compromiso fueran capacitados en materia de protección civil.

Señaló que cuando se habla de la: “selección y formación de brigadas”, el término *selección* le preocupaba porque no se sabía de qué manera se selecciona a la gente: si por ser la más apta, la más interesada o la más comprometida. Preguntó cuál era la función de la brigada, ya que mencionaban tres categorías en las actividades a realizar: a corto y mediano plazo, y de manera permanente. A mediano plazo las acciones consistían en dotar de vestuario y equipo a los integrantes de las brigadas de protección civil; aunque al indicar “mediano plazo, enero-abril”, éste podía alargarse pues en la medida en que las brigadas tardaran en formarse, el mediano plazo se tendría que alargar también.

El Sr. Harold Barria mencionó que, aunque ya se había hablado de la “alarma sísmica”, dentro de este programa de protección civil no aparecía y no se sabía nada de ella.

Con respecto a la realización del diagnóstico de riesgo, la Srita. Aricelda Cano preguntó quién lo había elaborado, al igual que el programa interno de protección civil; cuándo se elaboró y bajo qué criterio; asimismo, preguntó si la instalación de la señalización de las rutas de evacuación cumplía con las normas a las que había hecho mención el Sr. Alberto Obregón; sobre el diseño y elaboración de folletos informativos pidió se aclarara cuántos habían elaborado y si cumplían con las normas de referencia. También preguntó si se cumplía con la selección y formación de brigadas de protección civil, la integración y la capacitación de las mismas. Por último, solicitó la palabra para el compañero Jorge Dolores Bautista.

La Srita. Lol-Kin Castañeda mencionó que en las tardes, a una hora determinada, se cierran las cortinas de los edificios de aulas, y si bien la matrícula vespertina es menor a la matutina, no estaban exentos de alguna situación de emergencia, por lo que propuso se incluyera dentro del programa de protección civil una medida para que las cortinas permanecieran abiertas hasta que concluyeran las clases en ese turno.

El Arq. Edmundo Méndez reconoció que existen expertos en la materia que se dedican a elaborar los programas internos de protección civil a quienes generalmente los capacita la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal con base en la aplicación de los términos de referencia que había mencionado el Sr. Obregón.

Por otro lado, algo que llamaba su atención, relacionado con la revisión de las estructuras es que, por lo regular, este tipo de edificaciones deben ser proyectadas, calculadas y supervisadas durante la ejecución de los trabajos por un corresponsable en estructuras. Recordó que esos edificios fueron construidos antes del sismo de 1985 y, durante ese sismo, uno de los edificios resultó dañado de manera importante; posteriormente se reestructuraron, el último de los cuales fue el edificio "D", al cual se le colocaron ciertos elementos estructurales que, de alguna manera, indicaban que el edificio se reestructuró de acuerdo al reglamento vigente que se publicó más o menos en 1987.

Dado lo anterior, consideró importante que antes de un sismo se revisaran las estructuras, tal como se indica en uno de los puntos del *Programa Interno de Protección Civil* y preguntó quién haría las revisiones, antes y después del sismo, con la responsabilidad de verificar el comportamiento de las estructuras; porque el edificio "D", incluso después del reforzamiento que se le había realizado, aún acusaba daños importantes, por ejemplo: el acero de refuerzo seguía en un proceso de deterioro debido a la oxidación, y esto se observaba claramente en la edificación, por los "lloraderos" de óxido en varios puntos.

El Sr. Víctor Hugo García indicó que los datos que consignaba la Comisión como "*acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha*", los había recopilado, seguramente, la Secretaría de la Unidad y sin embargo esas acciones no habían tenido impacto en la comunidad; es decir, los carteles, los folletos, la línea telefónica de emergencia, la colocación de carteles alusivos a las acciones a seguir en caso de sismos e incendio y la señalización de rutas de evacuación eran medidas adecuadas, pero al parecer se colocaron en lugares poco visibles; propuso por tanto, se colocaran indicaciones más llamativas para que tuvieran impacto en la comunidad.

El Sr. Jorge Álvarez sugirió que, aunque se señalaba en el *Programa Interno de Protección Civil* que la revisión estructural de los edificios, redes hidráulicas e instalación de gas se harían después de las contingencias, fuera ésta una revisión constante y no sólo después de las contingencias; porque el Edificio "I", hasta donde sabía, todavía no se ha reforzado.

En respuesta a los comentarios anteriores, el Lic. Adrián Polanco aclaró, con respecto a quién había elaborado el *Programa Interno de Protección Civil* que lo había elaborado una compañía externa: "*Estrategia, Sociedad Civil*", la cual tenía su registro ante la Secretaría de Gobernación para realizar este tipo de programas; dicho programa había sido elaborado en 1997, efectuándose el diagnóstico de riesgo de las instalaciones de la Unidad, así como el control de ocupantes, tanto de personal administrativo y académico como de estudiantes, del que se estimaba una suma de 14 mil personas, como población global. Indicó que se había fundamentado en el *Diario Oficial de la Federación* del 20 de agosto de 1990, en donde se indicaba que "toda Dependencia a donde acudan o se concentren personas, habrá de disponer de un programa de protección civil".

Señaló que la capacitación se dio de manera general a todos los que figuran dentro del programa como responsables administrativos de edificio, así como a brigadistas, grupo conformado por personal de base y de confianza; esto, subrayó, porque la ley establece que quienes prestan el servicio no pueden incluir a estudiantes dentro de los programas; añadió, esta capacitación también se había dado en 1997 por la misma compañía.

Mencionó que la señalización se hizo de manera general, ya que la Unidad no contaba con rutas de evacuación y aclaró que ya se había solicitado una cotización para la instalación de zonas de concentración y zonas de seguridad en los edificios.

Amplió que, cuando ocurría alguna contingencia, estaba preestablecido qué es lo que se tenía que hacer por parte de los brigadistas: verificar todas las instalaciones, tanto de gas como de estructura, en colaboración con la Coordinación de Espacios Físicos y, aunque la capacitación se hacía de manera general, también se realizaba de manera específica, dependiendo en dónde quedarán adscritas cada una de las personas, y abarca: Extinción, Apoyo para la Evacuación, Desactivación, Primeros Auxilios y Comunicación.

Precisó que la Unidad Interna de Protección Civil está compuesta por un Comité Ejecutivo y un Comité Operativo; el primero es el que toma decisiones en cuanto a las medidas de prevención; y el Comité Operativo son los encargados de llevar a cabo las acciones derivadas del Comité Ejecutivo.

Puntualizó que los folletos se habían repartido durante el Programa de Integración al Medio Académico, y a los trabajadores se les ha entregado, normalmente, los días de pago; éstos contienen información sobre qué hacer en caso de sismo e incendio, así como qué actividades llevar a cabo en caso de una contingencia volcánica.

En cuanto a equipo, finalizó, se cuenta con sistemas de prevención contra incendios, como son extintores e hidrantes en algunos edificios, sobre todo en los nuevos; en cuanto al equipo para el personal, conforme se han incorporado los brigadistas, se ha ido adquiriendo el mismo.

El Secretario complementó esta información explicando en primer lugar, con respecto a la poca visibilidad de las señalizaciones que, efectivamente, a pesar de que se habían repartido los folletos y se colocaron los carteles, con la contaminación de carteles y folletos que había en la Unidad, éstos se perdían. Al respecto, mencionó que una de las acciones que podría resolver esto era la realización de un proyecto que había presentado la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el cual consistía en hacer un replanteamiento tanto de la señalización como de los lugares en donde se colocaba la información.

Con relación a la alarma sísmica, indicó que se había acudido a especialistas, quienes la presentaron e incluso se cotizó cuánto costaría; un primer presupuesto fue de \$700,000.00, suma que no tenía la Unidad. Posteriormente, se les informó que en la UNAM existía la posibilidad de obtener la licencia de la misma alarma sísmica, ya que estaba patentada, a un precio mucho menor. En consecuencia, al proveedor inicial se le replanteó la posibilidad de establecer un precio menor, en consideración de que sería

para la tres Unidades y se estaba en espera de una respuesta, razón por la que no se había instalado aún.

En la demostración, aclaró, surgió un problema, pues la alarma sísmica detectaba las ondas que provenían de Guerrero y, por ejemplo, el último sismo que se había originado en Oaxaca no se detectaba hasta que ya llegaba a la ciudad de México; con esto, se reducía el tiempo para desalojar, después de la señal inicial.

El Secretario aclaró que inicialmente se había dado un presupuesto menor de \$200,000.00 y después, ascendió a \$ 800,000.00, pero como se proponía instalarla en la Rectoría General y en la Unidad Azcapotzalco, se pretendía conseguir un mejor precio. Destacó que sí estaba contemplado instalar la alarma.

Asimismo, precisó, con respecto a la revisión de las estructuras de los edificios, que cada vez que había un sismo, la brigada de protección civil revisaba las instalaciones de gas, ésta era la prioridad uno; una segunda revisión consistía en la estructura visible de los edificios, la cual realizaban los arquitectos de la Coordinación de Espacios Físicos, y si existían fallas graves, se impedía el reingreso del personal. Explicó que en el último sismo no se detectaron fallas, por lo cual se mantuvo la operación en la Unidad.

En cuanto a la pregunta que planteaba el Arq. Méndez, sobre quién revisaba las estructuras y cómo se podría hacer esto en forma permanente, respondió que existía una responsabilidad compartida, pero quien tiene injerencia directa es la Dirección de Obras de Rectoría General; por lo que, en el último sismo, se hizo una petición por escrito a esa Dirección para que un equipo especializado revisara todos los edificios de la Unidad, a la cual no habían respondido. En días pasados se envió otro comunicado para que se hiciera esta revisión, y en virtud de que no se había recibido respuesta, se haría la petición directamente al Rector General.

El Lic. Gerardo Zamora comentó que el contar con un *Programa Interno de Protección Civil* es importante para la Unidad; encontraba que algunas actividades ya se han llevado a cabo, y se plantean otras actividades de mediano y largo plazo que de aplicarse pueden dar, hasta donde es factible, cierta garantía de previsión, y en la medida que esto se incrementara, se puede tener también cierta garantía de protección. Sugirió refrendar y ratificar el programa, ya que por lo que se había informado se demostraba que las autoridades de la Unidad no eran indolentes al problema; por el contrario, habían sido acuciosos para que el programa no se quedara sólo en el papel, sino que se llegara a su operación.

Consideró pertinente tomar en cuenta la sugerencia de mantener por más tiempo abiertas las cortinas de los edificios, ya que él había constatado que en el edificio "M" y en el edificio de Profesores, a las 18:30 horas, se encontraban las cortinas bajadas, lo que puede ser peligroso porque cualquier día, alguien podía quedar atrapado en uno de esos edificios ante una contingencia, sin tener por dónde salir; situación similar se presentaba el edificio central, ya que cuenta únicamente con una salida lateral y sería conveniente tener cuando menos dos, sobre todo la que accede hacia el estacionamiento central. Mencionó no encontrar razón para que se cerraran esos accesos tan temprano, pues a las 18:30 todavía había muchos grupos de alumnos en clases, sobre todo en la División

de Ciencias Sociales y Humanidades, donde el 30 por ciento de la matrícula es de turno vespertino.

El Secretario afirmó que se debía mediar entre lo que era la seguridad general de la Unidad y la seguridad para el personal y alumnos del turno vespertino. En efecto, señaló que las cortinas se cerraban a las 19:30; hora en la que todavía hay gente dentro de las instalaciones. A lo que se había llegado, casi por consenso, es que si permanecían abiertas todas las instalaciones, podía provocar que gente externa a la universidad entrara a robar, ya que era el horario con menos vigilancia; sin embargo, existía la posibilidad de ubicar los grupos del turno vespertino más cerca a la salida de emergencia. De no ser así, acotó, se tendría que reorganizar el trabajo de vigilancia, de tal manera que no hubiera el peligro de quedarse encerrados. Respecto a lo del edificio central, señaló que a partir de la reorganización del trabajo de protección civil, se tendrían que abordar estos asuntos.

El Dr. José Viccón refirió que, después del último sismo, no todos se volvieron a ocupar inmediatamente, sin que hubiera una revisión, pues en esa ocasión revisaron el edificio 34 y las instalaciones del "Pueblito"; incluso habían detectado una fuga de gas, la cual fue atendida de inmediato. Recordó que antes existía un acceso entre lo que era la puerta de funcionarios y la Calzada del Hueso, la cual fue tapiada posteriormente, y propuso se contemplara la posibilidad de volver a abrir esa puerta para que fuera una salida de emergencia, cercana a por lo menos tres edificios de aulas, más el Bioterio que próximamente estaría en ese sector.

Por otra parte, informó, era la tercera ocasión, en dos semanas, que el Coordinador de Servicios Generales desmentía a los académicos, al decir que no era cierto cuando exponían una problemática y consideró que al parecer no entendía que los académicos trataban de colaborar señalando las deficiencias existentes. Comentó, el viernes antepasado había estado trabajando hasta tarde en el laboratorio y no había en esa área algún vigilante, aún cuando recientemente se habían robado un microscopio; añadió que un vigilante se presentó por la noche para indicarles que se salieran, pues él se tenía que ir, a lo que le preguntó cómo era posible que no habiendo estado toda la tarde, se presentaba para decirles esto cuando su turno no había terminado. El lunes siguiente, continuó, lo había comentado con el Coordinador de Servicios Generales, quien le contestó que no era cierto, que el vigilante había estado ahí y que en ningún momento mencionó que ya se tenía que retirar; puntualizó había testigos de esa conversación. Al respecto, consideró había un mal entendido por parte del Coordinador, porque se hacían esas observaciones en el ánimo de colaborar señalando las deficiencias; pero parecía que él no lo tomaba así.

El Secretario dijo era necesario retomar el espíritu de los comentarios discutido en la sesión, sobre que existía una preocupación general por los problemas de seguridad donde, efectivamente, existía la idea de que cada quien aportara su grano de arena y se aseguraran vidas y bienes de la universidad. En todo caso, amplió, podía haber desajustes o malos entendidos, incluso errores, que podían ser corregidos. Reiteró que ya en alguna ocasión había recomendado que cuando sucedieran esas eventualidades no se quedaran con la mala impresión, sino que, por el contrario, lo hicieran del conocimiento de

la Secretaría de la Unidad, preferentemente por escrito, para tomar las medidas necesarias.

El MVZ. Luis Pedro Moles preguntó qué tanto habían avanzado los arreglos del edificio "I", ya que por ese motivo las oficinas del Departamento de Producción Agrícola y Animal habían sido cambiadas de lugar.

El Secretario aclaró que la revisión del edificio "I" estaba pendiente, ya que, como lo había dicho con anterioridad, faltaba que la Dirección General de Obras hiciera una revisión exhaustiva; sin embargo, con base en una evaluación anterior, se señaló que efectivamente el edificio "I" tenía que ser reforzado, aunque ese edificio contaba con la ventaja de una excelente cimentación, aunque no era urgente la rigidización del edificio, si estaba presente la necesidad de hacerlo. Preciso que las prioridades en ese aspecto eran los Talleres de Comunicación, el edificio "I" y probablemente también el edificio "G".

La Srita. Aricelda Cano insistió en conocer cómo se había dado la selección, formación, integración y capacitación de las Brigadas de Protección Civil; qué continuidad se les daba y cómo eran evaluadas; asimismo, saber cuáles fueron los costos que tuvo la contratación de esa empresa y bajo qué criterios se eligió.

Preguntó, además, que si los simulacros parciales se habían realizaron en gabinetes; si se había realizado la evaluación y si se había elaborado un calendario de actividades para la prevención de desastres.

Otro aspecto que llamó su atención fue el hecho de que en el croquis de la Unidad, que aparecen en los folletos, tenía las señalizaciones de seguridad en color rojo, cuando en realidad debían ser de color verde, por lo que cuestionó la validez de la empresa en cuanto a la realización de prevención de desastres. Por último, corrigió que, cuando se indicaba "*diseño de los mapas de ubicación en la Unidad*", no se trataba de un diseño de los mapas, sino diseño de croquis, porque los mapas tenían coordenadas.

El Lic. Adrián Polanco expuso que dentro del *Programa Interno de Protección Civil* existían mapas y croquis, en donde aparecía toda la Unidad por piso; además, se había realizado un sondeo sobre dónde debían colocarse las señalizaciones, concluyendo que debían ponerse al frente de cada una de las puertas para que los usuarios conocieran a dónde dirigirse en caso de contingencia.

Explicó que las brigadas de capacitación se eligieron mediante una convocatoria realizada en 1997; de igual forma, la Compañía *Estrategia, Sociedad Civil* se había contratado en 1997, bajo la administración de la Mtra. Marina Altagracia, de entre otras concursantes; ésta había realizado el diagnóstico de riesgos, dónde colocar en cada uno de los edificios la señalización, los extintores, las camillas —cuando se adquirieran—; todo a través de la Secretaría de la Unidad.

Por último indicó se había realizado el simulacro de gabinete del edificio 34 y la evaluación de éste se haría en días posteriores.

El Arq. Edmundo Méndez aclaró que durante la gestión del Quím. Kravzov se mandó a hacer una revisión del edificio "I" y quien había realizado el estudio recomendó que se unieran los muros a las columnas y a las lozas del edificio para incrementar su resistencia a los sismos; al parecer, la revisión ya estaba hecha y lo que estaba pendiente era hacer los trabajos en la obra y, definitivamente, debía realizarse lo más pronto posible para evitar riesgos a sus ocupantes.

Señaló que lo que había afectado al edificio "B", en el sismo del 85, fue el efecto de columna corta, debido a que unos elementos de fachada se colaron a tope con las columnas; esto interfirió con el comportamiento general de la estructura, quedando de manifiesto, por el tipo de falla, que la persona que había realizado el análisis de la estructura no tomó en consideración la participación de esos elementos, pues debieron dejarse separados de las columnas. Recordó que cuando se reparó el edificio "D", que tiene las mismas características, pero orientado en otro sentido, no se separaron esos elementos de la fachada. Durante el último sismo, cuya intensidad fue de 7.4° en la escala de Richter, provocó que se rompiera uno de esos elementos, ya que las lozas que estaban coladas a media altura en las columnas. Por lo tanto, consideró que la revisión debería hacerla especialistas, porque el jefe de obra, en esa época, comentó que una empresa de renombre había hecho el diseño y el refuerzo de la estructura, pero a esa empresa, durante los sismos del 85', se le cayeron muchos edificios, entre ellos, las torres de Pino Suárez.

El Secretario afirmó ésa era una medida inmediata que se pretendía tomar, pues había dos comunicados sin repuesta por parte de la Dirección General de Obras.

El Sr. Ariel González comentó que debido a la construcción del Claustro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se estaban bloqueando algunos pasillos con madera y esto reducía el espacio por donde podían salir los alumnos en caso de emergencia. Preguntó si los compañeros de Diseño Gráfico tenían únicamente dos salidas de frente a el edificio o si tenían alguna otra por atrás; porque en Diseño Industrial había una salida al frente y otra atrás, por el Taller de Pailería; el problema, precisó, era que esa cortina algunas veces estaba cerrada y propuso se viera la posibilidad de que, aunque no se encontrara completamente abierta, por cuestiones del polvo que pudiera penetrar, sí se pudiera usar como salida de emergencia en un momento de contingencia.

Por lo que se refiere a la seguridad en los Talleres de Diseño Industrial, añadió, había algunos que sí contaban con las normas requeridas, pero había otros que no tenían especificado cuáles eran los pasos a seguir para resolver alguna contingencia y, aunque últimamente no habían ocurrido accidentes, sí llegan a ocurrir y se podrían evitar de manera fácil, si los usuarios sabían qué normas seguir.

El Sr. Antonio Castro mencionó que, efectivamente, los alumnos de Diseño Gráfico tenían algunos problemas, no sólo por las vueltas que tenían que dar para poder salir del Taller, sino porque las puertas de acceso, por las mañanas, se encontraban a veces cerradas hasta las 9 de la mañana, no existía control o información sobre cuáles eran las zonas de seguridad para los alumnos y tampoco se habían realizado simulacros. Finalizó su intervención solicitando la palabra para el compañero Benito Galván.

El Dr. José Viccón señaló que el Lic. Polanco, en su intervención, aclaró que los profesores no podían nombrar directamente a los alumnos para que formaran parte de las brigadas; sin embargo, los alumnos habían dejado entrever que tenían interés en participar en éstas, por lo que propuso se abriera una convocatoria para quienes querían participar como voluntarios. Por otro lado, dijo, hacía tres años el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas había enviado una propuesta de instructivo para sus laboratorios y talleres a ese órgano colegiado, los cuales, por cierto, debían actualizarse, pero aún no tenían la resolución del Consejo Académico.

El Lic. Adrián Polanco aclaró que los Talleres de Diseño Gráfico sí cuentan con salidas de emergencia, no sólo las dos que se mencionaron, había otra en el Auditorio y en el Taller de Fotografía. Con respecto a los simulacros, señaló que en esa semana realizarían uno, para lo cual ya se habían publicado los avisos en el edificio.

Referente a la participación de los alumnos en las brigadas, mencionó que se tenía contemplado solicitar a los Consejos Divisionales aprobar el Servicio Social de los alumnos para que pudieran participar en ellas.

El Secretario refirió que, efectivamente, era interesante que los alumnos participaran en las brigadas, pues era importante que supieran qué hacer en momentos de contingencia; dijo, retomarían la propuesta de convocarlos a participar en ellas. Respecto a los lineamientos para los laboratorios y talleres de la División de Biológicas, puntualizó, la Comisión ya los estaba revisando y estaba solicitando una prórroga para aprobarlos.

**Por unanimidad** se concedió la palabra al Sr. Benito Galván.

El Sr. Benito Galván manifestó que tenía dos dudas: la primera era quién vigilaría el trabajo de Protección Civil, y lo hacía notar porque en el Contrato Colectivo de Trabajo, la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad tiene como facultad fundamental el: *“determinar las labores que se consideren como insalubres o peligrosas, determinando las condiciones de trabajo, elementos de protección, higiene y prevención en general, de los riesgos profesionales o de trabajo que se requieran. Las determinaciones de la Comisión serán atendidas de manera inmediata por la Universidad”*.

Informó que la Comisión Local de Higiene y Seguridad tenía la obligación de determinar 10 recorridos mínimos dentro de la instalación; uno, de observación para cada área y el otro de verificación para que las medidas que se proponían la Comisión de Higiene y Seguridad, fueran determinadas. Señaló que efectivamente se habían establecido varios recorridos dentro de la Unidad, a lo largo del año; sin embargo, no se llegaba a un acuerdo. Por ejemplo, los Talleres de Comunicación contaban únicamente con un acceso de entrada y salida, porque la otra salida era una puerta cerrada con candado por fuera cuya llave se encuentra en la oficina del Almacén, al respecto, lo que ha preguntado insistentemente a la Comisión de Higiene era cómo puede salir la gente si sucede un siniestro en el interior; la única respuesta que se había tenido es que: *“se colocará de manera diferente la puerta”, “el candado no se pondrá, o se pondrá en diferente forma”, o “la llave se pondrá de forma más accesible”*. Refirió que de eso hacía aproximadamente 6 años y a la fecha las condiciones eran las mismas.

Otro ejemplo, dijo, es que a veces se pensaba que se elaboraban propuestas, por parte de los trabajadores, sólo por contraponer a la Universidad. Recordó que cuando se construyó la Biblioteca, la Comisión, con sus asesores por ambas representaciones, se percataron que el piso de la entrada era sumamente peligroso por lo resbaladizo y, efectivamente, hasta que la Mtra. Marina Altagracia, entonces Secretaria de esta Unidad, sufrió una caída ahí, se dieron cuenta de que era cierto, y lo único que hicieron fue poner un plástico. Por eso, insistió, ¿quién revisaría los trabajos de Protección Civil?, ya que muchas de las acciones que se le adjudicaban a Protección Civil, se estaban realizando a través de la Comisión de Higiene y Seguridad.

Otro problema que preocupaba al Sindicato, añadió, era precisamente el nombramiento y la función de las Brigadas, porque en el caso de la Unidad Azcapotzalco tenían una plantilla de aproximadamente 25 integrantes contratados por la Rectoría estrictamente para protección civil, y el problema era que esas personas realizaban funciones que tendría que hacer el grupo de vigilancia. Por ejemplo, recordó, la semana pasada, en el festejo por los 25 años de la UAM, ese grupo de personas controlaba la vigilancia y el orden, según ellos, tenían un nombramiento de protección civil; se pudo observar, ya que se realizaba en esa Unidad uno de los Congresos Sindicales, que esas personas se convirtieron en un grupo de choque al desembocar dicho evento en algunos excesos por parte de los asistentes, lo cual era, hasta cierto punto normal, para un evento de esa naturaleza, en donde se invitó a grupos de Rock y al que asisten cientos de jóvenes. Sucedió, acotó, que un estudiante sacó una botella y comenzó a tomar, y estos individuos, en lugar de quitarle la botella e invitarle a salir, comenzaron a golpearlo y lo sacaron.

Precisó que en la Unidad Iztapalapa existían algunas personas, que no sabían cómo estaban contratados, pero también decían ser de protección civil; a quienes han llamado *“los hombres de negro”*, que se encargan también de la seguridad interna de la Unidad.

Dijo que la preocupación del Sindicato, era porque se formaban plantillas paralelas al cuerpo de vigilancia y no se especificaba su función, ni el proceso, ni el procedimiento con el que eran conformados, cuestión que era conveniente establecer.

Por último, consideró no existía dificultad para coordinarse con la Comisión de Higiene y Seguridad, pues todos los trabajos los venía realizando esa Comisión; la dificultad fundamental era que cuando hacían el recorrido de verificación, se respondía que *“ya está avanzado en un 60 o 70%”*, pero no se llega al 100%. Esto era muy importante, porque existían oficinas y secciones que son verdaderas trampas, como por ejemplo la Caja, que tiene sólo una salida, por donde, además, tendrían que salir todos los compañeros de Recursos Financieros, Recursos Humanos, etc., y era preocupante el hecho de que, en un momento de contingencia, no pudieran desalojar a tiempo el lugar. Problemas como éste fueron planteados desde el inicio del programa *“Mejoremos Nuestra Casa”*.

La Srita. Irina Núñez resaltó que desde que ingresó a la Unidad, hace poco más de dos años, no había presenciado un sólo simulacro, por lo sugirió que los simulacros se realizaran con más frecuencia.

El D.I. Luis Romero expresó que en la página 3 del *Programa Interno de Protección Civil* se mencionaba: “*Selección y formación de brigadas de protección civil*” e “*Integración de brigadas de protección civil*”; y preguntó si ya estaban formadas estas brigadas y, en su caso, si sabían qué hacer en esa tarea.

La Srita. Aricelda Cano insistió en manifestar su preocupación sobre el hecho de no tener un programa interno de protección civil adecuado, legalmente apoyado por la normatividad del Distrito Federal; así como que existiera una planeación de este programa interno de protección civil y que hubiera una evaluación continua del mismo.

El Lic. Adrián Polanco precisó que existían brigadas de evacuación, desactivación, primeros auxilios y comunicación; éstas ya estaban formadas tanto por personal de base como de confianza; eran alrededor de 120 personas a quienes se había capacitado de manera general y particular en cada una de las brigadas a las que quedaron adscritas; esta selección se había llevado a cabo también mediante estudios psicológicos para verificar cuál era la brigada más adecuada en donde ubicarlos; y la Convocatoria había sido abierta a todos los trabajadores de la Unidad. Concluyó, era importante que participara toda la comunidad universitaria, ya que pareciera que había mucho interés en participar; sin embargo, recordó, aunque se habían emitido tres Convocatorias, se habían registrado únicamente 60 personas mientras que para cubrir toda la Unidad se necesitaban 245.

El Secretario informó que se había realizado un simulacro el viernes pasado; anunció que en el transcurso de esa semana, se realizarían dos más, en el edificio de Diseño Gráfico y en el edificio de profesores. Refirió que se trataba de un programa de mediano plazo y apuntó que la propuesta de protección civil era hacerlo de manera permanente y programada, en donde se incluirían todas las instalaciones de la Unidad.

Con relación al programa de protección civil, comentó, hubo un primer programa que se tenía desde 4 años atrás, por lo que era conveniente realizar una evaluación para determinar si este programa de protección civil seguía vigente con respecto a las normas oficiales. Referente a las obligaciones de la Universidad, dijo, existía un Reglamento de Protección Civil para instalaciones con un determinado número de personas que establece la obligación de formar la Unidad de Protección Civil. Mencionó que la Unidad Xochimilco había cumplido con esta obligación al establecer la unidad de protección civil y su respectivo programa. También, reconoció, existe la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, a donde deberán remitirse esos asuntos.

La Presidenta preguntó si no había más comentarios sobre el programa de protección civil: al no añadir más comentarios, se abordaría en seguida lo referente al “*Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM Xochimilco*”.

El Sr. Harold Barria comentó, en relación con el programa “Comunidad Sana”, que él y un grupo de jóvenes se reunían todos los viernes a las 14:30 horas, con el propósito de ayudar a personas con problemas de violencia personal.

Por otro lado, con respecto al “*Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM Xochimilco*” sugirió incluir en éste la renovación y

mejorar tanto el equipo técnico de la Sección de Servicios Médicos de la Unidad, como los servicios que ahí se prestan a la comunidad;

Asimismo, manifestó su acuerdo con la instalación de las plumas y torniquetes automáticos.

Se otorgó el uso de la palabra al Sr. Jorge Dolores Bautista, quien dio lectura al comunicado siguiente:

*“Dra. Patricia Aceves Pastrana.*

*Honorable Consejo Académico:*

*Con todo respeto queremos someter a su consideración las siguientes situaciones: Desde hace algunos meses las autoridades universitarias de este plantel formularon una propuesta acerca del problema de inseguridad al interior de nuestra casa de estudios; dicha propuesta fue sometida exclusivamente al escrutinio del Consejo Académico, dejando fuera –en cierta forma– la discusión y acuerdo a los demás sectores de la comunidad universitaria. Ante el informe público de la propuesta acordada, una parte de la comunidad universitaria criticó dicho método de elaboración y manifestó dudas sobre el contenido de la misma; subsecuentemente, se intentó debatir en torno al problema de la seguridad de la universidad, aunque desgraciadamente dichos debates en pocos casos fueron objetivos y abiertos a la participación a todos los sectores de toda la comunidad universitaria.*

*En el contexto social actual consideramos que tanto los proyectos como las medidas específicas que de éstos se desprenden, deben priorizar el carácter preventivo integrando y comprometiendo a la comunidad en su planeación, discusión y ejecución; de ninguna manera deben de devenir en medidas coercitivas, amedrentadoras, ni mucho menos atentatorias contra las libertades constitucionales como la libertad de tránsito.*

*Como estudiantes universitarios de esta Casa Abierta al Tiempo, consideramos que el único camino viable, expedito y eficaz, es el de la participación y discusión democrática de los distintos sectores que conforman nuestra comunidad. En este punto es necesario señalar y subrayar que las medidas planteadas como de seguridad implican una canalización de los recursos económicos del presupuesto educativo en la adquisición de costosos sistemas automatizados de acceso, así como el diseño de complejos sistemas de circuito cerrado que sustituyen a los ya existentes. Estamos conscientes de mejorar la seguridad interna para el bienestar de los estudiantes, pero estamos convencidos de que existen alternativas más funcionales que igualmente garantizan la seguridad de la comunidad universitaria sin que éstas representen una agresión o limitación de la integridad de la misma, considerando que el exiguo presupuesto universitario y el uso de estos fondos hacia estos renglones representan la reducción del presupuesto prioritario que debe atender otras áreas más importantes que requieren de dichos recursos para su desarrollo y/o mejoramiento, en la creciente necesidad de satisfacer los imperativos académicos, así como las necesidades de la sociedad universitaria como son: la actualización del acervo bibliográfico, modernización y ampliación de las instalaciones de los centros de cómputo y laboratorios, o la misma infraestructura requerida por la enfermería, por nombrar sólo algunos ejemplos.*

*Como universitarios conscientes y comprometidos con la realidad social y política, llamamos en primer término a este honorable Consejo Académico a reflexionar sobre la situación que originó el conflicto existente en nuestra magna casa de estudios, la UNAM, que ha paralizado el avance académico y la investigación, conflicto surgido precisamente por un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, tomado de alguna manera apresurado y con poco tacto, haciendo a un lado la opinión e inhibiendo en parte la participación de la comunidad universitaria. Basándonos en esto, consideramos necesaria la estructuración y difusión de un plan de seguridad concreto que explique los beneficios y viabilidad que el mismo ofrece, considerando que, para que responda a las necesidades de la comunidad universitaria, es necesaria su apertura a la participación y discusión entre la misma comunidad. Atentamente,  
"Colectivo Universitarios en Movimiento".*

A este respecto, añadió, anteriormente se había platicado con el Dr. Soto; en donde se manifestaron algunas coincidencias con respecto al plan de seguridad, específicamente en dos puntos: el acceso vehicular y peatonal a la universidad, que consideraban necesitaba un debate mucho más profundo, y en el plan de seguridad que se presentaba en esos momentos, que contemplaba estas dos cuestiones; pero que motivaba las siguientes dudas: 1) por qué se considera necesario aprobar el plan de seguridad, si el cuestionario se contemplaba como un mecanismo de diagnóstico; 2) era una contradicción elaborar un diagnóstico del problema, cuando de antemano se tenía contemplado aprobar un plan de seguridad que no se hizo en base a ese diagnóstico.

Preguntó si no sería un gesto de buena voluntad, y para despejar dudas de una buena parte de la comunidad universitaria, esperar hasta el resultado del diagnóstico. Finalmente, consideró, si se vivía en una sociedad que se encaminaba a "enrejarse", habría que preguntarse si en esos lugares donde se limitaba el acceso no se cometían robos e incluso se asesinaba a personas. Propuso tomaran en cuenta esas consideraciones, buscando llegar a un consenso.

La Presidenta solicitó al Sr. Jorge Bautista entregara la carta anteriormente leída para incorporarla como anexo en el acta de la sesión.

El Sr. Ariel González expuso que con base al punto 9, referente a la "campaña permanente de difusión", había trabajado con algunos compañeros del Departamento de Tecnología y Producción y habían elaborado una propuesta al respecto, que consistía en que se proporcionara información y difusión sobre cuáles eran los derechos, responsabilidades y obligaciones de los estudiantes; pero también enterarse de cuáles eran las obligaciones y responsabilidades de las autoridades universitarias y del grupo de vigilancia, ya que él, como consejero, no podía abarcar a toda la comunidad estudiantil del Departamento, porque había compañeros en el Tronco Divisional y en el Tronco Interdivisional que pertenecen al mismo, a los cuales se les había invitado a participar en las asambleas, pero normalmente no asistían; por lo que propuso que a los alumnos de nuevo ingreso se les proporcionara esa información.

El Sr. Alberto Obregón consideró que la idea de proponer medidas antes del diagnóstico era conveniente, ya que muchas de ellas debían ejecutarse de inmediato; pero esa consideración no excluía la posibilidad de que algunas medidas que se aplazaran, sobre

todo en la idea de que el plan que se presentaba, “protección, seguridad y vigilancia”, era una serie de propuestas enumeradas sobre las que no había garantía de que se aplicaran por igual. Por ejemplo, comentó, con respecto al alumbrado, en la Comisión se mencionaba que el alumbrado iba a mejorar en cuanto el presupuesto lo permitiera y en la Coordinación de Espacios Físicos mencionaban que, cuando menos para todo el año que entra, se mejoraría secuencialmente el alumbrado, y la preocupación era que el alumbrado, u otras cuestiones que eran urgentes, esperaran demasiado por la falta de recursos; al igual que las plumas automáticas.

Por otro lado, señaló, en el punto uno se hacía alusión a la identificación del personal de vigilancia: “...para la identificación del personal de vigilancia de base, se propone: a) utilización del uniforme pactado por la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad...” y propuso se agregara a la redacción: “...dotación oportuna, completa y la utilización del uniforme pactado...”, al respecto consideró que si bien es cierto que ya estaba pactado el uniforme, existía la preocupación de que los uniformes no se entregaran dentro del tiempo reglamentario.

El Secretario hizo una moción, con el propósito de aclarar que se estaba discutiendo sobre las medidas de seguridad, no sobre asuntos contractuales, por lo cual solicitó se centraran en las propuestas, en el entendido de que no se intentaba aprobar la aplicación de las medidas, sino lo que se señalaba en el dictamen, que decía a la letra: “Se recomienda al Consejo Académico que analice el Programa Interno de Protección Civil y el Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM Xochimilco, como propuestas de medidas para enfrentar la situación de violencia en la Unidad Xochimilco y que, en su caso, proponga su implementación a la Secretaría de la Unidad...”, donde todas las cuestiones bilaterales, efectivamente tendrían que ser analizadas por la Secretaría para su implementación.

Al retomar la palabra, el Sr. Alberto Obregón consideró sería muy importante la difusión del número telefónico interno para emergencias, extensión 3040, que no era conocido por toda la comunidad universitaria. Manifestó su preocupación sobre el punto número cuatro, que se refería al circuito cerrado de televisión, en el cual se proponía la reubicación de las cámaras, del centro de operación, la capacitación del personal que las manejaría, la ampliación del número y la contratación de una empresa especializada para la reubicación del equipo; ya que uno de los puntos del pliego petitorio, en la UNAM, era contrarrestar todas las medidas de represión que los compañeros consideraran que se implementarían en esa institución. Una de ellas, dijo, era precisamente la vigilancia a la comunidad universitaria a través de dicho sistema. Reconoció que eran necesarias, pero este era un punto muy álgido que podría, en todo caso, discutirse más ampliamente y, quizás, establecer hacia donde apuntarían dichas cámaras; asimismo, pregunto cuánto costaría a la Unidad la contratación de esa empresa especializada, ya que era más importante mejorar la iluminación.

En cuanto al control vehicular y peatonal, añadió, a pesar de ser necesario, implicaba el libre acceso a la universidad, ya que en el texto se consignaba: “...personas ajenas a las actividades universitarias...”, por lo que era necesario definir primero, con exactitud, cuáles eran las actividades universitarias. Recordó que cuando se mencionó por primera vez lo de los torniquetes y las plumas, se le expresó al Dr. Soto que, antes que nada,

debía implementarse el mecanismo de solicitar las credenciales en la entrada, pero haciendo hincapié en que primero debía darse una fuerte campaña de “credencialización”, porque una buena parte de la comunidad no tenía su credencial o no estaba actualizada.

El Dr. José Viccón manifestó que, indudablemente, ese era un terreno muy difícil de pisar, porque había cuestiones urgentes y cuestiones que eran prácticamente obligación de todos participar en la búsqueda de soluciones. Se había hecho referencia a la vigilancia y a la seguridad personal; pero había otra situación común, que era el saqueo de bienes de la universidad. Al respecto, había que tomar en cuenta los escasos recursos con que cuenta la institución para mantener su equipo y laboratorios en buenas condiciones y el esfuerzo que algunos profesores hacen para obtener financiamiento externo para la realización de sus investigaciones.

El año pasado, apuntó, se habían robado dos equipos adquiridos con financiamiento externo; explicó que cuando esto sucedía, había que volver a adquirir el equipo con el presupuesto de la propia investigación, por lo que la comunidad tenía que asumir su responsabilidad y la obligación de conservar su equipo. Propuso que, en la discusión, no se concretaran a decir “no”, por el contrario, se buscaran soluciones adecuadas que realmente fueran de *prevención*.

Sobre el Plan de seguridad presentado, hizo algunos comentarios. El primero de ellos era que había vigilantes que indudablemente se comprometían como vigilantes, pero había otros que no; por ejemplo, una señora que a veces se le veía como vendedora y en ocasiones estaba trabajando como vigilante.

Referente al número de emergencia, sugirió se precisara dónde estaría instalado ese número y cómo funcionaría, ya que normalmente se dificultaba la comunicación con la Sección de Vigilancia; también que ese teléfono se instalara en alguna caseta en donde siempre hubiera vigilantes, como por ejemplo, la caseta ubicada en la entrada de funcionarios y que fuera un teléfono exclusivamente para atender llamadas de emergencia.

Por otro lado, preguntó como estaba el contrato que se tenía con la Médica Móvil, el cual, al Departamento de El Hombre y su Ambiente, cuando menos en dos ocasiones, les había dado un buen servicio; por lo que solicitó, si no continuaba, volverlo a contratar. Igualmente, además de la instalación del sistema de alarmas de emergencia en el campus universitario, sugirió se revisara la situación de las cerraduras, pues en el edificio 34 se acababan de colocar las chapas y, por ejemplo, con la misma llave con que abría su oficina, se podía abrir el laboratorio.

Con respecto al circuito cerrado de televisión, propuso, para evitar la controversia, que éste se instalara sólo a petición de quienes estuvieran interesados en tenerlo, y lo solicitó para su Departamento.

Sobre el control peatonal, sugirió que no sólo se controlara, sino que se impidiera el que hubiera motos circulando por los andadores, así como el acceso de perros. Con relación a los pases en vacaciones y días festivos, insistió, pues ya lo había comentado con el Secretario de la Unidad, en que la mayoría de las personas que asisten a la Unidad en

esos días, ya se conocen, por lo que sugirió que esos pases se expidieran con vigencia de un año para evitar hacer solicitudes cada semana.

Resaltó que, a nivel institucional, se deberían apoyar algunas acciones realizadas por el Jurídico. Puso como ejemplo que hacía algunos años se descubrió a una persona en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que hurtaba los microscopios, tanto así que ya tenía una colección de 10; se le había llevado a juicio y finalmente la volvieron a reinstalar después de año y medio, pagándole salarios caídos y todas las prestaciones a que tenía derecho durante ese tiempo. Lo reinstalaron en el Departamento de Atención a la Salud y al mes de su reinstalación, en el laboratorio en donde trabajaba, se perdió una computadora.

Con respecto a la propuesta de identificación del personal de vigilancia, el D.I. Luis Romero preguntó si el Consejo Académico, como órgano colegiado, podía aprobar que se usara el uniforme, cuando éste ya había sido pactado por una la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad; asimismo, preguntó que si la Comisión había contemplado que el uniforme tuviera una leyenda o un gafete.

Por otro lado, respecto a la comunicación interna y externa, opinó que parecía correcto que las casetas de vigilancia tuvieran teléfonos de emergencia de fácil acceso, que contaran con radios de comunicación y que se brindara apoyo al personal de vigilancia, pero, en el documento se expresaba que *“...constatar que todas las casetas de vigilancia cuenten con teléfono...”*; y supuso que, como la Sección de Vigilancia depende de la Coordinación de Servicios Generales, quien verificaría que las casetas de vigilancia tuvieran teléfono era esta Coordinación; por lo que parecía ilógico tener que decirle a Servicios Generales que constatar lo que era lógico que llevaría a cabo.

Preguntó asimismo, quien supervisaría *“que el personal asignado en áreas deportivas y estacionamientos cuenten con radios de comunicación...”* pues a su modo de ver correspondería también a esta Coordinación de Servicios Generales, así como también le correspondería darles mantenimiento a los teléfonos de emergencia que se instalaran para que siempre funcionaran.

Respecto a la iluminación se mencionaba en el plan: *“...hacer más eficiente y constante el mantenimiento a las luminarias ya instaladas...”*, al parecer, debía ser la Sección de Mantenimiento quien ejecutara todas esas acciones de manera cotidiana en la Unidad.

Expresó que le desconcertaba el no tener claro en el documento cuál era la función del órgano colegiado en este asunto, pues no era congruente que el Consejo Académico le indicara al Secretario de la Unidad llevar a cabo actividades que debiera realizar actividades que son de su competencia.

El Secretario consideró que después de la última intervención era necesario hacer un paréntesis. Manifestó que era motivo de desconcierto cuando un Director de División omitía cuál era el mandato de la Comisión, cuya la segunda parte consistía en: *“Proponer medidas para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad Xochimilco”*; y además de haber sido objeto de discusión dentro del Consejo, también se había discutido

con los órganos unipersonales, por lo que no era congruente que el cumplimiento del mandato en lo tocante a *hacer propuestas*, resultara ahora en un extrañamiento.

Subrayó que éstas eran sólo propuestas; el dictamen estaba redactado en términos de recomendar estas *propuestas*, y de lo que se trataba era precisamente, para ser consecuentes, verificar si el Consejo Académico tenía también propuestas. Porque si todo era cotidiano, señaló, si sólo era una cuestión de realizar una revisión por parte de las instancias administrativas, entonces se debía reconocer que se había errado al hacer el mandato; pero el Consejo había definido que era necesario hacer propuestas. En el mismo sentido del mandato, explicó, momentos antes se había discutido como propuesta el proyecto *Comunidad Sana*, también como medida de seguridad, y no se había reparado en eso; y en el mismo tenor se encontraba el *Plan de Protección Civil*.

Manifestó nuevamente su desconcierto ante esa doble contradicción: primero, al omitir, que el mandato expresaba que se trataba de que el Consejo hiciera propuestas y, segundo, que en todo caso, era consecuencia de la discusión en la sesión. Precisó que el espíritu del acuerdo que había tomado el Consejo era el de confrontar ideas y llegar a un acuerdo, en el cumplimiento del mandato.

La Presidenta expresó su preocupación ante el hecho de que un Director de División manifestara inquietud y desconcierto sobre una serie de cuestiones que habían sido motivo frecuente de análisis, discusión y preocupación por parte del cuerpo directivo de esta universidad. Medidas, como las que se proponían en este plan, habían sido discutidas por el conjunto de los directivos y, retomando la intervención del Director de CAD, era de extrañar su opinión, ya que había expresado su acuerdo con el trabajo de la Comisión. Consideró que se tomaba a la ligera el trabajo que esta Comisión había hecho con tanta seriedad.

La Srita. Lol-Kin comentó que el programa de seguridad abarcaba los aspectos más importantes y medidas que eran indispensables. Solicitó se agregara en la iniciativa la instalación de teléfonos de emergencia en todos los edificios, pasillos, andadores, áreas deportivas y baños, por cualquier situación que se pudiera presentar.

Opinó que si esto se enfocaba a disminuir el índice de violencia y asaltos que sufría la comunidad de la universidad, se debía retomar lo dicho por el Dr. Viccón, ya que si bien estas medidas podían disminuir, hasta cierto punto, la violencia que ejercían personas externas, preguntó en qué medida podía esto incidir en la disminución de los asaltos que efectuaba gente interna. Consideró se debían implementar medidas de seguridad visual, ya que, por poner un ejemplo, en las pasadas vacaciones el espacio de consejeros estudiantiles había sido saqueado, de donde se habían robado libros, megáfonos, mobiliario, etc., y esto sucedió durante el periodo vacacional, cuando se suponía que no había actividades en la Unidad, por lo que era necesario aplicar esas medidas de seguridad, y disminuyera los índices delictivos, tanto externos como internos.

El Sr. Víctor Hugo García dijo que no cabía duda de que con la propuesta de instalación de los torniquetes, las plumas y demás medidas de seguridad, se había generado interés en la comunidad sobre estos temas. Con respecto a la discusión que se había dado, reconoció había partes encontradas que defendían sus posiciones de manera genuina,

concretamente el Sindicato y las autoridades; pero si se hacía abiertamente, era sano. Hizo un llamado al Consejo para abordar la discusión con mucho cuidado y que esto no provocara un distanciamiento entre los distintos sectores universitarios que, más que resolver el problema de seguridad, los podría llevar a una ruptura.

Respecto a lo opinión de la comunidad estudiantil, añadió, en ese proceso de discusión había, hasta cierto punto, consenso en que eran necesarias las medidas de vigilancia por medio de cámaras; en donde se había suscitado polémica, aclaró, era en cuanto a las medidas “restrictivas” como en el control de acceso a la Unidad.

Por otro lado, coincidió con el profesor Luis Romero, en cuanto a que eran las dependencias correspondientes quienes tenían que vigilar que los teléfonos de emergencia, el alumbrado de la Unidad, las alarmas, el circuito cerrado, funcionaran adecuadamente, pero de alguna manera eso no se verificaba adecuadamente. En todo caso, propuso que el Consejo Académico integrara una comisión verificadora, no con el afán de encontrar culpables, sino con la intención de arreglar estas instalaciones.

El Mtro. Alejandro Carrillo se refirió a la intervención del profesor Luis Romero. Reconoció que algunos de los problemas que se discutían son cuestiones laborales y de administración de la Universidad; no obstante lo anterior, el punto se había abordado en la agenda del Consejo Académico anterior, y de acuerdo a la realidad actual se había observado la necesidad de integrar nuevamente esta Comisión; esto, opinó, porque es en estos espacios de gobierno, donde se tiene la representación de todos los sectores, donde se deben discutir estos problemas. Preciso que, tal vez, el extrañamiento del profesor Romero era en el sentido de que muchas de las medidas planteadas en esa propuesta de la Comisión, eran cosas que deberían haberse implementado desde hace mucho tiempo. Sin embargo, se habían reconocido, dijo, algunas carencias graves que se debían subsanar, como el hecho de que no había teléfonos de emergencia, o la dotación de los uniformes. Señaló, esa situación de apremio no debía ser tratada como un asunto sin importancia.

Respecto a lo comentado por el compañero Benito Galván, parecía una velada advertencia, cuando se mencionaba que asuntos de esta naturaleza, y que pasaban por el Consejo Académico, en el momento de su implementación, se convertían en letra muerta: “*acéptese, más no se cumpla*”. Manifestó su preocupación sobre el hecho de que un acuerdo que tomara la Comisión, causara la pérdida de una vida o la pérdida del patrimonio universitario, por lo que debía haber flexibilidad de las dos partes para llegar a acuerdos y facilitar su cumplimiento. Consideró que lo que se buscaba era la prevención y la disuasión, más que crear grupos de choque, como los que mencionaba el compañero Galván.

En cuanto a lo mencionado por el señor Alberto Obregón, cuando se refirió a que el circuito cerrado era una medida represiva o de control, expresó que no era así, señaló como ejemplo, que el Departamento de Política y Cultura contaba con una cámara de video cuyo monitor estaba en la oficina del asistente administrativo, quien veía quien entraba o salía; pero no se la pasaba 8 horas al día verificando puntualmente eso. Explicó que gracias a esa medida pudieron detectar cómo se realizaban los robos y el

*modus operandi* de los ladrones, y había servido para empezar a implementar algunas medidas para no cometer los mismos errores.

Cuando se hablaba de controlar el acceso a la Unidad, continuó, lo único que se pedía era que las personas ajenas a la misma, al ingresar a la Unidad a realizar algún trámite, a jugar, o a ejecutar otra actividad, dejaran una identificación en la caseta de entrada, la cual recogerán a la salida. Personalmente, creía que el espíritu de este documento no era alejar a las personas de la universidad, sino en todo caso, que esas personas ajenas a la comunidad universitaria, también estuvieran seguras dentro de ella.

El Mtro. Joel Flores reconoció que el problema de la seguridad y la vigilancia era un tema difícil de tratar; pero había cuestiones que más bien tenían que ver con la redacción en el documento, como en el punto de *comunicación interna y externa*, donde decía: “*Constatar que todas las casetas de vigilancia cuenten con teléfono*”, donde probablemente el párrafo no debía iniciar con “*Constatar*”, sino “*Instalar*”, y ya después de instaladas, supervisar que permanecieran los teléfonos.

Por otro lado, señaló, había algunos puntos donde era indispensable mejorar; por ejemplo, la imagen captada por las cámaras mediante el circuito cerrado de televisión. Comentó que en el Departamento de Política y Cultura se contaba con ese circuito, pero eran tan malas las cámaras que cuando le robaron la bolsa a una secretaria, se pudo observar que había entrado el ladrón y cómo había actuado; sin embargo, recordó, cuando se reprodujo el video, la imagen era tan borrosa que no era posible identificarlo.

Preguntó cuáles eran las zonas donde se presentan mayor índice de actos delictivos y qué tipos de delitos eran los más frecuentes, ya que, por ejemplo, en las canchas de fútbol, era común la venta de drogas, concretamente de marihuana. Recordó que se había informado de eso a las autoridades y en respuesta habían expresado que no iban a exponer su vida haciendo algo en contra de la gente que estaba traficando con dichas drogas.

Algo importante a considerarse, añadió, era saber cuáles eran las características del personal de la Sección de Vigilancia, qué edad tenían, cuáles eran sus condiciones físicas y si el personal era apto para las labores de vigilancia o qué otras opciones podían ofrecerse a un trabajador contratado como vigilante, pero que físicamente no estaba apto para realizar esa labor.

En cuanto a los temas que causaban polémica, como el control vehicular, sugirió que el control o la aplicación de las medidas se implante a petición de los afectados.

*A las 22:30 horas, la Presidenta del Consejo informó que habían transcurrido otras 3 horas de trabajo y consideró que para abordar los puntos que faltaban era conveniente contar con todos los consejeros quienes en su mayoría ya se habían retirado, por lo que sometió a consideración del pleno continuar trabajando 3 horas más o posponer la continuación de la sesión otro día.*

El Sr. Sinhué Piedragil consideró una irresponsabilidad, por parte de los consejeros ausentes, el haberse retirado con tanta anticipación y antes de terminar de discutir un

punto tan importante para toda la comunidad universitaria, por lo que sugirió agotar el punto y continuar la próxima reunión con el nombramiento de integrantes de las diferentes comisiones del órgano colegiado.

El Lic. Gerardo Zamora reconoció que podía ser favorable agotar el punto en esos momentos, pero considerando la importancia del mismo, debía estar reunido el Consejo Académico en pleno para tomar alguna decisión, por lo que sugirió suspender en ese momento y continuar otro día.

El Sr. Antonio Castro solicitó que se respetaran los horarios de inicio de las Sesiones, ya que normalmente se citaba a una hora determinada y éstas comenzaba un poco más de media hora después, lo que contribuía a alargar su término. Por otro lado, solicitó a la Presidencia del Consejo recordara al pleno cuáles eran sus obligaciones y las consideraciones que debían tener hacia el resto de los integrantes del órgano colegiado.

El Mtro. Rubén Del Muro reconoció que tanto profesores como alumnos tenían muchas actividades, pero también tenían responsabilidades; dada la importancia de ese punto, opinó que debían analizarlo con seriedad, ya que de otra manera en esos momentos podrían tomar decisiones que en el futuro fueran seriamente cuestionadas, por lo que sugirió continuar en otro momento.

El Secretario hizo un reconocimiento a la disciplina de quienes todavía seguían en la sesión, pero sugirió tomar en cuenta la dimensión de las decisiones que se tomaran, por la importancia de los asuntos que se estaban tratando y que tenían relación con la seguridad del personal y los bienes de la universidad. Asimismo, manifestó su interés en que se diera la posibilidad de escuchar y ser escuchados a las intervenciones que podían hacer los miembros del Sindicato, por tanto, ante la poca audiencia existente las decisiones podrían ser muy cuestionadas más adelante.

El Dr. José Viccón solicitó que de continuar la sesión otro día, al iniciar la próxima reunión, se reconociera el compromiso del sector estudiantil, único sector representado en su totalidad a esas horas de la noche.

La Presidenta se adhirió a la opinión de que las decisiones que se tomaran eran muy importantes; tal como ya se había argumentado era necesario que estuvieran todos los sectores presentes y al parecer había prácticamente sólo dos sectores representados, por lo que propuso continuar con la sesión otro día. Anunció que tenía varias personas anotadas quienes habían solicitado intervenir: el Sr. Ernesto Montes, el Sr. Benito Galván, el Dr. José Viccón y el Mtro. José Luis Martínez; y explicó que el orden de estas intervenciones se respetarían para la próxima reunión.

A continuación solicitó al pleno manifestarse por continuar trabajando tres horas más o en otra reunión. Se manifestaron **6 votos a favor de la primera propuesta, 15 a favor de la segunda y una abstención**, por lo que la sesión continuaría en otra reunión para desahogar el orden del día.

El D.I. Luis Romero aclaró que en ningún momento él se había referido a que las medidas propuestas no eran correctas, no había descalificado los trabajos de la Comisión, ni los trabajos que el órgano colegiado había realizado durante la sesión.

Con relación a la propuesta de los teléfonos en las casetas de vigilancia, explicó que al parecer, la Comisión había retomado la propuesta tal como la presentaba la Coordinación de Servicios Generales, que era muy similar a un tríptico que la propia Coordinación había distribuido entre la comunidad; esto lo llevaba a pensar que la Comisión no había modificado las cuestiones de esa propuesta, que eran más un programa de trabajo de la Coordinación de Servicios Generales, que posibles acuerdos de un órgano colegiado. Al respecto, manifestó su acuerdo con que las casetas de vigilancia contaran con teléfono, pero no con *constatar* que todas tuvieran teléfono.

Añadió que, había dicho que era correcto plantear la identificación del personal de vigilancia, pero si existía un acuerdo de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, se tenía que cumplir ese acuerdo por las partes que lo pactaron; en lo relativo al personal asignado a áreas deportivas y estacionamientos, era correcto que contaran con radios de comunicación, pero la *supervisión* era otro asunto. Lo que no había dicho, apuntó, era que estaba mal que tuvieran radiolocalizadores.

Hizo del conocimiento de los consejeros que en un estudio que había realizado la Secretaría de la Unidad, el más alto índice de robos y asaltos había ocurrido en la División de CAD y al personal de esa División. Dada esta situación, a él le preocupaba la comunidad de la División a su cargo, aunque ellos también tenían cámaras y en determinado momento podían reproducirse las imágenes.

Consideró importante tener claro que este órgano colegiado, con orientación, pudiera afirmar que se garantizara una iluminación eficiente, eficaz, en todas sus áreas, internas y externas; pero afirmar que se les diera mantenimiento, cuando se tenía una Sección de Mantenimiento, no le parecía correcto, pues el asunto del mantenimiento no es materia de este órgano colegiado, sino que existe una oficina a cargo; lo que el Consejo Académico podía hacer era recomendar que hubiera una suficiente y eficaz iluminación en toda la Unidad, lo cual implicaría colocar reflectores en toda la Unidad, podar árboles, y recortar los postes.

Precisó que él no se había referido al circuito cerrado de televisión, y no lo había hecho porque le parecía correcto que lo hubiera; tampoco al control, ni vehicular ni peatonal, ni a la capacitación; sólo se había referido a iluminación, a la comunicación interna y externa y al tema de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, y lo había hecho porque parecía que en la redacción, como estaba expresado, era más un programa de trabajo de la Coordinación de Servicios Generales que un trabajo de la Comisión.

Por último, invitó a que las intervenciones que hacían los consejeros, fueran escuchadas en la dimensión en la que verdaderamente estaban dichas: con la intención de que fuera una comunidad y una Unidad segura, y como decía el acuerdo, *una comunidad sana* en todos sentidos, y a eso pretendía contribuir con su opinión.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes, como fecha para la continuación de esta Sesión, el viernes 3 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas.

La Srita. Lol-Kin estuvo de acuerdo en la fecha, pero propuso que la sesión iniciara a las 11:00 horas.

Se sometieron a votación ambas propuestas; se manifestaron **11 votos a favor de realizarse a las 11:00 horas y 8 votos a favor de realizarse a las 10:00.**

*A las 23:10 horas se interrumpió la sesión para continuar el día viernes 3 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas.*

*En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:15 horas del día viernes 3 de diciembre de 1999, se reanudó la Sesión 13.99 de este órgano colegiado.*

La Presidenta informó que por tratarse de la continuación de una sesión, no era necesario reunir quórum; sin embargo, pasarían lista de asistencia para efectos de votación.

Una vez pasada la lista de asistencia, la Presidenta dio la bienvenida a la Lic. Dolly Espinola Frausto quien fue designada Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.

A continuación, hizo un reconocimiento público a la representación estudiantil, quien había permanecido en su sitio hasta el final de la primera reunión. Asimismo, comentó que este mismo sector consideró era necesario concluir el punto con la presencia del pleno de este Consejo Académico.

La Presidenta recordó que los puntos 1 y 2 del Dictamen presentado por la *“Comisión encargada de presentar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”* ya fueron discutidos y aprobados, por lo tanto, correspondería únicamente continuar con la discusión del punto 3 de dicho Dictamen, que a la letra dice: *“Se recomienda al Consejo Académico que analice el “Programa Interno de Protección Civil” y el “Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco”, como propuestas de medidas para enfrentar la situación de violencia en la Unidad Xochimilco y que, en su caso, proponga su implementación a la Secretaría de la Unidad.”*

Al respecto, mencionó que el *“Programa Interno de Protección Civil”* ya se había revisado en la reunión anterior, mientras que el *“Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco”* estaba pendiente de aprobarse, por lo que solicitó a los consejeros que todas sus intervenciones se hicieran sobre este punto porque el otro ya se había agotado.

A continuación, le dio la palabra a los compañeros que ya estaban enlistados desde la reunión anterior quienes, al haberse terminado el tiempo reglamentario en la reunión

anterior, no pudieron intervenir. Tal como se había acordado, se le otorgó el uso de la palabra al Sr. Benito Galván.

El Sr. Benito Galván destacó que resultaba complicado discutir el *“Plan de Protección, Seguridad y Vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco”* en la forma en que se presentó, porque un cúmulo de propuestas que ahí se contienen son de carácter laboral. Cuando se menciona que son de carácter laboral, explicó, es porque casi todas esas propuestas se las presentaron, durante su representación ante el Sindicato, desde el mes de marzo. En su opinión, se trataba de un problema de funcionamiento de la administración como tal.

Informó que en el mes de marzo les presentaron un programa de trabajo de vigilancia que contiene 9 puntos, y que la letra dice:

*“Propuesta de trabajo para la Sección de Vigilancia a efecto de realizar la operación del programa que a continuación se expresa:*

*Programa de Seguridad, Vigilancia y Protección para la comunidad universitaria;*

- 1) Cambio de imagen del personal de vigilancia de base y de confianza; gafete de identificación con fotografía, nombre y número económico, que deberá portar el personal de vigilancia de base y de confianza; elaborar uniformes con el logotipo del Programa de Protección Universitaria para el cambio de imagen.*
- 2) Dotación de implementos para comunicación interna y externa de mayor modernidad; radios de comunicación walkie-talkie para el personal; radios de comunicación de banda civil para las patrullas; instalación de un sistema de comunicación interna para uso de la comunidad; interfonos de emergencia en áreas comunes, aulas, oficinas y áreas verdes;*
- 3) Alarmas en casetas, edificios, áreas comunes y áreas verdes;*
- 4) Reubicación de las cámaras de circuito cerrado en estacionamientos, accesos peatonales, vehiculares, oficinas, áreas comunes y verdes; instalación de un sistema electrónico y automático;*
- 5) Rehiletes en los accesos peatonales, ya sea de código de barras, lector óptico o algún otro método; Sistema automático de plumas para accesos y salidas de estacionamientos; implementación de un programa de accesos restringidos;*
- 6) Instalación de estacionamientos controlados, con un costo y adecuados a la nueva tecnología;*
- 7) Implementación de servicios de vigilancia en áreas restringidas*
- 8) Realización de campañas permanentes de seguridad; instalación de carteles en los muros de colindancia, carteles tipo bandera en los camellones de la Unidad; carteles en áreas verdes y comunes. Campaña permanente de prevención y seguridad al*

*interior y exterior de la Unidad; distribución de trípticos y volantes en áreas verdes y comunes, así como en estacionamientos. Información a través de los medios de comunicación internos, Boletines, como medidas de prevención, seguridad, apoyos y consulta a la comunidad, así como los programas de estrategias implementados por la Sección.*

9) *Elaboración e implementación de cursos de capacitación al personal de base y de confianza.”*

Señaló el Sr. Galván que en marzo fue presentado este programa al Sindicato para la discusión sobre la cláusula 9 del Contrato Colectivo de Trabajo, misma que se refiere a: *“La Universidad y el Sindicato formularán las reglas necesarias para la ejecución y el desarrollo del trabajo sin afectar lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo”.*

Explicó que ellos propusieron en ese momento que se les diera un programa completo en donde se asignara la función y así se pudiera avanzar sobre el proyecto, porque había muchas dificultades para poder entender lo que se estaba planteando si solo se enumeraban los puntos.

La respuesta fue que dicho programa se tenía que pulir, que estaban en espera de las propuestas del Sindicato o, en su defecto, que el Sindicato dijera si dicho programa servía o no. La opinión del Sindicato no fue que no sirviera, aclaró, sino que de ahí se desprenden una serie de cuestiones que deberían quedar acordadas y contenidas; mencionó los siguientes ejemplos:

- Con respecto al “cambio de imagen”, necesitaban que la dotación de ropa se entregara puntualmente, para mayo como estaba acordado, porque hasta ahora no se han entregado a tiempo los uniformes.
- Por lo que se refiere a los *walkie-talkie* y banda civil para las patrullas, existía el problema de que no son suficientes los equipos que hay y los pocos que hay no se operan; cuando llegó el nuevo Coordinador dijo que: no iban *“a echar a andar”* las patrullas.
- Existen cámaras de circuito cerrado, y para ellos no representan ninguna dificultad, aún cuando la cláusula 181 del Contrato Colectivo de Trabajo dice que se tendría que discutir la introducción de la nueva tecnología y la operación de la misma, pero el Sindicato consideró que no importaba si ya estaban las cámaras, lo que se necesitaba era gente para operarlas y capacitación para saber cómo se iban a operar; si el problema era la falta de personal, que se contratara al personal, y si el problema era de capacitación, que lo capacitaran; con lo que no estaban de acuerdo era que esas cámaras finalmente estuvieran en la oficina del Jefe de Vigilancia cuando el jefe de vigilancia pocas veces está en la oficina, conflicto que tendría que resolverse.

En síntesis, comentó, nunca se aclaró cómo se iba a aplicar el programa de seguridad, cuál iba a ser su función ni cómo se iba a operar.

Adicionalmente a esto, continuó, no se pudo llegar a un acuerdo sobre plumas y torniquetes porque existe el antecedente de lo que sucedió en la Unidad Iztapalapa, en donde el torniquete según él pudo comprobar personalmente, funciona con un sólo código de barras para todas las credenciales, incluso, cuando se pasa el código de barras de una cajetilla de cigarrillos *Marlboro*, algunas veces funcionó y otras no, pero el caso es que la puerta abrió.

Definitivamente, opinó, este es un problema más de fondo. En esta Unidad es la tercera ocasión que se pretende instalar un código de barras, pero no se les ha explicado bien a qué se refiere esto, en qué consiste y hacia dónde apunta. Mencionó haber acudido también a la Unidad Azcapotzalco y encontrado que existe un proyecto de automatización de servicios que se empezó a discutir en Consejo en mayo de este año, relacionado con una credencial de código de barras en donde todos los servicios estarán contenidos y operados por una sola credencial. Si bien todo esto podía ser loable, habría que preguntarse qué iba a pasar con el trabajo, la aplicación y desarrollo de todas las funciones que pasarían a ser de *autoservicio* y qué iba a pasar con el Sindicato. Por eso, explicó, su posición era que antes de implementar cualquier cosa, debían tener conocimiento de cómo funcionará, por eso su sentir era que dentro de todo esto, se estaba haciendo una política que no ha sido aclarada ni expresada, ni debatida ni discutida, y esa es la dificultad de presentarles el programa en esa forma.

Señaló que no habían podido llegar a un acuerdo como Sindicato y Universidad en una relación bilateral contenida en el CCT, que tiene que ver con muchos puntos, desde el Artículo 1, donde se establece que *“Los trabajadores, la Universidad y el Sindicato, se sujetarán a lo que dice el Contrato Colectivo de Trabajo”*, desde ahí comenzaba el problema, podría decirse que solamente se necesitaba que los trabajadores usaran el uniforme o que se les dé capacitación, pero en este tipo de cuestiones de carácter bilateral el desacuerdo empieza cuando se apunta hacia una serie de medidas que, se aplicaran o no, resultan para ellos fundamentales.

En la reunión anterior se mencionaba que todas las casetas de vigilancia tuvieran teléfono, cuando las casetas tienen teléfono, y los trabajadores por iniciativa propia han usado los *walkie-talkie*; el problema eran los dos puntos que mencionaban: el control de acceso peatonal y el control de acceso vehicular.

Hizo mención de una carta dirigida al Dr. Ernesto Soto y a la asamblea estudiantil, producto de que se dijo que se iba a hacer otra reunión con los alumnos, pero que necesitaban que se elaboraran propuestas de seguridad para discutirse, aclaró, no sabía por qué no se realizó esa segunda asamblea.

Comentó que ellos sí presentaron, como Sindicato, un análisis sobre el problema de la inseguridad, de lo cual daría lectura únicamente a las propuestas, que no sabía por qué no estaban incluidas si se incluyeron algunas que hicieron los estudiantes: *“...producto de lo anterior se desprende una serie de responsabilidades y necesidades, como son las siguientes: La Secretaría de la Unidad tiene la obligación de hablar con la verdad en cuanto a la realidad laboral que priva producto del Contrato Colectivo de Trabajo, y éstas son:*

- 1) *Su obligación de que la Universidad y el Sindicato formulen las reglas necesarias para la ejecución y desarrollo del trabajo...* (Cláusula 9 del Contrato Colectivo de Trabajo, con relación a la organización y coordinación del propio trabajo.)
- 2) *Dar a conocer las normas y procedimientos de seguridad establecidos...* (Estas están mencionadas solamente en el Manual de Puestos, pero nunca se hace referencia a ellas. La complicación sobre el Manual es que, en la función 2 de un vigilante se dice: "Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, la entrada y salida de los alumnos, personal propio de la institución y ajeno a la misma, así como vehículos y bienes, en su área de trabajo asignada", y el punto 5 dice; "comunicar inmediatamente las irregularidades que observen con relación al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas"; pero como éstas están nombradas en el manual pero no existen, los vigilantes no tienen cómo reportar porque no están contenidas en algún lado, por lo que en primera instancia, quien tendría que formularlas, es la Comisión General y Local de Higiene y Seguridad.
- 3) *Informar oportunamente al Sindicato de los casos de las ampliaciones, instalaciones, incrementos de servicios o creación de nuevos centros de trabajo, para acordar bilateralmente las nuevas necesidades relativas al número de trabajadores*". (Cláusula 113, fracción XXIX, en donde, con relación a las nuevas instalaciones y número de trabajadores arroja una necesidad de 20 vigilantes más por turno, de la plantilla existente a la fecha).
- 4) *Dar capacitación y adiestramiento así como la preparación de los trabajadores*", de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y todas las partes del Contrato Colectivo que hablan sobre capacitación, adiestramiento y formación.
- 5) *Brindar condiciones de trabajo en cuanto a higiene y seguridad, entendiendo por esto integración física y mental para el desempeño de sus labores.*
- 6) *Proporcionar oportunamente a los trabajadores los utensilios e instrumentos de trabajo y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad y en buen estado, y reponerlos tan luego que dejen de ser eficientes*"; (Ley Federal del Trabajo, Art. 132, fracción III).
- 7) *Entregar oportunamente a los trabajadores del personal de vigilancia, la ropa y equipo de protección de higiene y seguridad, respecto al acuerdo de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad.*
- 8) *Elaborar un manual de vigilancia para la atención de situaciones de contingencia que afectan a la comunidad universitaria.*
- 9) *Realizar por la Comisión Mixta Local de Higiene y Seguridad, seminarios y talleres de evaluación de vigilancia y seguridad con la presencia de los vigilantes.*
- 10) *Realizar por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad un mapa de zonas de riesgo y vulnerabilidad para la protección del patrimonio universitario y la seguridad de la comunidad.*
- 11) *Elaboración de un procedimiento y formato para la entrada y salida de bienes de activo fijo, que se apeguen a la realidad e incluya al personal de confianza.*
- 12) *Colocación de un sistema para casos de siniestros.*
- 13) *Colocación de alarmas en los lugares de riesgo, accesibles a la comunidad en casos de contingencia, temblores, incendios, asaltos, atención médica de emergencia, etc.*
- 14) *Creación de módulos de información y denuncias para la atención de la comunidad universitaria y al público en general.*
- 15) *Corregir, arreglar y dar mantenimiento permanente a las casetas, así como las plumas que contiene cada una de ellas para su operación."*

Dijo que aún cuando el Contrato Colectivo establece que este documento tendría que ser contestado en 5 días, no recibieron una respuesta; por eso les extrañaba que ahora que se discutía este asunto en el Consejo Académico, se contemplan algunas medidas de cuestiones que se habían venido discutiendo de marzo a la fecha, pero el fundamento de un proyecto global, inteligente, integral, en que estuviera enmarcada toda la comunidad, sobre el conocimiento, la operación, el funcionamiento, de estas medidas, no estuviera, ni tampoco se presentaran las normas ni procedimientos establecidos para edificios, estacionamientos, ni el proyecto *Normas de Seguridad*, lo que lógicamente complicaba la discusión.

Para concluir, dijo tenían muy claro que de aquí se hacía el análisis y quien iba a implementar las acciones es la Secretaría de la Unidad, pero para ellos existía la incertidumbre de cómo se iban a implementar si algunas de estas cuestiones en las que ya se había avanzado no ha sido posible implementarlas, y de acuerdo a la política que está siguiendo de alguna manera la administración, se iba a implementar algo que no es integral y que va a generar un conflicto. Por ejemplo, para aspectos puntualmente laborales, querían que les dijeran cuál sería el procedimiento que se llevaría a cabo cuando existieran las plumas, no era posible que se los mencionaran hasta que estuviera colocada la pluma, tenían que decirlo antes para que pudieran avanzar y pudieran ir entendiendo qué estaban haciendo y cómo se coordinarían, si no, existiría un conflicto, reiteró.

Por eso convocaban a que más que la implementación, por vía Secretaría se hicieran las gestiones necesarias con las partes que tuvieran que ver con toda esta operación, para su aplicación y desarrollo.

La Presidenta mencionó que tal como se había acordado, se le otorgaría la palabra al Sr. Ernesto Montes, y les recordó que el punto que se estaba discutiendo era el 3º del Dictamen, que a la letra dice: *“Se recomienda al Consejo Académico que analice el “Programa interno de protección civil” y el “Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco”, como propuestas de medidas para enfrentar la situación de violencia en la Unidad Xochimilco, y que, en su caso, proponga su implementación a la Secretaría de la Unidad”*.

Hacia este señalamiento, explicó, porque el punto que se estaba discutiendo aquí era simplemente analizar estas propuestas de medidas para enfrentar la situación de violencia en la Unidad, que elaboró una Comisión de este Consejo Académico para, en su caso, *“proponer su implementación a la Secretaría de la Unidad”*. Aclaró que el punto no implicaba discutir cuestiones laborales que no son competencia de este Consejo Académico; en todo caso, la implementación la haría el Secretario de la Unidad, y entonces sí se abordarían los *asuntos laborales*, la implementación de estas propuestas sería competencia bilateral entre el Secretario y el Sindicato; les pidió que no se fuera la discusión en otro sentido.

El Sr. Ernesto Montes externó que precisamente les preocupaba lo que mencionó la Presidencia de este Consejo; desafortunadamente la experiencia que tenían como Sindicato era que el significado que se le da en los hechos a *implementar* es de

*imposición*. Quería entender tácitamente como lo acababa de mencionar la Rectora, que efectivamente se analizarían las propuestas. Señaló que muchas de las propuestas presentadas por ellos fueron recuperadas de las propuestas que hicieron los alumnos en una reunión que sostuvieron con el Secretario de la Unidad.

Sin embargo, anotó, un punto que había detenido la discusión con el Sindicato se refería al control vehicular y peatonal. Mencionó que existía por parte del sector de vigilancia la disponibilidad de discutir formas, propuestas y medidas, pero sobre todo, un proyecto completo sobre la seguridad de la propia Universidad. De hecho, informó, el Sindicato había ratificado en su último Congreso la necesidad de presentar a la Rectoría General una propuesta de vigilancia y seguridad en la Universidad; estaban hablando incluso de que se manejara la posibilidad de otro tipo de puesto, un puesto en donde el trabajador tuviera la posibilidad de contender contra cualquier siniestro.

En este sentido, él quiso rescatar algunas cuestiones para que quedaran claras al momento de la definición que tomara el Consejo Académico:

- 1) En la reunión anterior de esta sesión se habló de hacer un diagnóstico y dejar que la pregunta 37 fuera de carácter abierto, esto daba la posibilidad de que se presentaran múltiples propuestas que para contender con la necesidad que es de carácter urgente, pero antes de eso, indicó, había una obligación que también es de carácter urgente, tanto para el Sindicato como para la administración de esta Unidad, de realizar un programa de trabajo y ver cómo se implementan estas medidas y estos programas.
- 2) También en dicha reunión se habló acerca de implementar *“un código de acceso a los propietarios de automóviles de la comunidad universitaria”* e *“Instalación de un sistema automático para el control vehicular”*; *“Acreditarse como miembro de la comunidad universitaria al ingresar a la Unidad”*; *“Identificación y registro de visitantes, a quienes se entregará gafete de acuerdo al área a visitar.”* Lo que ellos opinaban, dijo, era que precisamente, si existía un diagnóstico en estos términos, lo único que podía provocar era que les *amarraran las manos* y que no vieran otras posibilidades de contender con la necesidad inmediata. De hecho, ellos entendían que podían retomar este documento y las propuestas que ha presentado el Sindicato para poder contender con las necesidades, pero sin que se les amarraran las manos, porque entendían la urgencia de tratar el asunto de la seguridad en la Unidad Xochimilco lo más rápido y eficaz posible. Aquí es donde se veía una contradicción con el diagnóstico que se iba a llevar a cabo.
- 3) Sobre la identificación del personal de vigilancia, les preocupaba el riesgo que pudiera representar para los vigilantes el hecho de que los ladrones, aparte de conocerlos físicamente, tuvieran acceso a sus nombres. Mencionó como ejemplo que hacía tiempo un trabajador de vigilancia sorprendió a un muchacho robando; lo llevó a la Sección de Vigilancia, de ahí los compañeros de vigilancia lo llevaron a la Delegación, pero la Universidad no interpuso demanda legal, por lo que este señor salió libre.
- 4) El documento presentado tenía que ver con asuntos de carácter laboral, y además, tenía mucho que ver con distintas instancias, como la Comisión de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad; al respecto, informó que durante 15 años el personal de

vigilancia ha rechazado los cursos que le han propuesto, porque el único que le han propuesto es el de Relaciones Humanas, y lo han rechazado no porque no sea correcto, sino porque ellos consideran que hay otros cursos que el Sindicato ha propuesto y que nunca se les han dado.

Por eso opinaba que si estas propuestas, más otras que pudieran enriquecer el documento, les permitían como Sindicato, llegar a un acuerdo con la Secretaría de la Unidad para implementarlo de la manera más eficaz y más rápida, se llevara adelante así, sin ponerles *camisas de fuerza*.

Reitero que tanto al Sindicato como a la administración de esta Unidad a través del Dr. Soto, la obligación de contender con las necesidades lo más inmediato posible, y en este sentido, recomendó que cuando se hiciera el análisis, se valoraran otras propuestas para contender con la necesidad de vigilancia y seguridad en la UAM-Xochimilco.

El Mtro. José Luis Martínez dijo que desde su punto de vista, el documento presentado consistía en un conjunto de medidas extraídas de lo que, suponía, era un programa más amplio elaborado por la Coordinación de Servicios Generales. Propuso que se les presentara el programa de protección, seguridad y vigilancia, elaborado por la Coordinación de Servicios Generales, y a partir de ahí la Comisión estructurara un conjunto de medidas, las presentara ante este órgano colegiado y así discutir las, de lo contrario, iban a retomar aspectos que son de carácter laboral, como la propuesta de *identificación del personal de vigilancia*. Habría que preguntarse, en un momento determinado, a la comunidad en qué le beneficiaría que hubiera personal uniformado, si de esta forma la va a proteger, si el uniforme o el gafete iban a amedrentar a los ladrones.

Con respecto al punto de comunicación interna y externa, continuó, parecería como si el Consejo Académico fuera a realizar ese tipo de acciones; quizá podría cambiarse el término y redactarse en términos de que *“todas las casetas de vigilancia cuenten con teléfono”*. Asimismo propuso, dado que no le gustaba como estaba redactado ya que no era función del personal de vigilancia el ser policías, que en vez de mencionar que se dotará a los vigilantes de *“patrullas”*, cambiar este término por el de *“vehículos automotores”*.

El Dr. José Viccón opinó, como lo había mencionado hacia el final de la reunión anterior de este Consejo Académico, que el hablar y el tratar de proponer medidas para contender con la situación de violencia e inseguridad en que estaban inmersos, era muy difícil porque siempre se están afectando distintos intereses y puntos de vista, pero tendrían que llegar a acuerdos de todos los sectores de la institución.

Antes de continuar, quiso sentar algunas premisas, para que se entendiera un poco más su discurso. La primera, era que no estaba hablando en nombre de la Universidad sino como uno de los elementos que constituyen ésta; particularmente, como Jefe de Departamento que asume la responsabilidad de la administración y los recursos asignados al Departamento; en esta perspectiva, podía hablar en nombre de los jefes de área y coordinadores de carrera, que constituyen la Comisión de Planeación de su Departamento, y también podía hablar en nombre de los profesores de este Departamento y de los alumnos de Biología.

Al respecto, declaró que la comunidad del Departamento ha sufrido, con creces, los despojos del equipo, adquirido éste, en muchas ocasiones, con financiamiento externo conseguido por los propios profesores. Mencionaba lo anterior, porque en realidad estaban hartos de discursos y discusiones que se oponían a cualquier medida que intentara la superación de esta situación, y también estaban hartos de que se les dijera que hay otras muchas posibilidades, aunque no se mencionara cuáles son.

Otra premisa que no había mencionado anteriormente era que la práctica es lo único que puede mostrar lo acertado no de una medida que se tomara.

Señaló que la Comisión se había formado a raíz de un hecho muy violento, que le afectó y le dolió a toda la comunidad, pero no había que olvidar todo el contexto, y si se revisaran las medidas, éstas estaban dando respuesta a una situación que existe; si no hubiera una situación de deficiencias en seguridad, en particular la vigilancia, entonces no estarían discutiendo esta cuestión.

Hizo énfasis en que el Dictamen se presentaba en términos de analizar las propuestas y en su caso, proponer su implementación a la Secretaría de la Unidad, por ejemplo, si los vigilantes deben usar uniforme y no se los dan, correspondería resolver el asunto al Secretario de la Unidad. De acuerdo al Dictamen, lo único que se discute es la idoneidad o no de que esas medidas se apliquen, y lo que hizo la Comisión fue rescatar las medidas a partir de una situación que se le planteó y presentarlas al órgano colegiado para que las analice y en su caso, proponga a la Secretaría que las implemente.

Finalmente, reiteró que sí afecta a la academia la preocupación por la situación de inseguridad que se vive, por lo que sería necesario asumir la responsabilidad de cada quien en lo que se dice y en lo que se va a votar.

El MVZ. Luis Pedro Moles expresó que sin duda todos estaban preocupados por la inseguridad, incluso, veía con agrado que el Sindicato hubiera manifestado por ejemplo, que había buena disposición para introducir nuevas tecnologías.

Para resolver el asunto él identificaba dos momentos, uno, la revisión, el análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que presentó la Comisión, y el segundo tiempo sería lo que mencionaron los compañeros del Sindicato, que es la implementación de las medidas, y señaló que este segundo tiempo correspondería a otras instancias atender.

Estuvo de acuerdo en lo expresado por el Dr. Viccón, en el sentido de que la situación de inseguridad afecta a la academia; comentó que ellos en su laboratorio también sufrieron el robo de dos microscopios y cuando ésta es la única herramienta de trabajo, se ven frenadas todas sus actividades con estos hechos. Hizo hincapié en que sí interfiere mucho esta situación en la academia y creían que la implementación de medidas es indispensable.

El Sr. Víctor Hugo García opinó que la inseguridad es un tema de mucha importancia para todos y en ese sentido debía ser ampliamente discutido y mientras más sectores se vieran inmiscuidos, mejor.

Sabía que los problemas laborales les compete al Sindicato y las autoridades, y también que conforme a la legislación la implementación de estas medidas le compete a las autoridades. Resaltó que la comunidad ha mostrado mucho interés en el tema y no podían venir aquí a recomendar que se implementen medidas que después iban a estancar la negociación entre el Sindicato y las autoridades; no podían proponer irresponsablemente o con pocos elementos, medidas inviables. En este sentido, si este Consejo iba a asumir esta discusión, lo tendría que hacer responsablemente y a fondo, y aunque no les competiera la cuestión laboral, tenían que tomarla en cuenta para proponer cosas viables y funcionales; así como en la Comisión de producción editorial se tomó en cuenta la Ley del Derecho de Autor, en este caso, debería tomarse en cuenta el Contrato Colectivo de Trabajo.

Reiteró que debían entrar a fondo a discutir este problema, no podían decir que sólo venían a proponer medidas, en primer lugar, porque no eran expertos en seguridad, aunque se les podían ocurrir muchas ideas, éstas podían o no servir de nada, o igual, podían ser cuestiones que estancaran las negociaciones entre el Sindicato y las autoridades; entonces, consideró que aunque no les competía la situación laboral, ni siquiera la implementación de las medidas, si iban a entrar a la discusión, tendría que ser a fondo, tomando en cuenta todos los elementos que tienen que ver con esta discusión.

El Mtro. José Antonio Rosique explicó, respecto al punto que se estaba tratando, que en la Comisión, en la cual él participó como invitado, se consideró importante citar también como invitados a los encargados de vigilancia porque pensaron que había una relación directa entre vigilancia y seguridad en la Unidad; aquí tendrían que recordar que estaban representando, de acuerdo a los datos oficiales que se obtuvieron para su muestra, a 16,000 personas que conforman esta Unidad, por lo que sí era muy importante cualquier decisión que se tomara.

Aquí encontraba el Mtro. Rosique que la decisión que se tomara implicaba también un problema de consenso, de legitimidad, de que todos, o la mayoría de los que iban a recibir el servicio, de la manera que lo fueran a recibir, estuvieran de acuerdo en lo que fuera benéfico para todos.

Expresó que sentía en el ambiente una preocupación, porque todo lo que implicaba reglas estrictas, sobre todo ligadas a la seguridad y la vigilancia, implicaba tener una respuesta muy complicada, y visto a los ojos de inexpertos o de quienes no cuentan con toda la información, podía crear una imagen de autoritarismo, pero tendrían que ser conscientes de que la situación que ha ocurrido en la Unidad y en el entorno a la misma es complicada.

Opinó que les faltaba llegar al diagnóstico. Al respecto, preguntó si había prisa por aprobar el día de hoy el proyecto tal como había sido presentado por la Comisión, porque sería conveniente trabajar sobre el diagnóstico, conocer un poco más la problemática, con números, con datos, con opinión de la gente y a partir de eso ir bordando con lo que se presentaba ahora como proyecto de seguridad.

Explicó que este proyecto en realidad no partía de cero, había algunas cuestiones que ya se estaban llevando a cabo, porque la vigilancia existía en la Unidad desde hace 25 años; solo se hizo énfasis en algunos detalles en lo que les había parecido consecuente al presentar estas opciones, aunque, como señalaron los compañeros del Sindicato, podían existir otras. Consideró muy importante contar con la presencia del Sindicato en esta sesión, en la medida de que también a los miembros de la Comisión y de este Consejo les daba una visión en el sentido de que es importante tomar en cuenta los consensos que se dan en la parte que va a ejecutar estas acciones.

No creía el Mtro. Rosique que la Secretaría de la Unidad estuviera pensando ilusamente que iba a implantar un sistema de seguridad que transgrediera las condiciones laborales, lo que sí sería importante era que se dijera cómo se iban a llevar a cabo; estaba de acuerdo en que si se iban a cambiar ciertas rutinas, se tomara en cuenta al Sindicato y que este Consejo Académico no tiene ninguna facultad para discutir esas cuestiones.

La MVZ. Guadalupe Valdez pidió la palabra para el Sr. Víctor Acosta, quien presentaría algunas propuestas que le parecían correctas, así como para el alumno Manuel Rojas Cisneros.

Asimismo, encontraba que en la discusión solo se habían referido al ilícito más comúnmente denunciado, que es el robo de bienes personales e institucionales, pero se estaba dejando de lado los ilícitos que van contra la salud, como las violaciones, el consumo y tráfico de drogas, que también debían ser tomados en cuenta.

La Srita. Lol-Kin Castañeda preguntó si se le daba algún seguimiento a los robos de material que se han dado dentro de la Unidad para tomar acciones, de no ser así, propuso que se investigara cada caso particular, buscando con ello tratar de disminuir el número de estos robos que tanto afectan el ejercicio de la docencia.

Con respecto a este último comentario, el Secretario explicó que para que la Universidad pudiera tomar medidas de seguimiento tiene que hacerse una denuncia, pero desgraciadamente no todos los robos son denunciados, no todos se hacen del conocimiento de la Secretaría. Sin embargo, aclaró, cuando sí se denuncia un robo, se lleva a cabo el siguiente procedimiento: Primero, la Abogada Delegada convoca a todas las partes y testigos y se levanta un acta interna; esta acta se ratifica en el Ministerio Público, que es el responsable de dar seguimiento a las denuncias que se hacen. Cuando son reportados los robos de los autos, por ejemplo, de inmediato se llama a los números telefónicos que las Delegaciones Políticas han proporcionado, para que sea la policía la que tome cartas en el asunto. Reiteró que para darle seguimiento, se necesita que se haga una denuncia.

La Srita Lol-Kin propuso, como una medida de seguridad, que se realizara una campaña de denuncia ante las instancias necesarias para que se le pueda dar un seguimiento a estos robos, y así evitar que siguieran ocurriendo ese tipo de errores.

El Mtro. Gerardo Zamora propuso modificar el tercer punto del Dictamen de la siguiente manera: *“Proponer a la Rectoría y Secretaría de Unidad, que implemente las medidas de control y vigilancia necesarias para mejorar las condiciones de seguridad interna de la*

*Unidad, dentro del marco reglamentario y contractual vigentes, tomando en cuenta las sugerencias de la Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”.*

Precisó que su propuesta se basaba en la competencia del Consejo Académico, señalada en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica, que le da la competencia a este órgano colegiado para: “proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria”, dado que la seguridad es un asunto muy importante para el funcionamiento de la Universidad, y en este sentido se le puede proponer al órgano correspondiente, en este caso la Rectoría de Unidad, medida para incrementarla.

Subrayó que para él si estaba claro que la política en este asunto es mejorar las condiciones de seguridad de la Unidad.

Finalmente, con relación a la intervención del compañero Benito Galván, señaló que en *el Manual de puestos administrativos de base*, pactado en forma bilateral, se especifica cuáles son las funciones del vigilante, e incluye los términos “controlar” y “vigilar”, concretamente señala entre las funciones del vigilante el: *“Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, la entrada y salida de alumnos, personal propio de la institución y ajeno a la misma, así como vehículos y bienes, en su área de trabajo asignada”*; no obstante lo anterior, en esta discusión parecía que la palabra “control” los asustaba.

Por **unanimidad** se concedió la palabra al profesor Víctor Acosta

El profesor Víctor Acosta quiso dejar asentado que como académico y miembro de la comunidad universitaria le preocupaba mucho este asunto; a continuación dio lectura a dos documentos que se hicieron llegar al Secretario de la Unidad, el primero de ellos redactado en los siguientes términos:

*“La inseguridad en la comunidad universitaria es parte integral de la misma que padece la sociedad civil en contra de su integridad física y material como consecuencia de las políticas económicas antisociales de los últimos 70 años en México. La inseguridad se le fue adiestrando con los nombres de paramilitares, halcones, jaguares, zorros, porros, policía auxiliar, privada, universitaria, tribunal universitario, fichas negras, por ejemplo, existieron en el estado de Oaxaca en 1968, hasta convertirse en impunidad en contra de la sociedad civil. Combatir la delincuencia organizada institucionalizada debe ser integral. La realidad no sólo se encuentra a la vuelta de la esquina, la realidad se tiene también al interior de la universidad como un reflejo en la sociedad.*

*La representación legal de la autoridad de la UAM, como el Rector y a su vez la Presidencia del Colegio Académico, debe presentar ante los representantes consejeros, colegiados y hacerlo público además, ante la comunidad universitaria, la partida presupuestal destinada para implementar las medidas preventivas de seguridad de la comunidad, resguardando la integridad física de las personas y de los bienes de la UAM-Xochimilco.*

*El gobierno federal que encabeza el señor Presidente Ernesto Zedillo está destinando suficientes recursos financieros para el programa "Combate a la Delincuencia", de estos recursos debe señalar el monto que corresponde a la UAM y a la Delegación que corresponde esta zona de alto índice delictivo. Las medidas preventivas de ningún modo deben restringir el acceso al interior de la UAM a la sociedad civil, al público en general de las funciones sustantivas que la universidad pública está obligada a prestar como servicios, así como los pueblos indios en el estado de Chiapas no limitan la participación de la universidad en sus comunidades.*

*Capacitación: capacitar al personal de vigilancia sobre medidas preventivas de seguridad dirigidas a la comunidad universitaria; capacitación al personal de vigilancia sobre medidas preventivas en contra de la delincuencia no exponiendo ni su integridad física, ni su vida; el personal sólo debe portar su chaleco antibalas y equipo electrónico detector de armamentos y drogas; apertura de más plazas de vigilantes; la autoridad de la UAM debe gestionar que se lleven a cabo las medidas preventivas de seguridad que implementa la Delegación al exterior de la Unidad en su entorno con las colonias circunvecinas; las autoridades de la universidad no deben dedicarse a administrar la crisis del capitalismo salvaje impuesto por el FMI, el Banco Mundial y el gobierno federal a quien sólo le interesa pagar el FOBAPROA.*

*Atentamente,*

*Administrativos y académicos de la comunidad".*

A continuación, el profesor Acosta dio lectura a un documento que concentraba una serie de propuestas hechas tanto por profesores, como por administrativos, con la solicitud a este Consejo de presentarlas ante el Colegio Académico:

- "1) Combatir la impunidad dentro de las instalaciones de la UAM-Xochimilco a través de las denuncias correspondientes a la detección de delitos penales y su consecuente seguimiento y ejecución de ellas.*
- 2) Privilegiar, ante todo, la protección de la comunidad de la UAM-Xochimilco, sobre los objetos.*
- 3) Celebrar convenios con las instituciones de seguridad nacional delegacionales y del Gobierno de la Ciudad de México.*
- 4) Llevar a efecto cursos de capacitación para el personal de vigilancia en relación a los pasos a seguir en caso de que se cometiera un delito en su presencia.*
- 5) Programas de actualización de los teléfonos de emergencia.*
- 6) Instalación de las plumas como medida preventiva y uso de una credencial de identificación.*
- 7) Programa permanente de protección a los bienes, propiedad de la UAM-Xochimilco.*
- 8) La ejecución del control de la salida de los bienes, propiedad de la UAM-Xochimilco; no debe ser mayor de 5 días hábiles.*
- 9) En caso de proyectos de investigación académicos y/o difusión de la cultura llevados a efecto por la UAM-Xochimilco, la salida de los bienes puede ser hasta por 30 días.*
- 10) Cada fin de trimestre, aplicar auditorías y conjuntamente verificar el inventario de los bienes, propiedad de la UAM-Xochimilco que se encuentran en los registros de salida, los cuales deben coincidir con el registro de ingreso de los mismos.*
- 11) Publicar, para conocimiento de la comunidad de la UAM-Xochimilco, la cantidad de los bienes no devueltos, así como los responsables de la custodia de los mismos.*

- 12) *El ingreso a la UAM-Xochimilco en días inhábiles, debe ser bajo riguroso control; tanto la Biblioteca como áreas deportivas deben prestar sus servicios en los días señalados.*
- 13) *Llevando a cabo acciones conjuntas con la Delegación correspondiente, solicitar la construcción de un paso peatonal y la instalación de una malla metálica, tanto en la Calzada del Hueso como en Las Bombas, al igual que la instalación de semáforos; un programa de mantenimiento de los topes vehiculares que se encuentran en estas avenidas, al igual que la dotación de lámparas de alumbrado público.*
- 14) *La administración central de la UAM-Xochimilco debe informar públicamente, en una sesión de Colegio convocada exprofeso para ello, sobre el monto del presupuesto destinado para la seguridad de la comunidad universitaria Xochimilco.”*

**Por unanimidad** se concedió la palabra al Sr. Manuel Rojas Cisneros.

El Sr. Manuel Rojas Cisneros se presentó como un alumno de primer ingreso en el TID. Comentó que en días anteriores había sufrido agresiones de personas ajenas a esta institución; sobre este hecho, levantó el acta correspondiente ante la Abogada Delegada de esta Unidad y dirigió un escrito a la Rectora.

Consideró que muchos de los compañeros estudiantes creían que el aplicar plumas electrónicas o torniquetes iba a causar una medida de control al estudiantado; sin embargo, le parecía ésta una idea equivocada debido a que no veía en qué circunstancias el plantel quisiera controlar al alumno. Dadas las circunstancias, sugirió se colocaran pasarelas de ingreso y salida de la Unidad; también recomendó el uso de los uniformes para el personal de vigilancia, así como capacitación de prevención del delito, manejándola también a través de conferencias a toda la comunidad universitaria; todo esto, opinó eran medidas necesarias para lograr una estancia segura dentro de la institución.

Añadió, también se han visto afectados por la situación de robo interno; esto era prueba de que no había un determinado patrullaje por parte del personal de vigilancia, dentro de la institución.

Recomendó, a fin de que los alumnos, profesores y trabajadores administrativos ya no sufrieran agresiones verbales y físicas, tomar medidas y decidir acciones concretas y no esperar a hacer estudios numéricos o estadísticos, porque esto les llevaría más tiempo.

El Dr. José Viccón estuvo de acuerdo en que se tenían deficiencias en la vigilancia; comentó, a manera de ejemplo que una persona que no era vigilante dio aviso a la asistencia administrativa de su departamento que había sorprendido a una persona subiendo dos computadoras a un taxi.

El Sr. Sinhué Piedragil opinó que una buena salida para someter a aprobación el Dictamen sería la propuesta de redacción que planteó el Lic. Gerardo Zamora, que tomaba en cuenta cuáles son las funciones de las distintas instancias y del órgano colegiado, pues en el Plan de Seguridad, en particular los puntos 6 y 7 referidos al control vehicular y peatonal, se contempla el aspecto laboral, además, no hay un consenso en la

comunidad sobre estos asuntos e incluso, señaló había sectores que verdaderamente se oponían a su instrumentación.

Por su parte, el Sr. Alberto Obregón encontraba que ya había cambiado la tónica de la discusión que se llevó a cabo la reunión anterior; señaló que al parecer la propuesta que hizo el Lic. Zamora iba en el sentido de ir desmenuzando el proyecto que presenta la Comisión para cambiar la idea de que se presentaban cosas acabadas que se pudieran prestarse a que se dificultara más el arreglo entre la comunidad y el Sindicato; estuvo de acuerdo en que se procediera analizando cada parte de este plan y determinar cuáles eran los puntos que podrían presentar dificultad en un futuro.

El Mtro. José Antonio Rosique estuvo de acuerdo en que se diera libertad a la Secretaría de la Unidad para buscar la forma de implementar estas medidas. Por otra parte, pidió se le diera el uso de la palabra a la profesora Agnes Goudet.

El D.I. Luis Romero estuvo de acuerdo con la propuesta del Lic. Zamora, primero, porque reconocía la rica y compleja discusión que se llevó a cabo en este punto; en segundo lugar, porque esta redacción permitía resolver las tres dimensiones que se habían discutido: la técnica, la laboral y la política; además, tenía la virtud de colocar la discusión, análisis, acuerdos y acciones, en donde los había colocado previamente la legislación vigente. Hizo un llamado al Consejo Académico a que se arribara a un acuerdo en este sentido; e igualmente hizo un llamado a los involucrados en esta problemática para que esto se llevara a cabo a la brevedad posible.

**Por unanimidad** se concedió la palabra a la profesora Agnes Goudet.

La profesora Agnes Goudet comentó que de 1993 a 1996 ella había sido representante de protección civil en la División de CAD, en donde se realizaron muchos simulacros de evacuación; había asistido a congresos y empezó a relacionarse con gente del exterior en todas las cuestiones de protección civil. Precisó que una mínima parte de la protección civil es la seguridad pública.

Opinó que hacía falta manejar aquí elementos conciliadores, pues estos son problemas de política, de personal, incluyen muchos factores.

Como parte de su interés personal en este tema, mencionó que su familia había vivido la Primera y la Segunda Guerra Mundial, explicó, en un país en donde se han vivido dos guerras mundiales se crea la cultura de prevención, y eso se lo habían inculcado a ella, quien siempre había tratado de divulgar esta cultura de prevención. Asimismo, en 1994 la habían asaltado, no en esta Unidad, aclaró, y había aprendido que con el miedo bien canalizado se puede aportar mucho ya que se aprende a estar alerta; hay que ser observadores, por ejemplo, para ubicar los lugares seguros durante los temblores, los extinguidores y otras medidas preventivas que no son complicadas.

Con relación a las nuevas tecnologías, ya que la mayor discusión se había dado por el control peatonal y vehicular por medio de plumas y torniquetes mecanizados que se había propuesto colocar, opinó que estas tecnologías son simplemente facilitadores de las

tareas que se tienen que realizar, como lo es la computadora, y no pensaba que con ello se fuera a reemplazar el potencial humano.

Opinó que este órgano colegiado tendría que actuar de inmediato sobre esta problemática, antes de que el problema creciera.

Mencionó que en el Boletín de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, llamado *Espacio y Diseño*, se publicó en 1995 un artículo sobre la *prevención del delito en el medio universitario*, que es una copia de lo que propone seguridad pública; sugirió que dicho artículo se volviera a publicar.

Dijo que en la UNAM se publica un folleto muy compacto con medidas de seguridad para el transporte público, el trabajo o la escuela, que cabe en cualquier lugar y puede tenerse siempre cerca. Recomendó se elaboraran folletos con temas por separado, que muestren una cultura de prevención. Para finalizar, declaró que éste no era solo un asunto de plumas o torniquetes, o solo trabajo de vigilancia, sino una tarea en la que todos debían de participar.

La Presidenta pidió al Secretario que diera la información que se le pidió y posteriormente votar si estaban de acuerdo en cambiar la redacción del Dictamen, a fin de poder desahogar este punto.

A manera de información, el Secretario aclaró, con relación al muchacho herido dentro de las instalaciones de la Unidad, que debido a la afortunada intervención, tanto de los vigilantes como del Servicio Médico de la Unidad, en cuestión de minutos el joven ya estaba en el quirófano del Instituto Mexicano del Seguro Social para una intervención delicada. A la fecha este muchacho actualmente se restablecía de todas sus lesiones y la familia y él, habían manifestado un agradecimiento a la Institución por el seguimiento que le habían dado a su caso.

Por otra parte, dijo que lo valioso de esta discusión era que se habían percatado del problema de la seguridad que estaba soslayado; era a partir de elementos aislados, que se sabía de robos y asaltos. Hoy, esto cumplía un primer propósito: la comunidad más que nunca estaba consciente de que tenían el problema de la seguridad y de la necesidad de enfrentarlo conjuntamente.

Se refirió a que para todos era conocido que el antecedente de esta Comisión fue el desafortunado hecho del asesinato de la profesora Patricia Casanova, esto, recordó, llevó al Consejo Académico a la decisión de integrar una Comisión que hiciera propuestas. Al respecto, señaló que también había sido muy valioso y se había tomado nota puntual de las propuestas que de todos los sectores de la comunidad habían salido para, en todo caso, enfrentar el problema de la seguridad.

A continuación solicitó se distribuyera la información que se había solicitado en la sesión anterior, con el fin de despejar algunas preocupaciones que pudiera haber todavía en cuanto a la magnitud de la situación, así como otras relacionadas con la competencia de los órganos colegiados para atender estas cuestiones.

En resumen, señaló, sin incluir un último robo que hubo en este mes, se tiene conocimiento de 11 autos robados, 3 de ellos a mano armada y 8 estando estacionados, de ellos, 9 ocurrieron en el Edificio I, por lo cual se canceló el estacionamiento de dicho edificio. Además, tenían reportados una gran cantidad de robos de equipos en diversas áreas de la Unidad que tienen que ver con microscopios, computadoras, CPU, entre otros; en la información que se les presentaba, estaban relacionadas todas las áreas en las que se habían presentado.

Con relación a la competencia de este órgano colegiado para discutir sobre los problemas de seguridad, añadió a lo señalamientos que hizo el Lic. Gerardo Zamora con base en la reglamentación, que se habían recibido en la Secretaría tres documentos enviados por las tres Divisiones con respecto a esta problemática, de donde se desprendería que en los tres órganos colegiados se manifestó esta preocupación:

- En el caso de las propuestas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, comentó que incluían algunas medidas precisas que podían ser atendidas de inmediato, relacionadas con las mejoras de la vigilancia, iluminación de espacios, cambio de lámparas fundidas, control de acceso peatonal y vehicular, así como contar con un plan de seguridad para toda la Unidad.
- La otra carta, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se hace un llamado tanto a la parte de la organización administrativa, la Universidad, como al SITUAM para que de inmediato se tomen las medidas técnicas y administrativas necesarias para implementar los sistemas de vigilancia que garanticen un clima de tranquilidad y mejore la seguridad interna de la Unidad.
- La última carta, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, también hace referencia al asunto, señalando que “se discutieron las medidas propuestas por el Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, así como los lamentables hechos acaecidos recientemente dentro de nuestras instalaciones, reiterando el peligro constante en que se encuentra la comunidad universitaria”. El Consejo Divisional de esta División acordó solicitar al Secretario General de la Universidad que apoyara las medidas de seguridad propuestas por el Secretario de la Unidad y diera a conocer esta petición al pleno del Colegio Académico

A fin de aclarar de dónde surgía la preocupación, particularmente con los controles para el acceso peatonal y de vehículos, explicó que se anexaba una carta con más de mil firmas, la mayoría de académicos de la Unidad, donde decía: *“Por lo anterior los abajo firmantes, académicos, trabajadores y estudiantes, exigimos se incrementen y establezcan las medidas de seguridad y control vehicular pertinentes para evitar los robos, entre ellas, las plumas de mecanismos automáticos y aún vigilancia permanente en las entradas y salidas de la Universidad”*.

En la última página, explicó, aparecía una copia de la encuesta que hizo un grupo estudiantil de la Universidad, *El Otro Colectivo*, donde se muestra a un total de 2,500 alumnos; a través de dicha encuesta se preguntó si se sabía que hay problemas de seguridad: el 84% respondió que sí; si estaba de acuerdo en que se necesitaban nuevas

medidas de seguridad, un 91% estuvo de acuerdo; con relación a la instalación de los torniquetes, un 45% opinó que “sí” y un 39% que “no” y “no sabe”, un 14%; en cuanto a las plumas, un 51% de los encuestados por los estudiantes dijo que “sí”, un 30% respondió que “no” y un 17.8%, “no sabe”.

Aclaró que esto solamente era para informar sobre lo que la Secretaría había recibido con relación al asunto de la seguridad.

Hizo hincapié en que esta discusión no estaba centrada en si el órgano colegiado debía o no implementar las medidas de seguridad, pues estaba claro que es competencia, en este caso, de la Secretaría implementarlas, desde luego, con base en la reglamentación y el Contrato Colectivo de Trabajo vigentes.

En segundo lugar, destacó que al discutir sobre las medidas de seguridad, el órgano colegiado simplemente estaba siendo congruente al analizar el Dictamen de una Comisión que integró y a la que le pidió someter algunas propuestas que estaban contenidas aquí.

Dadas estas consideraciones, opinó, la propuesta que había planteado al inicio de esta reunión el Lic. Gerardo Zamora, salvaba algunas de las preocupaciones que pudiera haber, sobre todo en lo relativo a si estas medidas tenían o no que ver con la aplicación de medidas de carácter laboral, pues en los términos propuestos se indicaba precisamente que debería de respetarse la reglamentación y el Contrato Colectivo de Trabajo, cuestión que siempre había estado en la mente y en las acciones que se habían tomado.

El Sr. Víctor Hugo García declaró que durante todo este proceso de discusión, desde que la Secretaría presentó las primeras propuestas de medidas de seguridad, la comunidad había mostrado un gran interés. En lo personal, como consejero y como alumno él fue uno de los que impulsó que esta discusión la asumiera el Consejo Académico, en el sentido de ser sensibles y hacerle eco a todo ese interés que la comunidad había mostrado, pues es en este órgano colegiado donde están todos los sectores representados, y había que tomar en cuenta la voz de la comunidad.

Sin embargo, cuando él había mencionado que esta discusión tenía que ser asumida por el Consejo Académico en la parte que le correspondía, no se refería, aclaró, a juntar elementos para implementar las medidas, hablaba mas bien de abrir la discusión a la comunidad, lo cual tendría que seguirse haciendo: abrir la discusión a la comunidad hacia todos los sectores y por todos los medios posibles.

Reiteró que no se trataba solamente de juntar elementos: decir que ya lo discutió el Consejo, que ya hubo una consulta estudiantil y que ya se llevaron a cabo tales acciones, pues los acuerdos y las medidas que se implementaran tendrían validez no con la acumulación de elementos, sino con la responsabilidad y el fondo que contuvieran.

En ese sentido, se deslindó del hecho de haber incluido como parte de la información que les presentó la Secretaría, los resultados de la consulta estudiantil realizada por *El Otro Colectivo*, este último una agrupación de alumnos que había asumido esta discusión

desde que empezó, podría decirse incluso que era uno de los dos colectivos de alumnos que empezó esta discusión.

Aceptó que la boleta que se anexó como parte de la documentación presentada era cierta, los resultados eran ciertos y ellos los asumían y los respetaban; sin embargo, declaró que la interpretación de esos resultados tendría que hacerla precisamente *El Otro Colectivo*. Explicó que no se les había consultado sobre la posibilidad de incluir esa boleta como un elemento más de apoyo a las medidas propuestas. En todo caso, explicó, ellos habían dado a conocer su interpretación mediante otras publicaciones, mediante pronunciamientos que se habían pegado en las paredes, respetando esas cifras que por lo pronto mostraban que un 45% de gente que o no sabía o no estaba a favor de las medidas.

Mencionó que ellos ya habían comentado esta interpretación con el Dr. Ernesto Soto, aunque él había manifestado no estar de acuerdo con dicha interpretación: De acuerdo a esta interpretación, si bien un 55% de la población encuestada estaba a favor de una medida como la colocación de las plumas, no era posible mayoritariamente así como así (de manera tan simple) la interpretación de las boletas, porque existía un 45 % de la comunidad estudiantil, una franja muy amplia de esta población, que quería discutir sobre estas medidas, no quería decir que estuvieran en contra pero sí que lo querían discutir antes de implantarlo.

Para hacer su interpretación, aclaró, no sólo tomaron en cuenta los resultados de las boletas sino también las notas que se asentaron en la hoja de recepción de opiniones que habían colocado. Señaló que tenían esas hojas, estaban a disposición de todos y ahí se podía observar que había un amplio sector de la comunidad que lo quiere discutir.

Estuvo de acuerdo en retomar la propuesta de redacción expuesta por el Lic. Gerardo Zamora, ya que retomaba la cuestión contractual. Asimismo, recomendó centrar la discusión en el inciso b) del anexo 3: *Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco*, e ir analizando punto por punto.

El Sr. Sinhué Piedragil abundó en que la consulta que se llevó a cabo no solamente era sobre la seguridad, sino también sobre el tema de la Iniciativa de la Reflexión de la Docencia presentada por el Dr. José Luis Gázquez; explicó que *El Otro Colectivo* era un grupo que se había organizado con un afán indicativo de qué tanto estaba informada la comunidad acerca de la iniciativa de docencia y sobre las medidas de seguridad y cómo ellos como colectivo podían impulsar medidas de información dentro de la comunidad estudiantil; se habían propuesto crear una red informativa, y sobre ello habían trabajado.

Esta consulta no llevaba metodología estadística alguna, subrayó, fue una medida de consumo interno para darles una información indicativa de qué tanto la comunidad estudiantil estaba informada; incluso, muchos de los que votaron en esta consulta pensaron que iban a votar sobre un paro indefinido en la Universidad, por ejemplo, alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, fueron traídos de las áreas clínicas para votar en contra del paro y al llegar se encontraron con la sorpresa de que se trataba de una consulta sobre otro tema.

Reiteró que esta consulta fue de consumo interno para hacer un diagnóstico y así organizar las tareas informativas entre los estudiantes y era con ese sentido que respetaban los resultados de las votaciones. Como una posibilidad para llevar a cabo una consulta con otros fines, señaló que en el anexo 1 del dictamen se proponía aplicar un cuestionario para levantar una encuesta, y éste sí llevaba detrás una tarea metodológica, por tanto, opinó que había que proseguir con base en este cuestionario.

Por último, solicitó la palabra para el Sr. Fernando Lozana, a quien se le otorgó por votación **unánime**.

El Sr. Fernando Lozana dio lectura al manifiesto de *El Otro Colectivo*, generado a raíz de la consulta que se llevó a cabo y de la interpretación que le dieron a los resultados y a los comentarios que recibieron en las mesas de votación, en los siguientes términos:

“Manifiesto de *El Otro Colectivo* sobre la discusión que sostendrá próximamente el Consejo, sobre las medidas de seguridad:

1. *Reiteramos nuestra preocupación por el tema de las medidas de seguridad que nos parece un tema de vital importancia para la vida universitaria y como tal debe ser discutido entre toda la comunidad.*
2. *Llamamos a las autoridades y al Sindicato a encontrar una solución de consenso que evite la ruptura entre los sectores de la Unidad. Como estudiantes estamos dispuestos a informar a la comunidad y a participar en la búsqueda de propuestas viables que promuevan el acuerdo entre ambas partes.*
3. *Le exigimos al Consejo Académico de la Unidad, que la discusión sobre el tema de la seguridad sea asumida con claro sentido de responsabilidad. Que la decisión que se tome, sea sensible a la opinión de la comunidad en general y que no sea producto del mayoriteo de votos de los miembros del Consejo.*
4. *Convocamos a la comunidad a exigir la información a sus respectivos consejero así como a manifestarse en torno al tema de las medidas de seguridad.*
5. *Las medidas de seguridad que se determinen deben ser disuasivas de actos delictivos, en ningún momento aceptaremos medidas de control a la comunidad estudiantil y a la comunidad universitaria en general.*
6. *Cualquier medida de seguridad que se implemente, debe garantizar el carácter público de la Universidad. No se le puede restringir el acceso a ninguna persona a las instalaciones, ni controlar las actividades que dentro de ella realicen personas ajenas a la comunidad.*

*Invitamos a toda la comunidad a que estén presentes en la próxima sesión.”*

El Secretario solicitó se le proporcionara una copia de este documento.

El Mtro. Joel Flores aclaró que él había solicitado al Secretario de Unidad la información que se había proporcionado anteriormente, a fin tener más claro cuál era la situación de los robos dentro de la Unidad. Consideró que este no era un material para que el Consejo Académico tomara una resolución sobre un asunto que no le corresponde, pero sí podía contribuir para negociar con las instancias competentes, ver lo de las plumas, ver lo de la

seguridad. Igualmente, opinó, el trabajo que habían llevado a cabo los colectivos, los estudiantes, era material que iba a servir para tomar una decisión.

Por otra parte, encontraba que la propuesta de redacción del Dictamen planteada por el Lic. Gerardo Zamora era muy pertinente y no excluía la posibilidad de que los alumnos continuaran realizando esos trabajos, por lo que propuso pasar a votar sobre este punto.

La Presidenta puntualizó cuáles eran las dos propuestas planteadas hasta el momento:

- 1) La propuesta del Lic. Gerardo Zamora, para modificar la redacción del punto 3 del Dictamen en los siguientes términos: *“Proponer a la Rectoría y Secretaría de la Unidad que se implementen las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad dentro del marco reglamentario contractual vigentes, tomando en consideración las propuestas de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”, que presentó en este Dictamen.”*
- 2) La otra propuesta, presentada por los señores Alberto Obregón y Víctor Hugo García Zapata era analizar y discutir, punto por punto, el *“Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco”*.

El Dr. José Viccón opinó que si la propuesta iba en el sentido de que la implantación particular de estas medidas, quedara bajo la responsabilidad de la Secretaría, le parecía contradictorio que se discutieran punto por punto las propuestas del plan.

Por su parte, el Sr. Víctor Hugo García no veía contradicción entre su propuesta y la propuesta del Lic. Zamora, pues, dijo, si se iban a tomar en cuenta las propuestas de la Comisión, tendrían que analizar punto por punto el documento para opinar sobre cada una de las propuestas.

Con respecto a este comentario, la MVZ. Guadalupe Valdez señaló que en algunos puntos del plan de seguridad había necesidad de hacer anotaciones, mientras que en otros al parecer había consensos. Propuso, por tanto, para economizar el tiempo, que los alumnos externaran en qué parte estaba ese matiz de diferencia, en vez de tener que votar punto por punto, y así identificar en dónde no había consenso y porqué.

El Lic. Gerardo Zamora aclaró que el espíritu de su propuesta era tratar de encontrar una salida donde los aspectos administrativo, técnico y político, las tres dimensiones de esta problemática, pudieran ser tomadas en cuenta, pues se sabía que éste es un asunto complejo y no se intentaba simplificar las cosas.

Señaló que en la redacción que él propuso estaba acogiéndose estrictamente a las competencias del Consejo Académico; sin embargo, encontraba que si el punto 3 del Dictamen quedaba en estos términos, la propuesta de los alumnos tendría problemas, incluso en la dimensión técnica, explicó, porque si este órgano colegiado pasara en este momento a revisar punto a punto cada una de las propuestas, se estarían convirtiendo, prácticamente, en la parte gestora o en la parte de negociación de una relación bilateral del orden laboral, fuera de sus competencias; además, podría incurrirse en empezar a

discutir sobre cuestiones que incluso ya estaban pactadas y tomar acuerdos sobre algo que ya estaba pactado y vigente.

Lo que tendrían que hacer, como órgano colegiado, era que asumieran una política de mejorar la seguridad interna, que se tomaran en cuenta estas propuestas y las demás que se hubieran expresado por la comunidad para ver cuáles eran factibles de implementar dentro del marco reglamentario y contractual vigentes y también, por último, no se trataba de asumir un asunto de mayoriteo en una situación tan delicada, sino de comprender la dimensión que le compete al Consejo Académico. Solicitó muy cordialmente al sector estudiantil, que había dado muestras fehacientes de su interés en esto, si pudiera unirse a esta propuesta para poder resolver el problema de consenso sin pujas o contraposiciones fuertes.

El D. I. Luis Romero reiteró que estaba de acuerdo con la propuesta de redacción del Lic. Gerardo Zamora porque resolvía estas tres dimensiones: técnica, laboral y política, pues no sería posible abordar en este órgano colegiado ni siquiera la dimensión técnica del problema, porque no se tenían elementos. En el mismo sentido, entendía que se había tenido que conocer las propuestas de la Comisión porque precisamente ésta fue integrada para que presentara algunas propuestas.

No quería decir esto, aclaró que se minimizara la importancia que tiene este asunto para la institución; opinó debía hacerse, como órgano colegiado, un esfuerzo por comprender que la riqueza de esta discusión les llevaba a valorar las posiciones de distintos sectores de la Universidad, de distintas visiones en la Universidad, sobre esta problemática; sin embargo, esta propuesta resolvía el punto al colocar la discusión, el análisis y los acuerdos en los órganos competentes

El Sr. Víctor Hugo García señaló que en general, estaba de acuerdo con la propuesta de modificar la redacción del punto 3 del Dictamen; sin embargo, había ciertos puntos que les interesaba discutir por cuestiones conceptuales; mencionó como ejemplo que reiteradamente se había dicho: "restringir el acceso peatonal a gente que no tenga que ver con las labores universitarias", concepto que había estado flotando a lo largo de toda esta discusión; como éste, explicó, había otros puntos, en particular los puntos 4, 6 y 7 que les interesaba discutir por cuestiones conceptuales, aclaró, ya que tenían varias dudas al respecto.

Asimismo, solicitó la palabra para dos compañeros de la Licenciatura en Sociología, quienes tenían otra propuesta de redacción.

La Presidenta hizo una moción de orden en el sentido de que las intervenciones que se hicieran fueran únicamente para aclarar las dos propuestas ya enunciadas.

El Mtro. José Antonio Rosique dijo entender la preocupación de los consejeros alumnos, en la medida en que se había manifestado incertidumbre en una parte de la comunidad universitaria acerca de cómo se podría implementar este sistema de seguridad y qué tanto les afectaría en la forma cotidiana de ingresar.

Propuso añadir a la propuesta de redacción del Lic. Gerardo Zamora una frase adicional que fuera en el sentido de que la misma Comisión que había estado trabajando sobre esto, se mantuviera en vigilia para crear un sistema de evaluación de la implementación del sistema y que esta Comisión fuera un mecanismo que permitiera, en un momento dado, darle salida a estas preocupaciones expresadas por los alumnos.

El Secretario se dirigió particularmente al sector estudiantil para aclarar que entendía que su preocupación de discutir los 11 puntos podía deberse a que hubiera interpretaciones diferentes en relación a la aplicación de lo que se está diciendo ahí, pero, señaló, esto estaba implícito en la propuesta de redacción del punto 3 del Dictamen, porque por una parte había una mención muy específica a que este Consejo Académico, en primer lugar, recomienda al Secretario que se implementen medidas para aumentar la seguridad en la Unidad; y en segundo lugar, esta recomendación está enmarcada en la petición de que estas medidas fueran tomadas en el marco reglamentario y contractual.

Lo otro los llevaría, opinó, a tener que discutir si las medidas estaban o no dentro del marco normativo, si eran o no contractuales; en todo caso, él salvaguardaba esta preocupación que estaba implícita en el acuerdo propuesto y, que en todo caso, someter a votación ambas propuestas; lo que se estaba recomendado por este Consejo Académico, subrayó, era que las medidas que se tomaran, cualesquiera que fueran, se dieran en este carácter de respeto a la reglamentación y al CCT, y se avanzara, de ser posible, por consenso.

Antes de someter esta propuesta para modificar la redacción del punto 3 del Dictamen, el Sr. Alberto Obregón preguntó si esto implicaba que se iba a tomar en cuenta el anexo No. 2, el *Plan de protección, seguridad y vigilancia*, con sus 9 propuestas o se estaba proponiendo que se tomaran las medidas necesarias sin tomar en cuenta ya estos 9 puntos; aclaró, porque si fuera tomando en cuenta estos 9 puntos, ellos querían hacer hincapié en que hay algunos en los que estaban en desacuerdo, incluso, en proponerlos a la Secretaría de la Unidad.

El D.I. Luis Romero aclaró a los alumnos que la propuesta que hacía el Lic. Gerardo Zamora, de aprobarse, hacía que las medidas que propuso la Comisión ya no fueran “medidas”, sino “propuestas”, y fueran discutidas como tales, en el marco que acababa de mencionar el Secretario del Consejo Académico. Preciso: lo que se estaba pidiendo a la Rectoría y la Secretaría de la Unidad era que implementara medidas y que tomara en cuenta estas propuestas.

La Presidenta preguntó al pleno si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido. Por **24 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención** el Consejo Académico manifestó que el punto estaba suficientemente discutido.

La Presidenta explicó que sometería a votación las propuestas con la aclaración de que esta propuesta esta cambiando la redacción original del punto 3 y con las aclaraciones que hicieron el D.I. Luis Romero y el Lic. Gerardo Zamora.

El Sr. Sinhué Piedragil solicitó un receso de 5 minutos para tomar una decisión, en el sentido de si mantenían su propuesta o no.

A las 14:12 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 14:37.

Al reanudar, la Presidenta informó que habían transcurrido más de tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del Consejo Académico si continuaban trabajando por otras tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo que ocurriera primero.

*Por 31 votos a favor y una abstención el Consejo Académico aprobó trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo que ocurriera primero.*

Antes de someter a votación las propuestas, la Presidenta aclaró que nadie había sostenido la propuesta original de redacción del punto 3 del Dictamen, por lo tanto ésta quedaría desechada. Por otro lado, preguntó al maestro Rosique si mantenía la propuesta de adicionar una frase a la propuesta del Lic. Gerardo Zamora.

El Mtro. José Antonio Rosique retiró su idea y se adhirió a la propuesta de redacción del Lic. Zamora porque estaba implícito en el mandato de la Comisión.

Por su parte, el Sr. Sinhué Piedragil externó que en el receso el bloque estudiantil se había permitido elaborar otra propuesta de redacción para el Dictamen, que a su vez cancelaría la propuesta anterior del Sr. Víctor Hugo García. Dicha propuesta quedaría redactada en los siguientes términos:

*“Proponer a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad, la implementación de las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad dentro del marco reglamentario contractual vigente, tomando en consideración las propuestas 1, 2, 3, 5, 8 y 9 del anexo 3 del Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco, permitiendo que las propuestas 4, 6 y 7, las cuales han causado controversia sean analizadas y discutidas dentro del Consejo.”*

La Presidenta sometió a votación ambas propuestas para modificar el punto 3 del Dictamen:

Propuesta 1):

*“Proponer a la Rectoría y Secretaría de la Unidad que se implementen las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad dentro del marco reglamentario y contractual vigentes, tomando en consideración las propuestas de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”, que presentó este dictamen.”*

Propuesta 2):

*“Proponer a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad, la implementación de las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad dentro del marco reglamentario contractual vigente, tomando en consideración las propuestas 1, 2, 3, 5, 8 y 9 del anexo 3 del Plan de protección, seguridad y vigilancia para la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco, permitiendo que las propuestas 4, 6 y 7, las cuales han causado controversia sean analizadas y discutidas dentro del Consejo.”*

El Sr. Sinhué Piedragil solicitó argumentar el por qué planteaban esta propuesta.

La Presidenta aclaró que el Consejo Académico ya había votado que estaba suficientemente discutido el tema, y enseguida sometió a votación ambas propuestas.

**La propuesta 1) obtuvo 25 votos a favor, la propuesta 2) obtuvo 8 votos a favor y no se manifestaron abstenciones**, por lo que la redacción del punto 3 del Dictamen quedó aprobado en los siguientes términos:

*“Proponer a la Rectoría y Secretaría de la Unidad que se implementen las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad dentro del marco reglamentario y contractual vigentes, tomando en consideración las propuestas de la “Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”, que presentó este dictamen.”*

**ACUERDO 13.99.9.1.** Aprobación, con las modificaciones acordadas, del Primer Dictamen de la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se recomienda al Consejo Académico aceptar, en su caso, el cuestionario y el esquema de muestreo, presentados por la Comisión, como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria, a fin de elaborar el diagnóstico sobre la situación de violencia (Anexos 1-A y 1-B).

**SEGUNDO:** Se recomienda al Consejo Académico que analice el proyecto “Comunidad Sana”, como una medida para enfrentar la violencia dentro y fuera de la Unidad y que, en su caso, proponga su implementación a la Rectoría de la Unidad (Anexo 2).

**TERCERO:** Se recomienda al Consejo Académico proponer a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad que se implementen las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad Xochimilco, dentro del marco reglamentario y contractual vigentes, y tomando en consideración las propuestas planteadas en este Dictamen por la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de*

*la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”.*

**ACUERDO 13.99.9.2.** Aceptación del cuestionario y del esquema de muestreo presentados por la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*, como instrumentos para aplicar una encuesta entre la comunidad universitaria, a fin de elaborar el diagnóstico sobre la situación de violencia, con las siguientes observaciones al cuestionario:

- 1) Revisar la pertinencia de las preguntas 14, 16 y 26.
- 2) Modificar las preguntas 31 a la 36 para plantearlas de una manera diagnóstica.
- 3) Abrir la pregunta 37 para recibir un mayor número de opiniones.

**ACUERDO 13.99.9.3.** Después de analizar el proyecto *“Comunidad Sana”* como una medida para enfrentar la situación de violencia dentro y fuera de la Unidad, el Consejo Académico acordó recomendar su implementación a la Rectoría de la Unidad.

**ACUERDO 13.99.9.4.** Proponer a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad que se implementen las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en la Unidad, dentro del marco reglamentario y contractual vigentes, y tomando en consideración las propuestas planteadas en este dictamen por la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*.

**10. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 1999-2001, Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE DICHAS COMISIONES.**

Antes de iniciar el punto, se distribuyó entre los presentes el cuadro de las Comisiones vigentes del Consejo Académico. La Presidenta solicitó al Secretario llevar a cabo la exposición de este punto.

El Secretario explicó que se les había entregado un cuadro que detallaba únicamente aquellas comisiones que tenían pendiente una designación, sustitución o prórroga.

A continuación se analizó la situación de las Comisiones del Consejo Académico que requerían modificar su acuerdo inicial para seguir operando, quedando como se indica a continuación:

***Comisión encargada de analizar la problemática académica inherente a las disposiciones relacionadas con la contratación de profesores por tiempo determinado, a fin de presentar al Consejo Académico un diagnóstico y propuestas de acción para enfrentar dicha problemática.***

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Con fecha 30 de septiembre de 1999 venció el plazo de la Comisión y se requería una prórroga de 4 meses para concluir su mandato.  Se propuso dar un plazo al 19 de abril de 2000, considerando que se atravesaría el periodo vacacional de diciembre.	<b>26 votos a favor</b>	Se amplió el plazo al 19 de abril de 2000.
Se propuso a la MVZ. Guadalupe Valdez Hernández para reemplazar a la Dra. Thalía Castro Barrera, quien dejó de asistir en 3 ocasiones consecutivas.	<b>unanimidad</b>	Fue designada la MVZ. Guadalupe Valdez Hernández como integrante de esta Comisión.

**ACUERDO 13.99.10.1** Autorización de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de analizar la problemática académica inherente a las disposiciones relacionadas con la contratación de profesores por tiempo determinado, a fin de presentar al Consejo Académico un diagnóstico y*

*propuestas de acción para enfrentar dicha problemática”, con fecha 19 de abril de 2000.*

**ACUERDO 13.99.10.2** Designación de la MVZ. Guadalupe Valdez Hernández, representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como integrante de la “*Comisión encargada de analizar la problemática académica inherente a las disposiciones relacionadas con la contratación de profesores por tiempo determinado, a fin de presentar al Consejo Académico un diagnóstico y propuestas de acción para enfrentar dicha problemática*”, en sustitución de la Dra. Thalía Castro Barrera, quien acumuló tres inasistencias consecutivas a las reuniones de la comisión.

**Comisión encargada de revisar los *Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado* y, en su caso, proponer su actualización.**

Con relación a esta Comisión se informó que se requería designar a un representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en sustitución de la Lic. Patricia Couturier Bañuelos, quien presentó su renuncia por haber sido designada Coordinadora de COPLADA.

El Mtro. Joel Flores propuso diferir la designación de quien la reemplazara en las Comisiones hasta que fuera ratificado el representante electo del personal académico del Departamento de Producción Económica.

El Secretario sugirió que se aprobara que quien asumiera la titularidad como representante del personal académico de ese Departamento asumiera las comisiones en las que participara la Lic. Couturier, o bien, esperar hasta el mes de enero para hacer la designación correspondiente.

El Mtro. Joel Flores aceptó esta última propuesta.

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Se requería otorgar una prórroga de tres meses para concluir su mandato.	<b>unanimidad</b>	Se aprobó otorgar un nuevo plazo al 17 de marzo de 2000
Se requería designar a un representante del personal académico para sustituir a la Lic. Patricia Couturier, quien renunció al Consejo Académico.	<b>aceptación por consenso.</b>	Diferir a una sesión posterior la designación de integrantes que reemplacen a la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos en las Comisiones vigentes del Consejo Académico, una vez ratificado el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.
En virtud de que el Antrop. Luis Berruecos Villalobos renunció a las comisiones del Consejo Académico, sería conveniente designar un nuevo asesor.	<b>28 votos a favor y 1 abstención.</b>	Se designó a la Dra. Patricia Ehrlich Quintero como asesora de la Comisión, en sustitución del Antrop. Luis Berruecos Villalobos.

**ACUERDO 13.99.10.3** Autorización de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*, con fecha 17 de marzo de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.4** Diferir a una sesión posterior la designación de integrantes que reemplacen a la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos en las Comisiones vigentes del Consejo Académico, una vez ratificado el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica ante dicho órgano colegiado, para el periodo 1999-2001.

**ACUERDO 13.99.10.5** Designación de la Dra. Patricia Ehrlich Quintero como asesora de la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer su actualización”*, en sustitución del Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos.

**Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Areas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio.**

Asunto	Votación	Acuerdo
<p>El día de hoy concluía el plazo de la Comisión para el segundo mandato, consistente en: <i>“Elaborar y presentar al Consejo Académico una propuesta de: a) Lineamientos para la presentación de los documentos de las áreas concursantes al “Premio Anual a las Áreas de Investigación”. b) Normas de aplicación de los criterios para otorgar el “Premio Anual a las Areas de Investigación”.</i></p> <p><i>Se sugería otorgarle una prórroga de 4 meses para cumplir con dicho mandato.</i></p>	<p><b>unanimidad</b></p>	<p>Se aprobó dar un nuevo plazo a la Comisión para el 19 de abril de 2000.</p>
<p>Se requería designar como integrante a un representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en sustitución de la Lic. Patricia Couturier Bañuelos.</p>	<p>Ya se había acordado diferir esta designación.</p>	
<p>Dado que la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez estaría fuera del país hasta junio de 2000, se sugería designar como asesor al Dr. Francisco Pérez Cortés, de la misma División, en sustitución de ella.</p>	<p><b>29 votos a favor y 1 abstención</b></p>	<p>Se designó como asesor al Dr. Francisco Pérez Cortés en sustitución de la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez.</p>

**ACUERDO 13.99.10.6.** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 2 de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Areas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”*, con fecha 19 de abril de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.7.** Designación del Dr. Francisco Pérez Cortés como asesor de la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Areas de Investigación y proponer lineamientos para el otorgamiento del Premio”*, en sustitución de la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez.

**Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Se requería una prórroga de 4 meses para cumplir con el segundo mandato, relativo a la elaboración de una propuesta de "Políticas Operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco".	<b>unanimidad</b>	Se aprobó una prórroga hasta el 19 de abril de 2000

**ACUERDO 13.99.10.7** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 2 de la "Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco", con fecha 19 de abril de 2000.

**Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las "áreas en proceso de consolidación.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Se requería otorgar una prórroga de 3 meses a la Comisión para cumplir con el primer mandato, que consiste en: "Evaluar el cumplimiento de los objetivos, las actividades y el ejercicio presupuestal de las áreas en proceso de consolidación, para efectos de continuar otorgándose el apoyo para el tercer año".	<b>unanimidad</b>	Se autorizó una prórroga hasta el 17 de marzo de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.8** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la "Comisión encargada de evaluar el informe de las actividades de las áreas de investigación que recibieron el apoyo a las áreas en proceso de consolidación", con fecha 17 de marzo de 2000.

**Comisión de Producción Editorial.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
El plazo de esta Comisión vencería en diciembre de 1999, por lo que sería conveniente ampliarlo por 3 meses más.	<b>unanimidad</b>	Se aprobó otorgar a esta Comisión un nuevo plazo al 31 de marzo de 2000.
Estaba pendiente ratificar la designación de tres integrantes de esta Comisión, quienes no fueron designados al estar ausentes en la sesión que se integró la misma, pero a recomendación de este Consejo Académico habían trabajado como invitados: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. José Antonio Rosique</li><li>• Lic. Amelia Rivaud Morayta.</li><li>• Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</li></ul>	<b>unanimidad</b>	Fueron ratificados como integrantes de la Comisión: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. José Antonio Rosique Cañas.</li><li>• Lic. Amelia Rivaud Morayta.</li><li>• Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños</li></ul>
El Arq. Raúl Hernández Valdés se encontraba de período sabático fuera del país hasta marzo de 2001, por lo que se recomendaba designar un nuevo asesor en su sustitución.  Se propuso reemplazarlo como asesor por el L.A.V. Gonzalo Becerra Prado.	<b>unanimidad</b>	El L.A.V. Gonzalo Becerra Prado fue designado como asesor en sustitución del Arq. Raúl Hernández Valdés.

**ACUERDO 13.99.10.10.** Autorización de un nuevo plazo para la “Comisión de producción editorial”, con fecha 31 de marzo de 2000”.

**ACUERDO 13.99.10.11.** Designación de los siguientes consejeros para completar la integración de la “Comisión de producción editorial”:

Personal académico.

Mtro. José Antonio Rosique Cañas,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Lic. Amelia Rivaud Morayta,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Síntesis Creativa.

Trabajadores Administrativos

Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños,  
Representante de los trabajadores administrativos.

**ACUERDO 13.99.10. 12.** Designación del L.A.V. Gonzalo Becerra Prado como asesor de la “*Comisión de producción editorial*”, en sustitución del Arq. Raúl Hernández Valdés.

***Comisión de vinculación externa***

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
En este mes (noviembre) vencería el plazo de la Comisión, por tanto, sería necesario dar una prórroga de 6 meses para el cumplimiento de los cuatro mandatos.	<b>unanimidad</b>	Se aprobó un nuevo plazo hasta el 26 de junio de 2000
Se recomendaba ratificar como asesora a la Lic. Patricia Couturier, en su calidad de Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.	<b>unanimidad</b>	Se acordó designar como asesora de la Comisión a la Lic. Patricia Couturier Bañuelos, en su calidad de Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.

**ACUERDO 13.99.10.13.** Autorización de un nuevo plazo para la “*Comisión de vinculación externa*”, con fecha 16 de junio de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.14.** Designación de la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos como asesora de la “*Comisión de vinculación externa*”, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.

**Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
El plazo de esta Comisión vencería el 17 de diciembre de 2000, por lo que sería conveniente ampliarlo por 4 meses más.	<b>unanimidad</b>	Se acordó ampliar el plazo de la Comisión hasta el 28 de abril de 2000.
Se requería ratificar la designación de dos integrantes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtro. José Antonio Rosique</li><li>• Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños.</li></ul>	<b>unanimidad</b>	Se ratificó la designación del Mtro. José Antonio Rosique Cañas y del Sr. Víctor Manuel Velázquez como integrantes de la Comisión.-
Se recomendaba ratificar como asesora a la Lic. Patricia Couturier, en su calidad de Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, en sustitución del Mtro Alvaro Urreta.	<b>unanimidad</b>	La Lic. Patricia Couturier fue designada asesora de la Comisión, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.

**ACUERDO 13.99.10.15.** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la "Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001", con fecha 28 de abril de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.16** Designación de los siguientes consejeros para completar la integración de la "Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001":

Personal académico.

Mtro. José Antonio Rosique Cañas,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Trabajadores Administrativos

Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños,  
Representante de los trabajadores administrativos.

**ACUERDO 13.99.10.17.** Designación de la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos como asesora de la “Comisión encargada de elaborar el Plan Táctico para la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.

**Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
<p>El plazo para cumplir con el primer mandato, consistente en definir las variables e indicadores del Modelo Integral de Autoevaluación vencería en diciembre de 1999, por lo que se recomendaba ampliar el plazo por 4 meses más.</p>	<p><b>Unanimidad</b></p>	<p>Se autorizó un nuevo plazo a esta Comisión con fecha 28 de abril de 2000.</p>
<p>se requería ratificar la designación de dos integrantes propuestos en una sesión anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Guillermo Harold Barria García y</li> <li>• Sr. Salomón Shamosh Halabe.</li> </ul> <p>Dado que el Sr. Salomón Shamosh no estaba presente, no podía ser designado como miembro de la Comisión. Se notificó que el Sr. Shamosh no había participado en las reuniones de ésta. Se propuso designar a la Srita. Norma Aricelda Cano.</p>	<p><b>Unanimidad</b></p>	<p>Fueron ratificados los siguientes alumnos como integrantes de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Guillermo Harold Barria García y</li> <li>• Srita. Norma Aricelda Cano Rojas.</li> </ul>
<p>Se recomendaba ratificar como asesora a la Lic. Patricia Couturier, en su calidad de Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, en sustitución del Mtro Alvaro Urreta Fernández.</p>	<p><b>Unanimidad</b></p>	<p>La Lic. Patricia Couturier fue designada asesora de la Comisión, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.</p>

**ACUERDO 13.99.10.18.** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y las metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*, con fecha 28 de abril de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.19.** Designación de los siguientes consejeros para completar la integración de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y las metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*:

Alumnos.

Sr. Guillermo Harold Barria García,  
Representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos.

Srita. Norma Aricelda Cano Rojas,  
Representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

**ACUERDO 13.99.10.20.** Designación de la Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos como asesora de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y las metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”*, en sustitución del Mtro. Alvaro Urreta Fernández.

**Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Dado que había vencido el plazo para cumplir con el primer mandato, consistente en analizar y dictaminar sobre la propuesta de instructivo para los Laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se sugería otorgar una prórroga de 4 meses.	<b>Unanimidad</b>	Se aprobó otorgar un nuevo plazo al 28 de abril de 2000.
Se requería ratificar la designación de la Srita. Irina Núñez Bepalova.	<b>Unanimidad</b>	Se ratificó la designación de la Srita. Irina Núñez Bepalova como miembro de la Comisión.
Dado que el Sr. Alberto Isaac Obregón Medina acumuló tres inasistencias consecutivas, se requería designar a un alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en su sustitución.	<b>unanimidad</b>	Se designó al Sr. Víctor Hugo García Orozco como miembro de la Comisión para reemplazar al Sr. Alberto Isaac Obregón Medina.

**ACUERDO 13.99.10.21.** Autorización de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1 de la "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad", con fecha 28 de abril de 2000.

**ACUERDO 13.99.10.22.** Designación de la Srita. Irina Núñez Bepalova, representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, como integrante de la "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad".

**ACUERDO 13.99.10.23.** Designación del Sr. Víctor Hugo García Orozco, representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, como integrante de la "Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad", en sustitución del Sr. Alberto Obregón Medina, quien acumuló tres inasistencias consecutivas a las reuniones de la comisión.

**Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Estaba pendiente ratificar la designación del Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños como miembro de esta Comisión	<b>unanimidad</b>	El Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños fue designado como miembro de la Comisión.

**ACUERDO 13.99.10. 24.** Designación del Sr. Víctor Manuel Velázquez Baños, representante de los trabajadores administrativos, como integrante de la “Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa”.

**Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla.**

<b>Asunto</b>	<b>Votación</b>	<b>Acuerdo</b>
Se requería ratificar la designación de los integrantes propuestos anteriormente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. José Antonio Rosique Cañas,</li> <li>• Srita Irina Núñez Bepalova.</li> </ul>	<b>unanimidad</b>	Se ratificó la designación de los siguientes integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. José Antonio Rosique Cañas</li> <li>• Srita Irina Núñez Bepalova.</li> </ul>

Se requería designar a un representante del personal académico.	<b>unanimidad</b>	El Arq. Edmundo Méndez Campos fue designado como miembro de la Comisión.
Se recomendaba designar a dos asesores en sustitución de la Mtra. Marina Altagracia, quien no había participado en las reuniones, y del Antrop. Luis Berruecos Villalobos, quien presentó su renuncia.  El Mtro. Agustín Porrás y la Mtra. Lourdes Fournier García habían participado directamente en la parte metodológica del diagnóstico bajo la figura de invitados .	<b>unanimidad</b>	Fueron designados como asesores el Mtro. Agustín Porrás y la Mtra. Lourdes Fournier en sustitución de la Mtra. Marina Altagracia Martínez y el Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos.
Se propuso que participaran como invitados de la Comisión:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profa. Agnes Goudett</li> <li>• Sr. Sinhué Arturo Piedragil Ortiz</li> <li>• Sr. Benito Galván.</li> </ul>	<p><b>Profa. Agnes Goudett</b> <b>29 votos a favor y una abstención.</b></p> <p><b>Sr. Sinhué Piedragil:</b> <b>28 votos a favor y 2 abstenciones.</b></p> <p><b>Sr. Benito Galván:</b> <b>23 votos a favor y 6 abstenciones.</b></p>	Se recomienda invitar a participar en la Comisión a:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profa. Agnes Goudett</li> <li>• Sr. Sinhué Arturo Piedragil Ortiz</li> <li>• Sr. Benito Galván.</li> </ul>

**ACUERDO 13.99.10. 25** Designación de los siguientes consejeros para completar la integración de la *“Comisión encargada de elaborar un diagnóstico sobre la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla”*:

Personal académico.

Mtro. José Antonio Rosique Cañas,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Arq. Edmundo Méndez Campos,  
Representante del personal académico del  
Departamento de Tecnología y Producción.

## Alumnos

Srita. Irina Núñez Bernalova,  
Representante de los alumnos del Departamento de  
Métodos y Sistemas.

**ACUERDO 13.99.10.26.** Designación de los Mtros. Ma. de Lourdes Fournier García y Agustín Porras Macías como asesores de la “*Comisión encargada de elaborar un diagnóstico sobre la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla*”, en sustitución de la M. en C. Marina Altagracia Martínez y del Antrop. Luis Alfonso Berruecos Villalobos, respectivamente.

*A las 15:20 horas se hizo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 14:30 horas.*

### **11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.**

La Presidenta solicitó al Lic. Gerardo Zamora, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hacer la presentación de las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Administración.

El Lic. Gerardo Zamora explicó que el actual plan de estudio, y los programas derivados de él, habían estado vigentes desde el trimestre 96/Primavera. Desde entonces, por la experiencia misma del trabajo se habían generado varias observaciones; por ello, el conjunto de profesores que atienden este plan de estudios consideró hacía necesario actualizarlo para hacerlo más vigente y actualizado el currículum de la Licenciatura.

En ese sentido, continuó, los consejos divisionales correspondientes, según el artículo 37 del Reglamento de Estudios Superiores, son los órganos facultados para definir y determinar las adecuaciones, de acuerdo al artículo 36, siempre y cuando se cumpla con la asesoría previa y obligatoria a partir de la consulta que se hace a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General; señaló que dichas consultas se hicieron con oportunidad y la respuesta fue en el sentido de aceptar que los cambios que se pretendía realizar al plan de estudio consistían en adecuaciones al mismo.

Indicó el Mtro. Zamora que la aprobación de estas adecuaciones en el Consejo Divisional se llevó a cabo el pasado mes de julio, en el trimestre 99/Primavera; al aprobarse, precisó, se había señalado que la vigencia de dichas adecuaciones iniciaría en el trimestre 2000/Invierno, de manera que se estaría cumpliendo con los tiempos señalados

en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores, al fijar el inicio de la vigencia de las adecuaciones *por lo menos un trimestre lectivo después de ser aprobadas en el Consejo Divisional*.

Por último, señaló que las adecuaciones presentadas no modificaban ni la concepción, ni los objetivos generales del plan de estudio vigente de la Licenciatura en Administración, y consiste básicamente en los siguientes aspectos:

- 1) Un cambio de nombre de dos unidades de enseñanza-aprendizaje; el módulo que anteriormente se denominaba: *“La organización y su entorno”*, se llamará: *“Organización y su entorno”*, mientras que el módulo anterior: *“El individuo, el grupo y la organización”*, se propone adecuarlo como: *“Individuo, grupo y organización”*, para hacerlo congruente con el resto de las denominaciones de las UUEEAA's de esta Licenciatura.
- 2) Se hizo una permuta en la secuencia de las dos unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los módulos V y VI: la uea que correspondía al quinto módulo en el plan de estudios anterior a la adecuación sería el sexto en el nuevo plan, mientras que la uea correspondiente al sexto módulo anterior será ahora el quinto conforme a la adecuación.
- 3) Los otros dos aspectos se refieren a los programas de estudio; el primero consiste en la actualización de los contenidos en los talleres teórico-prácticos; el otro aspecto es relativo a las actividades que dotan de habilidades matemático-computacionales. En este punto se trata también de reubicar la seriación de contenidos para hacerlo más compatible con la seriación de las otras partes de cada módulo, que son las teóricas y los talleres.

Por último, comentó el Lic. Zamora Fernández que se informaba al Consejo Académico sobre estas adecuaciones, que ya habían sido aprobadas por el Consejo Divisional que él preside, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento anteriormente citado. se presentaban al Consejo Académico en los términos señalados en la reglamentación.

La Presidenta preguntó si no había dudas o comentarios sobre las adecuaciones a la Licenciatura en Administración presentadas en esta ocasión; no se manifestaron comentarios por lo que se dio por recibida la información sobre estas adecuaciones, que entrarían en vigor a partir del Trimestre 2000/Invierno.

**ACUERDO 13.99.11.1.** Recepción de las adecuaciones efectuadas por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Administración, consistentes en:

- a) Cambio del orden del módulos 5°, que pasará a ser el 6°, y del 6° que pasará a ser el 5°,

respectivamente, suprimiendo el artículo del nombre de cada uno de ellos.

- b) Replanteamiento de los contenidos, cambio de orden de los apoyos y de los títulos de la mayoría de esos apoyos.
- c) Cambio de orden y precisión de los contenidos correspondientes al lenguaje matemático-conceptual.

La vigencia de dichas adecuaciones iniciará a partir del Trimestre 2000/Invierno.

## **12. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 1998, DE OCTUBRE DE 1998 A MARZO DE 1999 Y DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 1999.**

La Presidenta señaló que la presentación de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se hacía conforme a lo señalado en el Artículo 75 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que a la letra dice: *“Las comisiones Dictaminadoras Divisionales rendirán cada seis meses a los Consejos Académicos un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante este periodo”*. Explicó que se sometían a consideración del pleno estos informes.

La MVZ. Guadalupe Valdez hizo la observación de que se habían acumulado los informes, por lo que solicitó que en lo sucesivo se dieran los reportes cumpliendo los tiempos reglamentarios, para no tener que revisar los informes de año y medio atrás; recomendó se restituyera el conducto para hacerlos llegar al Consejo Académico en su oportunidad, sobre todo ahora que estaba vigente la Comisión de este órgano colegiado que analizará la problemática de los profesores temporales.

Por otro lado, señaló la M:V.Z. Valdez, el informe indicaba que algunas plazas se declararon desiertas porque el perfil de los concursantes rebasaba los puntos; en su opinión, esto iba a seguir sucediendo en la medida en que el perfil que elaboran los jefes de departamento en plazas para ayudantes y para asistentes solicitaran como requisito el tener la Maestría y el Doctorado, pues de ese modo iban a rebasar siempre el puntaje para poder ser contratados, aunque fuera por tiempo determinado. En este sentido hizo un llamado a los jefes de departamento, para que, si no querían que se declararan desiertas algunas plazas, consideraran que con este perfil, aunque fuera idóneo para la plaza, no lo era para la categoría convocada, y para evitar ese problema se definiera un buen perfil para asistente, que no rebasara estos puntajes.

Con relación a los periodos de los informes, la Presidenta aclaró que no siempre las Comisiones Dictaminadoras entregan con oportunidad sus informes, en este caso eso sucedió, de manera que se prefirió presentarlos todos juntos.

No se externó otro señalamiento o aclaración sobre la documentación presentada, por lo que la Presidenta pidió al pleno manifestar si daba por recibidos los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes a los periodos de marzo a septiembre de 1998, de octubre de 1998 a marzo de 1999 y de abril a septiembre de 1999. Por **unanimidad** se dieron por recibidos estos informes.

**ACUERDO 13.99.12.1.** Recepción de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades correspondientes a los periodos:

- a) Marzo a septiembre de 1998.
- b) Octubre de 1998 a marzo de 1999.
- c) Abril a septiembre de 1999.

### **13. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES DE 1998, ASÍ COMO AL PRIMER SEMESTRE DE 1999.**

La Presidenta reiteró que conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, se ponían a consideración del pleno los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondientes al primer y segundo semestres de 1998, así como al primer semestre de 1999

No se hicieron observaciones y dichos informes se recibieron por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.99.13.1.** Recepción de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente a los periodos:

- a) Primer semestre de 1998.
- b) Segundo semestre de 1998.
- c) Primer semestre de 1999.

### **14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1997-1999.**

En el mismo sentido que los dos puntos anteriores, la Presidenta señaló que se presentaba el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo 1997-1999, aclarando que por esta ocasión se

informaba de todo el periodo; a continuación, sometió a consideración de este Consejo la presentación de dicho informe. **Por unanimidad** se dio por recibido el informe.

**ACUERDO 13.99.14.1.** Recepción del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo 1997-1999.

## **15. ASUNTOS GENERALES.**

### **15.1. Petición a los miembros del Consejo Académico.**

La Srita. Lol Kin Castañeda solicitó respetuosamente a los miembros del Consejo Académico que en la medida de sus posibilidades permanecieran durante las sesiones hasta agotar el Orden del Día, e hizo referencia a que se tuvo que suspender la reunión anterior porque se había alargado demasiado y al final había menos de la mitad de los participantes del órgano colegiado, por lo que los conminó a asumir esta responsabilidad.

### **15.2. Rumor sobre paro indefinido.**

La Srita. Lol-Kin señaló que si bien su participación como consejeros y consejeras era la de mantener a la comunidad informada, opinó que no debía prestarse esto para mal informar y violentar a sus representados; esto lo mencionaba, aclaró, debido al rumor de paro indefinido y a los sucesos que hubo hace algún tiempo con respecto a ese rumor; en donde parte de la comunidad de Q.F.B. recibió ese rumor y lo asumió como si fuera una realidad y de manera muy violenta fueron a pedir una explicación; mencionó que ellos, como consejeros, no podían dar una explicación porque no sabían de dónde venía el rumor del paro; comentó que los alumnos de alguna forma iban amparados por el consejero académico de ese departamento.

Dadas estas circunstancias, ellos querían hacer un llamado como sector estudiantil a que hubiera una conciliación y una información, ya que más allá de poder brindar información y generar un consenso a favor de decisiones óptimas para la vida académica, lo único que se iba a generar era violencia y ruptura desde adentro.

El Sr. Antonio Castro dijo que esto mencionado por la consejera Lol Kin Castañeda fue un problema que la mayoría de los consejeros sufrieron el día que ellos iban a informar a su comunidad acerca del problema suscitado al no aprobar el Colegio Académico la Convención que esta Unidad había propuesto realizar.

Explicó que estaban dando esta información, sin carácter de asamblea, sino en una plática entre ellos, cuando cerca de 80 estudiantes de Q.F.B. se presentaron de una forma violenta, agrediéndolos verbalmente y con una actitud no dispuesta a informarse, ni al diálogo, sino nada más a descartar sus participaciones y su legitimidad como consejeros académicos, impidiéndoles que pudieran informar a la comunidad de este importante evento; añadió, el consejero Guillermo Harold Barria fue el representante que

llevó a esta comunidad, basándose en el rumor del paro y no dio pie a lo que era la información y a que se pudieran comunicar los consejeros y los estudiantes. Ellos esperaban, concluyó, que no hubiera una ruptura, y pidieron a los consejeros académicos que guardaran un poco las actitudes de rumor y que no llevaran a la comunidad a confrontaciones.

El Sr. Víctor Hugo García apoyó el pronunciamiento anterior expresado por la Srita. Castañeda y el Sr. Castro y mencionó que él personalmente fue uno de los afectados.

Por otro lado, el Sr. Guillermo Harold Barria reconoció haber sido responsable del problema que se suscitó en la cafetería y quería dar una explicación. Aclaró que no únicamente habían participado alumnos de la Licenciatura en QFB, sino también de Medicina y Enfermería; así como que no estaban de ninguna manera en contra de que se difundiera la reflexión sobre la docencia, al contrario, los apoyaban; en lo que no estaban de acuerdo, precisó, era en las medidas que se habían tomado para informar, pues ellos fueron y estuvieron argumentando, o si ellos (los alumnos) lo tomaban como una pelea, él prefería ir y discutir en la cafetería a que se volviera a dar otro paro, se organizaran sus compañeros y se diera una confrontación entre compañeros que querían abrir la puerta y otros que no querían. Todo esto empezó por rumores de un paro, dijo, él no ganaba nada con estar en contra de los alumnos, él no los originó, incluso, algunos de sus compañeros dijeron que habían sido maestros quienes se lo habían dicho.

Expresó que a él tampoco le gustaría que hubiera una desorganización entre alumnos, él los apoyaba como consejero, y si había que informar a la comunidad de la reflexión sobre la docencia los apoyaba, pero la comunidad de QFB le había comentado que no querían paro, pues a diferencia de otras carreras, en QFB desde el primer día hasta que termina el trimestre están en clases y el único día que descansan lo utilizan para avanzar en el trabajo de investigación, es decir, no pueden perder ni un solo día. Le gustaría que lo comprendieran sus compañeros, concluyó, y no le gustaría que más adelante se dieran problemas.

Con relación en ese asunto de los rumores, la Presidenta quiso darles alguna información, efectivamente durante dos o tres semanas fueron víctimas de los rumores, estos rumores no solamente se dieron en la Unidad Xochimilco, sino también en las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco y desde su punto de vista fueron producto de grupos profesionales que buscaban a toda costa provocar ingobernabilidad dentro de las tres unidades, provocar el desasosiego y la inquietud de toda la comunidad.

Aclaró que hasta este momento se estaba enterando de lo que pasó entre los consejeros, pero durante tres semanas ella personalmente tuvo la visita en la Rectoría de varios grupos que venían desesperados, así como de profesores que acudían o llamaban preguntando si efectivamente iba a realizarse un paro, y pronunciándose porque no querían que esto sucediera, en general la gente estaba muy preocupada por esto.

Explicó la Presidenta que los días 1° y 2 de noviembre se quedaron los alumnos a hacer guardias y a cuidar las puertas de la Unidad porque existía un fuerte rumor; ellos decían que no era rumor, que existía la posibilidad de que si no mostraban su repudio a que la UAM se vinculase al movimiento de la UNAM, entonces podía interpretarse como que la

gente no estaba bien organizada o como una actitud blanda; los estudiantes decidieron quedarse a cuidar las puertas de la Unidad.

Señaló que no se había tratado de coincidencias, porque se escucharon en las tres unidades los mismos rumores en los mismos días, por eso ella pensaba que había grupos externos a esta universidad que buscaban el que se vinculara con el movimiento de la UNAM; esto a su vez era recibido por grupos muy pequeños de esta Unidad que al parecer no tienen interés de unirse al movimiento de la UNAM, sino simplemente tendrán sus intereses políticos muy particulares y a río revuelto, ganancias de pescadores.

Aclaró que esta no fue una cuestión nada más provocada por estudiantes de esta Unidad, por lo que tenían que estar pendientes si había gente profesional interesada en crear este ambiente de inquietud y si regresaran estos rumores; les conminó a que si se presentara un rumor se comunicaran directamente a la Secretaría o la Rectoría de la Unidad para que se insertara un aviso vía correo electrónico de todos los profesores, y se informara a los Directores y Jefes de Departamento, en su caso, para desmentir esta cuestión, de manera de poder hacer una red de información que fluyera de una manera rápida y evitar malos entendidos que ni siquiera provenían de esta comunidad, sino de gente que tiene otros intereses muy diferentes a los suyos.

El Sr. Sinhué Piedragil hizo una invitación al compañero Harold, para que se sumara al esfuerzo que como consejeros habían asumido, en la tarea de informar a la comunidad.

### **15.3. Votación en torno a las medidas de seguridad.**

El Sr. Víctor Hugo García quiso referirse al hecho que se había dado en esta sesión en torno a seguridad; subrayó que para la representación estudiantil el momento de la votación fue muy significativo y reconocieron ante el micrófono que podían estar confundidos, que habría cosas que podían no estar entendiendo; se presentaron aquí con la mejor intención de discutir en función de argumentos y no de posiciones ni políticas, ni de corrientes, ni representando a nadie más que a ellos mismos y a las comunidades con quienes habían discutido esto.

Aquí en el Consejo Académico, expresó, quisieron entender un poco más lo que se estaba proponiendo y lo que estaba pasando directamente con quien había hecho la propuesta, en este caso el Lic. Gerardo Zamora, pidieron un receso para discutir entre ellos más a fondo las consecuencias de lo que estaban discutiendo aquí; sin embargo, regresando del receso no se les dejó argumentar su propuesta; creían que era conveniente poderla argumentar, siguiendo de alguna manera las actitudes que siempre ha tenido este Organismo Colegiado de apertura, de oír a los estudiantes.

Reconocían, dijo, que en este órgano colegiado su participación es más importante y es más tomada en cuenta que en otras universidades; sin embargo, les dio la impresión de que se les negó la oportunidad de discutir, aclaró, de alguna manera ellos no estaban en contra de la propuesta presentada, sino querían de alguna manera insertarse en esa propuesta y no se les dejó siquiera argumentar su propuesta.

Explicó que ellos llevaban dos meses discutiendo con sus comunidades y no pudieron exponer sus observaciones sobre la mesa; ellos no querían, aclaró, alterar, agitar nada, ni confrontarse con nadie, ni con las autoridades ni con este Consejo Académico, ellos decidieron quedarse en la Sesión asumiendo los resolutivos de este Organismo Colegiado, así mismo discutir en función de argumentos y no de posiciones, nos sentimos que lo que estábamos argumentando aquí ustedes lo estaban pensando como si fuera producto de un mandato de alguien o de alguna corriente, esa no es la intención y no nos interesa confrontarnos con nadie, lo que nos interesa discutir en cuestión de argumentos y eso es lo que estamos haciendo.

La MVZ. Guadalupe Valdez externó que se estaban percibiendo actitudes de cierta intolerancia y de falta de respeto; mencionó que ellos fueron citados a esta segunda reunión con un carácter de urgencia de ser puntuales, pero cuando ella llegó no estaba presente la mayoría de los consejeros, sino se encontraban en otra reunión; quiso hacer un llamado para evitar estas prácticas para que no les llevara a pensar que ya es por demás estar aquí haciendo el esfuerzo de mejorar su vida académica y darle más calidad humana a la relación que tenían en este trabajo, pues ella había cancelado un tiempo que tenía asignado con sus alumnos aún cuando estaban a punto de concluir el trimestre.

El D.I. Luis Romero hizo un reconocimiento a los alumnos ya que era el último día de la onceava semana y la próxima semana era de evaluación global y habían estado prácticamente todos ellos tanto en la reunión anterior como en ésta, preocupados y ocupándose de asuntos que son importantes. Por otra parte, hizo una recomendación para tratar de que las sesiones de este Consejo Académico no se lleven a cabo al final del trimestre y tan cercana a la semana de evaluación global. Reconoció también la presencia de los profesores.

A su vez, el Lic. Gerardo Zamora reconoció que en esta sesión se había demostrado que se contaba con una representación estudiantil en este Consejo Académico bastante madura y sensata. Por ello mismo, lamentaba se hubiera ocasionado una impresión de una falta de mayor escucha a sus argumentos, pues desde su punto de vista esa nunca fue la intención.

Explicó que son conocidas las formas procedimentales en las sesiones, por ejemplo, cuando se acepta que el punto está ya suficientemente discutido; en particular, en esta sesión ya tenían un tiempo considerable en la discusión, aunque probablemente no tuvieron un tacto adecuado, incluso, comentaron entre algunos fuera de la mesa si se podía argumentar algo más para tomar una determinación sobre el punto y él personalmente decidió que no había mucho que argumentar, por lo que consideró que ya era necesario tomar una determinación y que se sometiera a votación lo que se estaba discutiendo. En este sentido, pidió una disculpa a los consejeros alumnos, y sugirió ser más cuidadosos en el futuro en la comunicación entre todos y cada uno de los consejeros.

El Sr. Sinhué Piedragil quiso dejar claro que lo que les motivaba a participar aquí como representantes estudiantiles era por los intereses mismos de estudiantes; refrendaban los valores universitarios y los valores humanos que enseña la universidad. Hizo especial hincapié en que ellos no tenían, ni estaban manipulados por intereses o corrientes de grupos, el único grupo que representaban era el de sector estudiantil. La historia ha

confirmado que el sector estudiantil es el que siempre ha ido a la vanguardia de los movimientos de la universidad, el que siempre ha protegido los valores de la universidad, recordó.

Manifestó que estaban equivocados quienes pensaban que había grupos atrás de ellos, que ellos eran títeres de algunas corrientes, de algunos grupos o algunas personas, pues lo único que los atraía era analizar cuestiones sobre la universidad, la universidad en su conjunto, avanzar como universidad y universitarios y sobre todo, defender los valores universitarios y de su sector.

El Dr. José Viccón dijo lamentar que se hubiera dejado la sensación de que no quisieron entrar a la discusión del punto sobre las medidas de seguridad, él personalmente consideró que ya se había discutido el punto y que estaba muy claro cual era la diferencia entre las dos propuestas por las que se votaba, y en este sentido asumió su voto. Igualmente, se sumó al reconocimiento que se había hecho a los alumnos de que su sector había permanecido hacia el final de la reunión pasada.

La Presidenta se unió al resto de los compañeros en el sentido de que no era su intención el no escuchar las demandas de los alumnos, expresó que esta Presidencia siempre había escuchado sus demandas, no solamente en el Consejo Académico, sino que las había llevado y las había defendido y lo seguirá haciendo en el Colegio Académico; y aunque, reconoció, algunas veces hay diferencias, esto es parte de la pluralidad y no por ello significa que no pudieran seguir o estar en un mismo proyecto de Universidad.

Quiso dejar claro que ella no tenía la menor intención de confrontarse con la parte Sindical, de hecho con el nuevo GIC, ya había tenido una primera reunión en donde habían intercambiado sus puntos de vista y le habían presentado proyectos de apoyo a los trabajadores en el sentido de ofrecer cursos y actividades para su superación personal que hicieran más grata su permanencia dentro de esta Unidad, que contribuyeran a propiciar un ambiente no de confrontación, sino más humano.

Por otro lado, pidió ser muy cuidadosos cuando se hablaba de Sindicato, no tenía por qué haber confrontación por el hecho de *si la instalación de las plumas o no*, porque al menos en las 1,100 firmas de las cartas que fueron entregadas en la Secretaría, estaba la mayoría de los profesores que habían mantenido al Sindicato, que lo habían defendido y que seguían comprometidos con él. Mencionó que ella había sido sindicalizada desde su ingreso hasta que ocupó este puesto, y cuando regresara a la base volvería a ser sindicalizada.

Pidió se hablara con cuidado cuando se mencionara el Sindicato, porque al menos la base se había expresado en cartas, había otra base que no se había expresado, pero eso no quería decir que estuviera en contra, no había que preocuparse porque iba a haber enfrentamiento con el Sindicato o no, que algunos sectores bastante minoritarios de la comunidad Xochimilco se opusieran era otra cosa, pero cuidado, porque el Sindicato son todos los profesores y todos los trabajadores administrativos y no sólo una fracción del mismo; en este sentido, no le interesaba el enfrentamiento, pues estaban para servir a la comunidad, y sobre todo, tener un clima que contribuyera a que la gente se desarrollara como un ser humano íntegro y se sintiera feliz dentro de esta universidad.

El Mtro. José Antonio Rosique opinó que fue un gesto de madurez de los alumnos haber pedido 5 minutos para discutir el punto que estaba en cuestión; dijo que posiblemente algunos de ellos o de las personas que representan no estarían de acuerdo con las medidas de seguridad propuestas, por tanto, sería recomendable que las autoridades fueran muy meticulosas en el momento de la implementación de las medidas; en particular, en las cuestiones de control de acceso participaran personas altamente calificadas, capacitadas y que quienes lo operaran fueran previamente incentivadas y motivadas para llevar a cabo este tipo de tareas.

Brevemente me quisiera referir en general, dijo, a esta maratónica Sesión de ya 22 horas, para sumarme a esta cascada de reconocimientos a aquellos que hasta ayer, de una manera histórica estuvimos; reconozco esto en los estudiantes, en los órganos unipersonales y en los representantes del personal académico que al final éramos los que constituimos el quórum.

Por su parte, el Secretario dijo reconocer que en la reunión anterior pudo someterse a votación un asunto con dos sectores que ya estaban cansados, pero había propuestas y los alumnos fueron muy sensibles a la necesidad de que estuvieran representados todos los sectores, hoy estaban aquí todos representados; esto a él le reafirmaba en la riqueza que tiene la universidad pública, sobre todo la traducción que se ha sabido hacer en la UAM de esta pluralidad, de esta posibilidad de que aun en temas tan complicados y tan delicados como los que se trataron, se tuvo la madurez de escuchar a todos los sectores de la comunidad universitaria y estaban todavía reunidos, discutiendo y tomando acuerdos.

Quiso precisar dos cuestiones brevemente: 1) El punto de seguridad, que llevó aproximadamente 11 horas y media de discusión; entendía que al final siempre existiría la preocupación de hacer una última propuesta, y lamentaba mucho que la impresión del sector estudiantil fuera que no se les escuchó, pero él consideraba que sí se escucharon todos en esas 11 horas y media de discusión sobre el mismo tema. Por otro lado, la variación a la propuesta que hizo el Lic. Gerardo Zamora le quedó muy clara después de la discusión en la que se había expuesto cuáles eran los puntos de diferencia, después de lo cual, por procedimiento, el Consejo Académico había decidido dar por acabada la argumentación.

2) Matizó la afirmación de que este Consejo Académico tiene calidad, consecuencia, etc., pero señaló que de la misma manera tenía que asumirse en forma responsable, porque así como se hizo el reconocimiento a todos los compañeros que permanecieron hasta el final, hubo muchos consejeros que hablaron, hicieron propuestas y se fueron. La reunión que hoy se convocó fue emergente, explicó, y se inició cuando se encontraba presente el número suficiente de consejeros para reunir el quórum, aún cuando reglamentariamente no se requiriera; en este sentido, tendrían que tener cuidado en los calificativos hacia este órgano colegiado, pues el día de hoy dio una muestra de gran madurez, de gran consecuencia en las discusiones. Aceptó que no era una discusión terminada pero se avanzó mucho al respecto.

#### **15.4. Perfil de los alumnos que ingresan a la Unidad Xochimilco.**

El Dr. José Viccón señaló que cuando se había presentado el informe de la Rectora hubo muchas intervenciones en torno al perfil de ingreso de los estudiantes que llegan a la UAM y en particular, en esta Unidad, y se comentó sobre las condiciones académicas con las que ingresan estos alumnos, así como también las condiciones sociales que están alrededor de dichas condiciones académicas, situación que se puede ver de alguna manera perturbada con la problemática de la UNAM; un dato muy llamativo que fue mencionado por el Secretario del Consejo, señaló, fue que habían cambiado las características del ingreso de los alumnos, quienes venían en mayor proporción del bachillerato y en el último ingreso fue mayor el ingreso de la preparatoria nacional.

Propuso a la Presidencia del Consejo Académico, incorporar en el Orden del Día de una próxima sesión un punto para integrar una Comisión, o discutir directamente en esa sesión sobre el perfil de ingreso, cómo podrían eventualmente establecer estrategias orientadas a que, por una parte, se tuviera un ingreso de alumnos más acorde con las distintas licenciaturas a las que se inscriben, entre otras. El punto propuesto sería para llevar a cabo un análisis, reflexión, discusión y resolución en torno a la cuestión del ingreso de los alumnos.

Al respecto, la Presidenta mencionó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se estaba llevando a cabo una investigación de este tipo; el Dr. Oscar Domínguez, la Mtra. Cristina Fresan y la Mtra. Ana Soledad Bravo habían estado trabajando en estas encuestas, y al parecer en otra División también se estaba llevando a cabo un estudio similar. Propuso que se presentaran los documentos y los resultados, a fin de que con el trabajo que se ha realizado se tuvieran más elementos para tener una discusión más rica y darle salida a esta cuestión tan importante.

Por otro lado, informó que la Sección de Orientación iba a organizar en el mes de enero de 2000 un evento, precisamente de vinculación, con los directores de las escuelas de enseñanza media superior, para exponerles los planes de estudio de la Unidad y hacer un intercambio de cuáles son las necesidades, y procurar una mayor vinculación más académica con ese nivel de estudio.

Asimismo, comentó, había un proyecto de una Maestría en Educación Media Superior que estaban interesados en conocer y discutir, buscando que al mismo tiempo que se vincularan con el nivel de educación media superior, se diera una respuesta a las necesidades de formación que tienen los profesores de este nivel.

La MVZ. Guadalupe Valdez indicó que el índice de deserción en la Unidad es alto, no solo por el perfil sino por otras razones. Consideró que no se había atendido debidamente la cuestión del proceso de adaptación de los alumnos, algo que para ella era el rompimiento del paradigma que tienen al ingreso cuando entran al nuevo sistema modular; opinó que sí era responsabilidad atender este problema, pues se estaba dejando incompleta la atención, pensando que con el perfil más definido de los que aspiran ingresar, esto se podría resolver, pero las estadísticas muestran que la deserción se ha sostenido desde 1974 a la fecha en la misma proporción.

Señaló que la deserción es un problema que compete resolver entre todos los miembros de la comunidad interesados en rescatar todos los elementos posibles para elevar la eficiencia terminal de esta Unidad; aún cuando se han dado esfuerzos para resolver estos retos, no se ha dado una línea universitaria de atención a este asunto, que en su opinión, es a nivel modular.

Si se consideraba que podría ser un 50% el perfil de los que van a ingresar y otro 50% del plan y sistema educativo de la Unidad Xochimilco la causa de esta deserción, pidió que se integrase una línea de investigación o un grupo que se aboque a esto, independiente de la Rectoría, posiblemente en el TID donde hay un espacio interdisciplinario de investigación -aunque actualmente se llevaba a cabo en forma informal, no para resolver este problema de deserción que la comunidad tiene- para así juntar los esfuerzos de todos los profesores comprometidos con el sistema modular, donde pudieran dar a conocer sus experiencias para resolver esta situación.

La Presidenta hizo la precisión de que en las otras dos Unidades sucede exactamente lo mismo con relación a la deserción, y que es la Unidad Xochimilco la que tiene el mayor índice de egreso y titulación.

Con relación al proyecto de Educación Media Superior, el D.I. Luis Romero explicó que éste se había realizado porque se había detectado un problema de muy bajo nivel en los alumnos provenientes del Colegio de Bachilleres, quienes representan más de 30% del ingreso a la Universidad. Señaló que el proyecto de Maestría formó parte en algún momento de un convenio que la Unidad tenía firmado con el Colegio de Bachilleres.

Sugirió revisar este convenio para retomar algunas acciones que se llevaban a cabo con el Colegio de Bachilleres. De acuerdo al convenio, algunos de los profesores de la Universidad iban a dar cursos a los profesores del Colegio de Bachilleres en metodología de la enseñanza así como otros temas; esto surgió porque efectivamente, el nivel académico de los alumnos que ingresaban vía Colegio de Bachilleres era extraordinariamente bajo, lo que resultaba muy preocupante para la Universidad.

Dijo no saber qué había pasado con este convenio porque desde que él era director de la División de CAD, no había aportado por la vía de ese convenio profesores como se venía haciendo en años anteriores, para calificar a los profesores de Colegio de Bachilleres.

Comentó que habría que tener claro que el ingreso a la UAM-Xochimilco no dependía del ingreso que venía de la UNAM en función del conflicto por el que atravesaba esa institución, ya que seguramente no representaba un porcentaje muy alto; sin embargo, el asunto del Colegio de Bachilleres sí es importante, porque afecta de manera sustantiva el ingreso.

En este sentido era muy positiva la convocatoria que había hecho la Rectora de la Unidad para revisar y poner en marcha, de ser posible, una Maestría en Educación Media Superior, que estaba concebida como una Maestría del conjunto de la Unidad, en la que participarían las tres Divisiones, lo cual le parecía una fórmula académica muy interesante que valdría la pena explotar desde el punto de vista académico, así como también si esto

diese la posibilidad de contar con una Maestría en Educación Media Superior como un posgrado del conjunto de la Universidad.

La Presidenta aclaró, con respecto al primer comentario del D.I. Luis Romero, que en este último proceso fue mucho mayor el ingreso de las preparatorias de la UNAM que el de Colegio de Bachilleres, con relación a años anteriores.

La Lic. Amelia Rivaud expresó que a ella también le preocupaba el problema del ingreso, pero debía ser más preocupante el asunto del egreso, porque iban a seguir llegando jóvenes de todos los bachilleratos, de todas las clases sociales, de todas las culturas, quienes ingresan con mucha desigualdad aunque hayan pasado el examen de admisión; aquí el problema era ver cómo poder apoyarlos, ya que su compromiso como profesores universitarios era ayudar a los más desfavorecidos para ajustarse con los demás.

Ella había estado en los últimos años trabajando sobre problemas de lectura con los alumnos de la División de CAD y se había encontrado con que hay alumnos que no saben leer, esto se comentaba entre los profesores pero no se habían adentrado en el estudio exacto de qué es la lectura, cómo fomentarla, eso les podía favorecer en su aprendizaje, dijo, y ser una herramienta útil para toda su carrera y para toda su vida. Por lo anterior, apoyaba la propuesta del Dr. José Viccón de integrar una Comisión o proponer un área de investigación sobre: analizar cómo ingresan los alumnos y qué alumnos egresan de los que ingresaron, con sus características.

El Lic. Gerardo Zamora aclaró que aún cuando es importante tratar el asunto de la política de ingreso y podría ser correcto canalizarlo hacia el Consejo Académico para que fuera analizado, estaba más directamente relacionado a los consejos divisionales y éstos serían quienes tendrían que tener en ese sentido mucho más que decir por las especificidades y orientaciones propias de cada uno de ellos.

Por lo que se refiere a la Maestría en Enseñanza Media Superior, opinó que no era un elemento que sustancialmente pudiera tener incidencia en la calidad del ingreso; además, aclaró, este proyecto era motivo de una gran discusión que no se abordaría en esta sesión. Le parecía correcto, sin embargo, que se estuviera pensando en ello como una posibilidad y no como un asunto cierto, aún a pesar de que existe un proyecto desde hace muchos años elaborado, pero había que manejarlo con mucho cuidado en el sentido pleno de lo que académicamente implicaría una Maestría en Enseñanza Media Superior en una institución como la esta, concluyó.

El Dr. José Viccón aclaró haber hecho la propuesta de abordar el asunto en el Consejo Académico y no solamente en el Consejo de la División de CBS, por dos razones: la primera, porque fue aquí donde se planteó esta necesidad, y por otro lado, porque él entendía a ambos órganos colegiados como dos entes que están en estrecha relación y por lo tanto podría trabajarse sincronizadamente en los dos niveles, una parte que es más general y otra más particular.

Con respecto este último punto, el Secretario dijo entender que el espíritu de la propuesta del Dr. Viccón era compartir las novedades. En este sentido, señaló se tenía una novedad con relación al ingreso, en las División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y

Ciencias Sociales y Humanidades había un estudio en marcha. No le parecía ocioso, independientemente de que esto fuera materia de reflexión de otros Consejos Divisionales, pues sería muy útil para los estudiantes, por ejemplo, saber a quién están representando; dar información de todo esto para identificar un poco cuál es el perfil del estudiante que hoy y en los últimos dos trimestres ha variado la composición en la UAM.

#### **15.5 Inauguración de un espacio de cómputo.**

El Secretario anunció que el próximo viernes a las 10:00 A.M. se iba a inaugurar el nuevo espacio de cómputo para los alumnos, en el cual se agregaría un 100% más de la capacidad que se tenía; serían 166 computadoras para uso general, 44 en dos nuevas salas de cómputo para la enseñanza. Por tal motivo, invitó a todos los consejeros, en particular a los alumnos, a que lo conocieran.

#### **15.6 Toma de posesión de la Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.**

El Lic. Gerardo Zamora hizo una cordial invitación a todos los consejeros a la toma de posesión de la Jefa del Departamento de Educación y Comunicación, 1999-2003, a celebrarse el próximo martes a las 11:00 hrs., en la Dirección de la División de Sociales.

#### **15.7 Próxima sesión del Consejo Académico.**

La Presidenta notificó que la última Sesión de Consejo Académico se celebraría el próximo 14 de diciembre de 1999, a las 10:00 a.m.; como único punto del Orden del Día sería la entrega de la Medalla al Mérito Universitario.

El D.I. Luis Romero precisó que 14 de diciembre de 1999, a las 10:00 a.m. estaba citado el Consejo Divisional en Ciencias y Artes para el Diseño.

La Presidenta aclaró que la Lic. Perla Trejo ya había mandado las invitaciones a los alumnos.

El D.I. Luis Romero explicó que no pretendía cambiar la fecha de la sesión, sólo que se comprendiera si faltaban algún consejero de Ciencias y Artes para el Diseño era por esa razón.

#### **15.8 Anuncio sobre el presupuesto.**

Con relación al presupuesto, la Presidenta anunció que recientemente se obtuvo un 16.3% de aumento al presupuesto de la UAM, que inicialmente se había manejado sería solo del 6.5%; sin embargo, no tenían todavía la seguridad de que se fueran a otorgar las prioridades 2 ó 3, hasta ahora lo único seguro era que se tendrían recursos para la prioridad 1, que estaba elaborada sobre la base del 6.5% de aumento.

Añadió que por parte de la representación de la Unidad Xochimilco se estaba discutiendo y se estaba solicitando enfáticamente el que se materializaran las prioridades 2 y 3, pero en la Rectoría General les manejaron que hasta que no tuvieran el cierre del año no podrían avanzar.

### **15.9 Anuncio de concierto.**

El Sr. Sinhué Piedragil hizo una invitación para un concierto de la caravana que se iba a llevar a Chiapas, que iniciaría a las 10 de la mañana, y la admisión sería a través de una despesa para donar y 20 pesos.

### **15.10 Baile para celebrar los XXV años de la UAM-Xochimilco.**

La Presidenta anunció que el próximo 10 de diciembre de 1999, a las 21:00 hrs. era el baile de gala para los festejos de los XXV años de la UAM, en este caso, de la Unidad Xochimilco, y que la Rectoría iba a asumir la parte de los boletos que le correspondían a este Consejo Académico.

Por último, se hizo la entrega de una agenda personalizada a todos los miembros del Consejo Académico.

*Siendo las 14:30 horas del día 3 de diciembre de 1999, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión 13.99 de este órgano colegiado.*

**DRA. PATRICIA E. ACEVES PASTRANA** **DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA**  
**Presidenta** **Secretario**